

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TÍTULO:

ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020.

PRESENTADO POR:

Br. GLENDA ROXANA CERNA MELÉNDEZ	(CM08107)
Br. JOSÉ ALEJANDRO IRAHETA ALFARO	(IA12006)
Br. JHONATAN JOSUÉ LÓPEZ HENRÍQUEZ	(LH11005)

TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL.

**DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADO:
DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN.**

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO:
JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS.**

**DOCENTE ASESOR/A DEL PROCESO DE GRADO:
LICENCIADA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA.**

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA, JUNIO 2022.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TÍTULO:

ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020

PRESENTADO POR:

Br. CERNA MELÉNDEZ, GLENDA ROXANA	(CM08107)
Br. IRAHETA ALFARO, JOSÉ ALEJANDRO	(IA12006)
Br. LÓPEZ HENRÍQUEZ, JHONATAN JOSUÉ	(LH11005)

TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL.

**DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADO:
DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN.**

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO:
JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS.**

**DOCENTE ASESOR/A DEL PROCESO DE GRADO:
LICENCIADA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA.**

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA, JUNIO 2022.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

PHD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Juan Rosa Quintanilla
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ingeniero Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro Oscar Wuilman Herrera Ramos
DECANO

Maestra Sandra Lorena Benavides de Serrano
VICEDECANA

Maestro Juan Carlos Cruz Cubías
SECRETARIO

Maestro Boris Evert Iraheta
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO DEL LA FACULTAD

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro Ricardo Antonio Argueta Hernández
JEFE

Doctor Alirio Wilfredo Henríquez Chacón
DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADO

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

Licenciada Dalila Ester Osorio de Mendoza
DOCENTE ASESORA

TRIBUNAL CALIFICADOR

- 1° Licenciada Dalila Ester Osorio de Mendoza
- 2° Licenciada Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
- 3° Licenciado René Antonio Martínez Pineda

ÍNDICE

	Pág.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	ix
PRESENTACIÓN.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xvi
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020	19
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y CULTURA DE PAZ	20
1.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR.....	21
1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.....	28
1.3. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	40
CAPITULO II: ANÁLISIS DEL CONTEXTO E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MECANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR	46
2.1. ANÁLIS DEL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR.....	47

2.1.1. LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN SU SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES.....	51
2.1.2. EL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR Y SUS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS.	62
2.1.3. CONSECUENCIAS DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA IDENTIFICADA DENTRO DEL CONTEXTO SALVADOREÑO.	74
2.1.4. TENDENCIAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR.....	77
2.1.5. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES DENTRO DE LOS CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMUNITARIO DE EL SALVADOR.....	80
2.2. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR.....	83
2.2.1. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANSP).....	83
2.2.2. FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES – FMP).....	99
2.2.3. INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	112
2.2.4. SERVICIO SOCIAL PASIONISTA (SSPAS)	126
CAPITULO III: ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DEL ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR	132

3.1. ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.....	133
3.1.1. CATEGORIA 1: CONVIVENCIA.....	134
3.1.2. CATEGORÍA 2: PROTAGONISMO.....	138
3.1.3. CATEGORÍA 3: DIÁLOGO.....	140
3.1.4. CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO.....	144
3.2. REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS.....	147
3.2.1. REFLEXIÓN DE CATEGORIA 1: CONVIVENCIA.....	147
3.2.2. REFLEXIÓN DE CATEGORÍA 2: PROTAGONISMO.....	148
3.2.3. REFLEXIÓN DE CATEGORÍA 3: DIÁLOGO.....	150
3.2.4. REFLEXIÓN DE LA CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO.....	152
CAPITULO IV: SÍNTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.....	154
4.1. SÍNTESIS: CONSTRUCCIÓN DEL TODO.....	155
4.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.....	159
4.2.1. CONSIDERACIONES.....	160
4.2.2. PERSPECTIVAS.....	161
CONCLUSIONES.....	163
RECOMENDACIONES.....	165

ANEXOS.....	169
BIBLIOGRAFÍA.....	177
SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO	
DE GRADO.....	181
PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO	182
CARTILLA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	211
RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL	
CALIFICADOR.....	244

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista.
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública.
CMPCV	Consejo Municipal para Prevención en Contra de la Violencia.
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas Y Censos.
EHPM	Encuesta de Hogares de Pronósticos Múltiples.
FAES	Fuerza de Acciones Especiales.
FGR	Fiscalía General de la República.
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo.
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
GOES	Gobierno de El Salvador.
IIPR	Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas.
ISNA	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
LEPINA	Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.
MINED	Ministerio de Educación.
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
MS – 13	Mara Salvatrucha.
ONG	Organización no gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PNC	Policía Nacional Civil.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PR	Prácticas Restaurativas.
RAE	Real Academia Española
REDFEM	Feministas Radicales.
RESDAL	Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
SSPAS	Servicio Social Pasionista.
UES – FMP	Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.

AGRADECIMIENTOS

“Al culminar este esfuerzo de formación profesional, quiero agradecer a todas las personas que confiaron en mí, que estuvieron apoyándome y motivándome a salir adelante. Agradezco infinitamente a mis padres Ovidio Antonio Cerna y Olivia Meléndez, por todo su esfuerzo realizado para poder lograr esta meta y por su apoyo incondicional, por estar siempre dispuestos a ayudarme en todo momento, mil gracias.

Agradecer a mis hermanas y mi prima Grecia del Rosario Meléndez por todas las palabras de aliento y motivación para nunca darme por vencida, a mis compañeros de tesis José Alejandro Iraheta y Jhonatan Josué López que más que compañeros son parte de mi familia, gracias por su comprensión, sus aportes, compromiso y toda la responsabilidad que dedicaron para poder lograr juntos la meta.

A nuestra asesora la Licenciada Dalila Ester Osorio por su acompañamiento en este proceso.”

Glenda Roxana Cerna Meléndez.

“Quiero extender mi inmensa gratitud a todas las personas que estuvieron cerca de mí en el transcurso de este proceso académico, especialmente, a mi madre Zoila Esperanza Alfaro Marroquín y a mi hermana Marcela Beatriz Iraheta Alfaro, por ser los pilares que han sostenido el desarrollo de mis estudios profesionales y por su apoyo incondicional hasta la culminación de mi carrera; a mis hermanitos Diego Elías Fuentes Alfaro y David Fernando Pérez Alfaro por ser mis motivadores para seguir adelante.

Agradezco, además, a todas y todos los docentes que contribuyeron a mi formación académica, no solamente compartiendo los temas desarrollados en las sesiones de clases, sino también compartiendo sus experiencias y análisis profesionales para profundizar en todos los complejos temas que aborda esta bella carrera; por el tiempo que compartieron brindando asesorías y por todas las experiencias vividas dentro y fuera de los salones de clases.

Finalmente, expreso mi gratitud a la docente asesora Dalila Ester Osorio, por el tiempo y conocimiento que ha proporcionado a este proceso, pero especialmente, por creer firmemente en la importancia de esta investigación y en el aporte que ésta generará para con la sociedad.”

José Alejandro Iraheta Alfaro.

“Quiero aprovechar esta oportunidad que tengo para agradecer al creador y a todas las personas que estuvieron presentes y fueron partícipes de mi proceso de formación académica.

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por regalarme la vida, y la sabiduría que me permite culminar este proceso, así también, quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a mi madre Eduviges del Transito Henríquez, quien con mucho sacrificio me dio la oportunidad de superarme profesionalmente y alcanzar una de las metas de mi vida, por ser la persona que más admiro y que siempre me motiva a seguir adelante con sus sabios consejos.

Asimismo, agradezco a mi prometida Laura Patricia Aguilar Carrero, por creer en mí, por su amor y comprensión, por ser esa excelente compañía, esa persona que se preocupó por mí en cada momento y que siempre quiso lo mejor para mi porvenir, porque en todo momento fue un apoyo incondicional en mi vida, eres mi motivación y mi inspiración para lograr esta dichosa y muy merecida victoria en la vida: el poder haber culminado esta tesis con éxito.

Agradezco, a mis compañeros de tesis Glenda Roxana Cerna Meléndez y José Alejandro Iraheta Alfaro, por la gran amistad que construimos a lo largo de nuestra formación profesional, por el compañerismo y el compromiso que adquirieron para poder finalizar con éxito este proceso.

Finalmente, expreso agradecimientos a todas y todos los docentes que estuvieron presentes en mi formación profesional, que hicieron su labor y aportaron los conocimientos que me permitieron desarrollarme como persona y, especialmente, a nuestra docente asesora Dalila Ester Osorio, por su tiempo y dedicación, por su claridad y exactitud para guiarnos en la construcción de este proceso y por creer en la importancia que nuestra investigación tendrá para con la sociedad.”

Jhonatan Josué López Henríquez

RESUMEN

La presente investigación estudia las prácticas restaurativas, una modalidad de intervención derivada de la Justicia Restaurativa y que son analizadas como una alternativa para fomentar la cultura de paz en la población de El Salvador y reducir los índices de violencia con efecto a largo plazo. Para ello, se realizó un estudio teórico sobre el tipo de prácticas restaurativas existentes, sus orígenes y metodologías de aplicación en los diversos sectores de la sociedad. Asimismo, se identificó a los actores sociales que implementan dichas prácticas, el lugar donde se desarrollan, los sectores a donde van dirigidas y los efectos conseguidos como resultado de esa implementación.

Posteriormente, se analizó la información teórica estudiada y la información obtenida a través de los actores sociales salvadoreños; los hallazgos, síntesis y conclusiones correspondientes, se detallan en cuatro capítulos, que son: 1) El Problema – Fundamentos Teóricos y Metodológicos del Tema de Estudio. 2) Análisis del Contexto e Instituciones Relacionadas con el Tema de Estudio. 3) Análisis y Reflexiones Críticas según Categorías de Estudio. Y 4) Síntesis, Consideraciones y Perspectivas de los Investigadores.

Palabras clave: Prácticas restaurativas, justicia, violencia, prevención de violencia, cultura de paz, prevención de conflictos.

PRESENTACIÓN

La escuela de ciencias sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, tiene como visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. Y en su misión, contempla la importancia de formar recurso humano orientado a realizar investigaciones científicas que aborden con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña; esta misión es uno de los pilares básicos que sostienen y fortalecen las investigaciones en Procesos de Grado realizadas por los estudiantes egresados, y haciendo alusión a dichos objetivos estratégicos, se ha realizado la presente investigación de carácter científico titulada: **ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020.**

El motivo que ha impulsado el desarrollo del presente estudio surge de la necesidad de enfrentar los comportamientos de violencia social registrados en los últimos años dentro de El Salvador, manifestados mediante actos como: asaltos, secuestros, vandalismo, asesinatos, conflictos comunitarios, violencia intrafamiliar, agresiones por género, feminicidios, acoso escolar, reclutamiento de niños y jóvenes en pandillas entre otros actos que han posicionado al país como un territorio peligroso.

Según el Índice de Paz Global publicado en el año 2020 por el *Institute for Economics and Peace* (indicador que mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país), El Salvador se encuentra situado en el puesto número 113 del ranking de paz global, posicionándolo como un país peligroso. Asimismo, las estadísticas de informes previos muestran que desde el año 2008 la situación de peligro del territorio salvadoreño ha ido agravándose (Datosmacro, 2020), situación que análogamente ha normalizado los comportamientos violentos

permitiendo que las actuales generaciones los normalicen considerándolos como parte inherente de la cotidianidad. Debido a ello, es urgente para la sociedad la propuesta de mecanismos que ayuden a contrarrestar dicha situación y en ello radica la importancia de la presente investigación, ya que esta se centra en el estudio de prácticas restaurativas en El Salvador aplicadas para fomentar cultura de paz en sus habitantes.

Siendo así, en el presente informe se detallan de forma sistematizada los resultados obtenidos en el proceso investigativo que se compone por tres etapas básicas que son: 1) Planificación, 2) Ejecución del Desarrollo de la Investigación y, 3) Presentación y Evaluación de Resultados Finales de Investigación.

En la primera etapa de planificación, se elaboró un plan de trabajo donde se formalizaron: el título del estudio, los objetivos generales y específicos, el tipo de estudio a realizar con su respectiva metodología, las actividades, metas y estrategias de trabajo, el presupuesto de la investigación y el período de duración del proceso investigativo. Posteriormente, se elaboró una cartilla de investigación documental, en la cual se desglosa de forma más detallada la metodología a seguir, estableciendo en ella los instrumentos de recolección de datos, las estrategias para el análisis de la información obtenida y se determinan los títulos de los capítulos que darán estructura al informe final, que son:

- Capítulo I: El Problema – Fundamentos Teóricos y Metodológicos del Tema de Estudio.
- Capítulo II: Análisis del Contexto e Instituciones Relacionadas con el Tema de Estudio.
- Capítulo III: Análisis y Reflexiones Críticas según Categorías de Estudio.
- Capítulo IV: Síntesis, Consideraciones y Perspectivas de los Investigadores.

La segunda etapa de ejecución consistió en poner en marcha los procedimientos establecidos en el plan de trabajo para recolectar la información necesaria,

haciendo uso de los instrumentos de recolección de datos planteados en la cartilla de investigación documental. Esta fase culminó con la elaboración de un primer informe final de investigación, donde se detalla la información analizada y se presenta de forma estructurada de acuerdo con los capítulos planteados en dicha cartilla.

La tercera y última etapa, consistió en realizar una presentación de los resultados de investigación ante un tribunal calificador, compuesto por tres docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, quienes evaluaron el proceso de investigación y la presentación que el equipo ejecutor realizó ante ellos. En dicha evaluación emitieron recomendaciones que fueron consideradas en la creación de la versión definitiva de este informe final de investigación.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe final que lleva por título: **ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020** y muestra los resultados de un estudio de investigación documental realizado por tres estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

Mediante el cual se dan por concluidas las tres fases del Proceso de Grado de conformidad con el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de **Licenciado/a en Trabajo Social**.

Dicho estudio se llevó a cabo bajo la modalidad de investigación documental, debido a las medidas de cuarentena y distanciamiento social originadas por el surgimiento de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y está orientado a visibilizar y analizar las prácticas restaurativas como una vía para contrarrestar la violencia en la sociedad, ya que es esta una de las principales problemáticas en El Salvador.

Debido a ello, en los últimos años ha sido primordial para el Estado trabajar en el fortalecimiento de la cultura de paz en el país; en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 dentro de su Objetivo 8, denominado “Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad” (Gobierno de El Salvador, 2015, pág. 171), se establece como una de las prioridades el rescate y promoción de la memoria histórica y la cultura de paz, para garantizar un Estado democrático. Asimismo, en su Capítulo I, denominado “El Buen Vivir” hace énfasis en la importancia de convivir de forma pacífica y segura para garantizar el desarrollo social, económico y político de la población salvadoreña. (Gobierno de El Salvador, 2015, pág. 27)

De acuerdo con el citado Plan Quinquenal, el desarrollo social de la población salvadoreña es de suma importancia, pero este se ha visto obstaculizado en gran medida por las consecuencias de la violencia, es por ello que el equipo de investigadores desea contribuir a los esfuerzos del Estado por formar un mejor país considerando como prioridad el estudio de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia y la garantía de los derechos humanos.

Por tal motivo, esta investigación ha tenido como objetivo principal visibilizar la existencia de las prácticas restaurativas en El Salvador y proporcionar un análisis que contribuya a fortalecer los procesos de cultura de paz, es por ello por lo que se presentan los resultados del estudio a través de este documento de informe final, que está estructurado en dos partes; la primera de ellas está compuesta por cuatro capítulos que detallan los resultados de la siguiente manera:

El **capítulo I**, titulado “El Problema – Fundamentos Teóricos y Metodológicos del Tema de Estudio”, en éste primer capítulo se abordaron los fundamentos teóricos entorno a la problemática de estudio y se detallaron los siguientes puntos de análisis: análisis del problema, análisis teórico del tema en estudio y metodología del proceso de investigación.

El **Capítulo II**, que lleva por título “Análisis del Contexto e Instituciones Relacionadas con el Tema de Estudio”, este capítulo está referido a las instituciones relacionadas con el tema investigado y los escenarios sociales donde ejercen cobertura. Los puntos de análisis que se detallan en este capítulo han sido los siguientes: análisis del contexto del tema en estudio y análisis de las instituciones relacionadas con el tema de estudio.

El **Capítulo III**, denominado “Análisis y Reflexiones Críticas según las Categorías de Estudio”, para este apartado se hizo uso de las categorías de análisis planteadas en el documento de cartilla de investigación documental para profundizar en el significado del tema estudiado.

Y el **Capítulo IV**, titulado “Síntesis, Consideraciones y Perspectivas de los Investigadores”, en este capítulo se muestra una síntesis de todo el proceso investigativo, tomando en cuenta los datos teóricos analizados y la información proporcionada por los actores sociales involucrados. Asimismo, el equipo de investigadores emite sus consideraciones profesionales de acuerdo con los resultados surgidos del proceso de investigación.

De igual manera, la segunda parte que termina de dar estructura a este informe está compuesta por la integración de los documentos elaborados en la fase de planificación de la investigación en Proceso de Grado, estos corresponden al **Plan de Trabajo de Proceso de Grado** y la **Cartilla de Investigación Documental**.

En estos documentos, se detallan de forma concisa aspectos de gran relevancia como: los objetivos generales y específicos, la justificación del estudio, la metodología del proceso, las técnicas y estrategias para la recolección y análisis de datos. Asimismo, se detallan los insumos, el presupuesto y el tiempo de duración que fue previsto para realizar el proceso investigativo.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020



Fuente: imagen tomada de sitio web “*Enric Corbera Institute*”; Fundamentos Teóricos. Enlace: <https://www.enriccorberainstitute.com/blog/cont/fundamentos-teoricos>

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA – FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y CULTURA DE PAZ

- 1.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR
- 1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y CULTURA DE PAZ
- 1.3. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

1.

EL PROBLEMA – FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y CULTURA DE PAZ

En este capítulo se realiza una descripción de la situación problemática del tema estudiado, a su vez, se determinan las condiciones actuales del objeto de estudio y se analizan las problemáticas sociales que determinan su desarrollo.

Asimismo, se presenta un análisis teórico donde el equipo investigador interpreta la información documental recolectada en el transcurso del proceso, y se establecen las bases teóricas y sociales que sostienen el tema indagado en la actualidad. Finalmente, se concluye el capítulo realizando una descripción del proceso metodológico, con la finalidad de dar a conocer las técnicas y procedimientos con los cuales se realizó la presente investigación.

1.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR.

Para abordar de forma analítica la información recopilada en el proceso de ejecución de la presente investigación es indispensable establecer la diferencia entre el problema del estudio y el objeto de estudio, el primero se centra en la violencia social suscitada en El Salvador en sus diversas aristas (homicida, de género, sexual, etc.); en cambio el segundo, radica en las prácticas restaurativas, entendiéndolas como un conjunto de técnicas sociales empleadas para influir positivamente en el comportamiento de las personas.

Partiendo de la afirmación de que la violencia es un problema comprendido dentro de esta sociedad, la misma constituye un punto de partida importante para la intervención preventiva por parte de sectores y actores de la sociedad civil, debido a que dichas técnicas buscan contrarrestar los efectos de la violencia estructural.

En la última década los índices violentos de este país son alarmantes y evidentemente afectan gran parte de la población y aunque comúnmente la violencia homicida se ha presentado como el elemento clave para medir la profundidad y la importancia en la toma de acciones para combatir dicho flagelo, el país sufre día a día distintas manifestaciones de la violencia en diferentes comunidades marginadas y excluidas, producto de una violencia estructural de la que poco se habla y no se interviene preventivamente. (Servicio Social Pasionista, 2014)

Volviendo al tema central, esta investigación no pretende analizar los comportamientos violentos de la población salvadoreña, ni los niveles de violencia, ni a la violencia como un fenómeno social, sino el análisis de la puesta en marcha de las prácticas restaurativas en El Salvador: ¿se utilizan?, ¿cómo se implementan?, ¿quién o quiénes las implementan?, ¿qué actores sociales son aliados? Y de acuerdo con ello determinar el impacto social que están generando.

Entonces, **¿qué son las prácticas restaurativas?** según el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIPR), éstas se definen como: “un campo de estudio novedoso, que tiene el potencial de influenciar positivamente la conducta humana y fortalecer a la sociedad civil alrededor del mundo. [...] La premisa fundamental de las Prácticas Restaurativas es que las personas son más felices, más cooperadoras, y están más dispuestas a hacer cambios positivos en sus vidas cuando los que están en puestos de autoridad hacen las cosas con ellas, en lugar de hacérselas a ellas o para ellas.” (Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, 2018)

¿Se utilizan en El Salvador? Sí.

Dichas prácticas restaurativas se han implementado en diferentes países alrededor del mundo, principalmente España, Chile y Argentina, logrando importantes avances en el plano educativo, laboral, comunitario y familiar.

En lo referente a El Salvador, la búsqueda y recopilación de información permite afirmar que efectivamente existen esfuerzos para implementarlas. Para determinar esta aseveración se realizó un mapeo de actores sociales para identificar a los que están inmersos con esta temática, el resultado se resume en el cuadro que se presenta a continuación:

TABLA N° 1
MAPEO DE ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE ESTUDIO.

Institución	Sector	Relación	Nivel de Poder	Niveles Jurisdiccionales	Rol
Academia Nacional de Seguridad Pública	Público	Colaboración	Actor con capacidad de decisión	Nacional	Charlas y Capacitaciones
Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador	Público	Alianza	Actor con influencia sin capacidad de decisión	Regional	Implementación de talleres en centros educativos
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y la Adolescencia	Público	Colaboración	Actor con capacidad de decisión	Nacional	Creación de manuales metodológicos para el plano educativo
Servicio Social Pasionista	Privado	Colaboración	Actor con capacidad de decisión	Nacional	Creación de un manual metodológico para prácticas restaurativas

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante la investigación documental a través de sitios webs.

La iniciativa más antigua que se ha registrado corresponde al **Servicio Social Pasionista**, organización no gubernamental que ha elaborado un manual metodológico denominado “*GUÍA METODOLÓGICA DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS*” publicado en el año 2014, con lo cual se advierte que trabajan en este tema desde mucho antes.

La **Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador** (con sede en el municipio de San Vicente) desarrolló entre el año 2016 al 2019, el proyecto denominado “*Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas*” en diez centros escolares del municipio de San Vicente entre los cuales se pueden mencionar: el Centro Escolar “Dr. Darío González”, Centro Escolar Parcelación Jiboa, Centro Escolar Cantón Llanos de *Achichilco* y los Centros Escolares San Diego I y San Diego II.

Conjuntamente con la referida Facultad, la **Academia Nacional de Seguridad Pública** también ha sido partícipe de dicho proyecto; ambas instituciones establecieron alianzas estratégicas para el desarrollo de las diferentes actividades realizadas que consistían en: talleres y círculos restaurativos, charlas de prevención de violencia y resolución de conflictos, además se realizaban actividades deportivas para convivencia Inter escolar para lo cual incluían a la Policía Nacional Civil que fue un actor encargado de proporcionar acompañamiento en el desarrollo de dichas actividades deportivas.

Asimismo, el **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia**, ha elaborado dos documentos relacionados a las prácticas restaurativas: el primero titulado “*Manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño*”, y el segundo denominado “*Prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos*”, ambos publicados en el año 2019.

Las acciones de estos actores indican una clara aplicación y difusión de las prácticas restaurativas en El Salvador, por tanto, se asegura que esta modalidad de intervención es aplicada en el país formalmente desde el año 2014.

Además, se observa especial interés por implementar dichas prácticas desde el plano educativo, ya que tres de los cuatro actores sociales identificados tienen un accionar específicamente en el área educativa refiriéndose a centros escolares de educación básica, que involucra de manera ineludible a los respectivos cuerpos docentes, estudiantes, padres y madres de familia. Por su parte, la Policía Nacional Civil tiene un rol de acompañamiento que se centra en procurar la seguridad para que dichas prácticas sean desarrolladas satisfactoriamente en sus respectivos contextos y no como un actor social que las promueva o las desarrolle directamente; finalmente en cuanto al Servicio Social Pasionista, se destaca que el mismo orienta la promoción de las prácticas restaurativas dentro del contexto comunitario.

Todo lo anterior visibiliza el esfuerzo impulsado por dichos actores en lo relativo a contrarrestar los niveles de violencia estructural en El Salvador, a través de la reeducación de comportamientos de la niñez, juventud y adolescencia que asisten a los centros escolares que adopten las medidas restaurativas, apostando de esa manera que éstos conformarán próximas generaciones con un sentido de responsabilidad más alto en sus hábitos cotidianos y por ende de su comportamiento social.

SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR.

En El Salvador la problemática de violencia es constante. Las vulneraciones a los derechos humanos de la ciudadanía son cotidianas y se manifiestan a través de actos como violencia escolar, acoso callejero, agresiones de género, violencia intrafamiliar, robo a mano armada, tiroteos entre pandillas, desapariciones de habitantes, asesinatos, feminicidios, entre otras.

Según el Índice de Paz Global (informe que proporciona un indicador que mide el nivel de paz y la ausencia de violencia de un país) publicado anualmente por el *Institute for Economics and Peace*, El Salvador ocupa el puesto número 113 del ranking de paz global correspondiente al año 2020, lo cual lo cataloga como un país peligroso. Cabe destacar que de acuerdo con datos previos de ese mismo índice se puede observar con precisión que la situación de violencia del país se ha ido agravando desde el año 2008. (Datosmacro, 2020)

La frecuencia con la que suceden tales actos ha ocasionado que la población salvadoreña normalice ciertas conductas dañinas para la convivencia pacífica en sociedad, por ejemplo, en un país donde suceden 1,322 asesinatos anuales (DW, 2021), la violencia escolar (*bullying*) es percibida como una problemática “leve” o de menor importancia a atender, de igual manera sucede con temas de desigualdad de género o conflictos comunitarios.

Y es que las acciones estipuladas en la planificación gubernamental salvadoreña (plan quinquenal 2014 – 2019) para el fomento de cultura de paz, se han enfocado principalmente en implementar medidas punitivas rigurosas y represivas tales como el despliegue policial y militar, que contribuyan a reducir las estadísticas de diversos delitos con énfasis en los relativos a la vida, a la integridad personal, al patrimonio así como a la paz pública, etc., entre los que puede mencionarse: homicidios en sus diferentes formas, tenencia, portación o conducción ilegal de armas de fuego, extorsiones, tráfico y venta de sustancias ilegales, etc., dejando en un plano de menor relevancia los conflictos comunitarios y la subsanación del daño emocional y/o psicológico que dejan los actos de violencia tanto en víctimas, como en victimarios.

Ahora bien, con lo anterior no se pretende señalar que las estrategias de Gobierno estén equivocadas, sino resaltar que también es fundamental para el desarrollo de la sociedad que las problemáticas que constituyen la génesis u origen de la violencia sean intervenidas por las instituciones respectivas

otorgándoseles la relevancia que merecen, ya que, a mediano o largo plazo coadyuvarán a la reducción de delitos e incentivarán el camino hacia una vida libre de violencia. En tal sentido, se reitera que es de suma importancia que la aplicación de medidas preventivas se realice con la misma intensidad que las medidas punitivas.

En este punto es preciso reconocer que el *impasse* de esta situación radica en que los mecanismos preventivos de violencia no pueden ser percibidos con inmediatez por la población -como es un operativo policial de captura masiva de pandillas que puede mostrarse abiertamente como un logro contra el crimen- pues requieren de una labor constante que irá mostrando resultados paulatinamente, pero con efectos realmente transformadores a largo plazo. Por tales circunstancias, se definen a las prácticas restaurativas como uno de los mecanismos apropiados para enfrentar la crisis de violencia en El Salvador.

En el transcurso de esta investigación se ha identificado a muchos actores sociales comprometidos con la implementación y divulgación de una cultura de paz, como lo son las alcaldías municipales y la PNC; sin embargo, ninguno de esos actores conoce -hasta el momento-, la existencia de las prácticas restaurativas y por consecuencia no desarrollan proyectos para implementarlas.

Los actores sociales que si conocen la existencia de las prácticas restaurativas y que realizan proyectos para difundirlas y aplicarlas son cuatro y son enumerados a continuación:

Servicio Social Pasionista (SSPAS), Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador (UES – FMP), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

El accionar de estos actores ha sentado un precedente sumamente importante en el combate contra la violencia estructural de El Salvador, ya que han dado

inicio para que las prácticas restaurativas se inserten en la sociedad y para que otros actores tengan la posibilidad de conocerlas y emprender sus propias iniciativas restauradoras a través del uso de dichas prácticas.

Es fundamental que se inicien proyectos encaminados a la acción preventiva con visión a largo plazo, ya que El Salvador lleva muchos años enfocándose en la justicia punitiva, dejando de lado las variables que intervienen para que se genere un entorno violento o inseguro, tales como: la pobreza, marginación, atención a jóvenes, presencia de pandillas, bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social, ambiente de impunidad, precariedad, etc. (Herrera, 2013)

De no adoptarse medidas de prevención para tratar el tema de violencia en la sociedad, difícilmente se logrará una mejora en las estadísticas que posicionan al país como un territorio peligroso y especialmente en inculcar una cultura de paz.

1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

BASES TEÓRICAS Y DEFINICIONES.

Para explicar el significado de las prácticas restaurativas y analizar sus efectos en la sociedad, es necesario dirigirse hasta sus orígenes ¿de dónde surgen las prácticas restaurativas?

Las prácticas restaurativas surgen de la justicia restaurativa y ¿qué es la justicia restaurativa? es una nueva manera de considerar a la justicia penal la cual se concentra en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones más que en castigar a los delincuentes. (McCold & Wachtel, 2003)

La justicia restaurativa surgió en la década de los años 70 como una forma de mediación entre víctimas y delincuentes y en la década de los años 90 amplió su alcance para incluir también a las comunidades de apoyo, con la participación de

familiares y amigos de las víctimas y los delincuentes en procedimientos de colaboración denominados “reuniones de restauración” y “círculos.”

Ese nuevo enfoque en el proceso de subsanación para las personas afectadas por un delito y la obtención de control personal asociado parece tener un gran potencial para optimizar la cohesión social en nuestras sociedades cada vez más indiferentes. La justicia restaurativa y sus prácticas emergentes constituyen una nueva y promisoría área de estudio para las ciencias sociales. (McCold & Wachtel, 2003)

Entendiendo lo anterior, es prudente interrogarse ¿cuál es la diferencia entre la justicia restaurativa y las prácticas restaurativas?

La justicia restaurativa es una modalidad novedosa que subsana el daño, tanto de las víctimas como de los opresores, esta posee gran efectividad para generar conciencia y empatía que permitan al opresor tener un aprendizaje reflexivo sobre su comportamiento y no solamente cumplir con una condena penal. Los procedimientos de la justicia restaurativa son aplicados en el área penal y debido a los resultados favorables es que surge la necesidad de aplicar estos procedimientos en el campo comunitario.

Es en ese momento donde surgen las prácticas restaurativas para resolver conflictos comunitarios de menor gravedad que no involucran necesariamente un proceso penal, sin embargo, siguen siendo dañinos y violentos a tal grado de tener un impacto en la sociedad, debido a ello es necesario abordar este tipo de conflictos para darles tratamiento, pero especialmente, es necesario llevar las prácticas restaurativas a un nivel comunitario como una forma de prevención de la violencia en todos sus niveles para que se pueda construir una verdadera cultura de paz.

Algunos autores definen a las prácticas restaurativas como una ciencia social, debido a la acción integradora de diversos actores sociales con la finalidad de

comprender los fenómenos que generan violencia en las prácticas cotidianas y, además, busca una solución restauradora que implique un aprendizaje en la conducta humana.

Wachtel. T. define:

“Las prácticas restaurativas son una ciencia social que estudia cómo generar capital social y alcanzar una disciplina social a través de un aprendizaje y toma de decisiones participativos”. (Wachtel, 2013) Entiéndase como capital social al hecho de generar lazos y alianzas estratégicas entre actores sociales y diversos grupos de la sociedad.

El uso de las prácticas restaurativas ayuda a: Reducir el crimen, la violencia y el hostigamiento escolar (bullying), mejorar la conducta humana, fortalecer a la sociedad civil, proporcionar un liderazgo efectivo, restaurar relaciones y reparar el daño

De igual manera, el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas las define como una ciencia social al aseverar lo siguiente: “Las prácticas restaurativas son una ciencia social emergente que estudia cómo fortalecer las relaciones entre individuos y dentro de las comunidades y cuando se ponen en práctica, los efectos son profundos.” (IIRP Comunidad Virtual en Español, 2018)

Por otra parte, el experto internacional en justicia restaurativa, Jean Schmitz, no define a las prácticas restaurativas como una ciencia, sin embargo, las denomina herramientas y/o métodos para la resolución de conflictos con efecto a largo plazo. Con lo anterior, se asegura que existen dos modalidades para emplear las prácticas restaurativas, estas son: las **prácticas restaurativas formales**, que son un tipo de prácticas más estructuradas que requieren una preparación metódica para implementarse, y las **prácticas restaurativas informales** que son empleadas de forma más espontánea y pueden ser aplicadas de un individuo a otro. (Schmitz, 2019)

TABLA N° 2
TIPOS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS FORMALES	PRÁCTICAS RESTAURATIVAS INFORMALES
El círculo restaurativo	Escucha activa
La reunión restaurativa	Declaraciones afectivas.
La reunión de grupo familiar	Uso de preguntas restaurativas

Fuente: elaboración propia con datos sustraídos de ponencia a cargo del experto en prácticas restaurativas Jean Schmitz. <https://www.youtube.com/watch?v=BGBmgzpp8UU>

USO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS FORMALES E INFORMALES.

Siendo mencionados los tipos de prácticas restaurativas existentes, es conveniente definir cada una de ellas y a su vez determinar cuándo se llevan a cabo, cómo, con quiénes y de qué forma ayuda su implementación para la erradicación de la violencia.

Tal como se mostró en la tabla No. 2, las prácticas restaurativas se clasifican en dos vertientes: formales e informales. Ambas modalidades poseen técnicas que se centran en el uso del diálogo como herramienta principal para la resolución de conflictos entre personas. La utilización de estas prácticas abre un proceso para mejorar la convivencia que necesitan las familias, escuelas, universidades, empresas, instituciones y la sociedad en general.

Entonces, ¿Cómo se definen las prácticas restaurativas formales?

Son aquellas que poseen una metodología, la cual requiere de una preparación previa antes de llevarlas a cabo, necesitan tiempo para organizarlas y en ellas se involucran más de dos personas. Dentro de esta modalidad se destacan: los círculos restaurativos, la reunión restaurativa y la reunión de grupo familiar. Cabe destacar que todas estas prácticas formales deben contar con uno o más facilitadores. (Schmitz, 2019)

Círculo restaurativo: Como su propio nombre lo indica, son círculos que se realizan con los miembros de una comunidad para tratar o debatir un asunto. Tienen como objetivo crear un espacio destinado a dar voz y generar sentido de comunidad entre los participantes, ya sean alumnos de un colegio, compañeros de trabajo o miembros de una comunidad de vecinos. Se parte de un sentido de igualdad, puesto que en el círculo todos están a la misma distancia y visibilidad, y tiene como fin generar seguridad y confianza en los miembros.

¿Cuándo se utiliza? Cuando existe una situación problemática que genere desestabilidad dentro de un grupo de personas, independientemente del contexto donde estas se encuentren conviviendo.

¿Cómo se utiliza? En este tipo de método el facilitador actúa como un miembro más, forma parte del círculo y es el encargado de realizar las preguntas o actividades que se van a realizar, estas se pueden definir a través de una guía previa que contemple los puntos a tratar. El objetivo del círculo restaurativo es dar voz partiendo del conocimiento de cada uno y la implicación que tienen para elaborar acciones que beneficien a la comunidad, institución o al lugar donde se propicie la convivencia.

¿Para qué sirve?

Para, detectar posibles problemas existentes en clase, el trabajo o la comunidad, prevención y resolución de problemas, evaluar una actividad que se ha realizado, organizar una actividad que se va a realizar y/o para dar la bienvenida a un nuevo miembro a la comunidad o despedir a uno que sale de esta.

La Reunión Restaurativa: es un método que está directamente ligado con la Justicia Restaurativa. Se realiza cuando se ha cometido un delito o existe un conflicto ya expuesto. A la reunión acude tanto la persona que se ha visto afectada por el delito, como la que comete el daño, así como acompañantes de ambos (seres queridos o miembros de la comunidad). El objetivo de esta

reunión es que el infractor tome conciencia de lo ocurrido, conozca el daño causado y proponga una solución.

¿Cuándo se utiliza? Cuando existe una situación de delito o conflicto, esta puede ser acoso escolar, hostigamiento laboral, discriminación, abuso de poder o cualquier situación parecida en la cual exista una o varias personas victimarias que conviertan a otras en víctimas. Es importante mencionar que la reunión no pretende establecer si una persona es buena o malvada, sino para tratar una situación inaceptable que aporte crecimiento personal para ambas partes.

¿Cómo se utiliza? El facilitador es el que debe propiciar que se genere el diálogo restaurativo, las personas participantes deben acudir de forma voluntaria y para desarrollar la sesión se utilizan las preguntas restaurativas; se trata el incidente, las consecuencias de este y se propone una solución al respecto. Las reuniones restaurativas tienen tres características claves: 1) la preparación previa, 2) establecimiento de un acuerdo por escrito al finalizar la misma; y 3) seguimiento de que el acuerdo se está cumpliendo.

¿Para qué sirve?

Para analizar de qué manera la situación ha afectado a las personas involucradas, proponer una solución, eliminar pensamientos de venganza y/o resentimientos, eliminar situaciones post traumáticas y para restaurar relaciones afectadas.

Reunión de Grupo Familiar: está centrada en tratar un problema que se produce dentro de una familia. Los miembros que asisten son los de la familia, ya sea directa o aquellos que de alguna manera formen parte de esta. Son los propios familiares quienes a partir de sus recursos y experiencia buscan una solución al conflicto.

¿Cuándo se utiliza? Cuando existe una situación de conflicto familiar que está dañando la relación de las personas que conforman el grupo familiar

¿Cómo se utiliza? En este caso es el facilitador quien se encargará de la preparación previa, así como de ayudar a las personas participantes a elegir sus opciones. Se trata de crear un plan de intervención, establecer acuerdos y llevarlos a cabo. Este plan lo elaboran solo los miembros y una vez han llegado a un punto común se lo muestran a los profesionales, quienes le darán seguimiento.

¿Para qué sirve?

Para restaurar relaciones dañadas entre miembros de la familia, establecer soluciones consensuadas al problema y para frenar o prevenir situaciones de agresión o violencia intrafamiliar.

Dejando claro la modalidad de prácticas restaurativas formales, es fundamental interrogarse ahora **¿cómo se definen las prácticas restaurativas informales?**

Son aquellas que no requieren de una preparación en profundidad, sino que pueden realizarse de forma espontánea. Además, pueden emplearse con una sola persona como la víctima o victimario del conflicto. Dentro de este tipo de prácticas restaurativas se encuentra una serie de métodos o técnicas como: la escucha activa, declaración afectiva o las preguntas restaurativas.

La Escucha Activa: es una de las herramientas más útiles y necesarias, no solo para este tipo de procesos basados en el diálogo sino en la vida en general. Se trata de concentrarse realmente en lo que la persona está contando. Se conoce como escucha activa o empática y es muy importante para las relaciones interpersonales que se pueden crear en este tipo de procesos restauradores.

¿Cuándo se utiliza? Cuando la persona involucrada en el proceso restaurativo desea expresar una opinión.

¿Cómo se utiliza? Escuchando con atención lo que la persona está compartiendo

¿Para qué sirve?

Para establecer relaciones de confianza, mostrar empatía y para comprender el punto o perspectiva de otra persona.

Declaraciones Afectivas: se trata de comunicar los sentimientos sin recurrir a la discusión o malas formas. Hablar de forma asertiva para explicar los sentimientos que se generan en relación con una situación concreta. Busca que se genere empatía y se cree efecto de cambio de conducta en los causantes del daño.

¿Cuándo se utiliza? Cuando una situación específica o la conducta de otras personas generen un daño emocional en otras.

¿Cómo se utiliza? A través de un diálogo entre las personas involucradas, se manifiestan las emociones ocasionadas a raíz del comportamiento dañino.

¿Para qué sirven?

Para expresar sentimientos, comunicar a otros la forma en que nos sentimos, generar sentimientos empáticos, establecer medidas para resolver conflictos y establecer diálogos.

Pregunta Restaurativa: A través de esta herramienta se pretende dar voz a aquellos implicados para que esa voz sea escuchada. Saber realizar el tipo de preguntas adecuadas es muy importante en estos ámbitos, hay que evitar juzgar y buscar que los implicados reflexionen sobre el daño o acto causado.

¿Cuándo se utilizan? Cuando se desee enfrentar incidentes, pueden ser de gran utilidad para fortalecer sentido de pertenencia, alentar buenas prácticas y establecer planes de trabajo.

¿Cómo se utilizan? Es fundamental cambiar el enfoque de las preguntas usuales y evitar interrogantes que culpabilicen o juzguen a las personas implicadas, en su lugar se deben realizar preguntas que den oportunidad para que estas

personas se expresen. Algunos ejemplos de preguntas restaurativas son los siguientes:

Preguntas para la persona que causó el daño: ¿Qué pasó?, ¿Qué estaba pensando en ese momento?, ¿Qué ha pensado desde entonces?, ¿Quiénes se vieron afectados por este incidente y de qué manera?, ¿Qué necesita suceder para que las cosas queden bien? (Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, 2018)

Preguntas para la persona que se sintió dañada: ¿Qué pensó cuando se dio cuenta de lo sucedido?, ¿Qué impacto tuvo este incidente sobre usted y sobre otras personas?, ¿Qué ha sido lo más difícil para usted?, ¿Qué necesita suceder para que las cosas queden bien? (Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, 2018)

¿Para qué sirve? estas tendrán un enfoque diferente en función de la persona a la que van dirigidas:

Preguntas dirigidas al victimario: tienen como objetivo empujarle a reflexionar sobre sus actos. También es importante que él o la causante del daño pueda decir cómo podría arreglar el problema. Buscan empoderar a las personas a responder a su propia acción.

Preguntas dirigidas a la víctima: tienen como finalidad darle voz y escuchar cómo se siente la persona, para que sea capaz de expresar sus sentimientos.

Preguntas dirigidas a la comunidad: al igual que las víctimas busca que se conozca su afección por la problemática o dentro de la comunidad.

Los métodos descritos anteriormente son avalados por el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas y han sido promovidos en diversos países como Holanda, España, Brasil, Costa Rica, Perú, Guatemala, México, Panamá y en El Salvador.

Tomando como referencia las definiciones de los métodos de prácticas restaurativas, se puede concluir que éstas son un proceso metodológico que se apoya en las ciencias sociales para ejecutarse, el cual posee sus propios métodos de aplicación para ser implementadas en los diferentes campos de la sociedad: familiar, escolar, comunitario e institucional, para lograr emprender procesos transformadores, reflexivos y educativos en los comportamientos de las personas involucradas, promoviendo la participación y cooperación de estas.

Las técnicas restaurativas poseen ciertas características que deben ser tomadas en cuenta al momento de implementarlas, estas son las siguientes:

TABLA N° 3
CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

Participativas:	No son excluyentes frente a los que deben responder y colaborar en la solución de conflictos
Responsivas:	Priorizan el vínculo material del conflicto y responden a factores originarios y esenciales del conflicto
Integrativas:	De los diferentes sujetos y ámbitos de respuesta. Cohesionan socialmente.
Responsables:	Promueven responsabilidades en el restablecimiento personal e institucional.
Empoderadoras:	Los mismos involucrados en el conflicto toman acciones y decisiones para reparar el daño, en perspectiva de mínima intervención de los servicios sociales formales.
Asertivas:	Congruentes totalmente propositivas, claras y directas. En cuanto a las premisas de la justicia y derecho, encausa socio institucionalmente hacia consecución de paz social.

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación, con información sustraída de: *“Inducción a la Justicia Restaurativa”* por Campos Ventura, O.A.; (2012).

¿DE QUÉ FORMA AYUDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA?

La principal característica de este tipo de herramientas es que se basan en la víctima. Buscan además que el victimario entienda el daño cometido y lo intente reparar. Además, en este tipo de métodos no solo son protagonistas las dos partes, sino que también se tiene en cuenta a la comunidad implicada en el conflicto, ya sean familiares, amigos u otros miembros cercanos.

De esa manera, se busca conseguir que las personas obtengan un aprendizaje reflexivo sobre las conductas violentas, los conflictos y los delitos, con lo cual se logra un efecto preventivo que difícilmente se lograría con las sanciones punitivas, ya que las personas implicadas tienen la oportunidad de replicar el aprendizaje con aquellos habitantes de su comunidad y su círculo social.

Y su accionar contra la violencia es más eficaz debido a que están basadas en el paradigma de justicia restaurativa que difiere mucho al modelo de justicia punitivo (tradicional).

Para comprender las finalidades restaurativas es necesario marcar la diferencia entre ambos modelos de justicia, estas se presentan en la siguiente tabla de análisis comparativo.

TABLA N° 4
DIFERENCIAS ENTRE LOS PARADIGMAS DE JUSTICIA PUNITIVA Y RESTAURATIVA.

JUSTICIA PUNITIVA	JUSTICIA RESTAURATIVA
Utiliza el proceso judicial como procedimiento para resolver el problema.	Utiliza Prácticas Restaurativas para resolver el problema.
La víctima no toma parte activa en el proceso de resolución.	La víctima, el infractor y la comunidad tienen un papel central en la resolución del delito.
Busca al culpable	Trata de mejorar la comprensión entre las partes, reparar y (si cabe) restablecer la relación
Se centra en establecer la culpabilidad, en el pasado.	Se centra en mejorar la situación, en qué se quiere para el futuro.
Proceso adversarial. Se enfatiza el enfrentamiento, se busca demostrar que el otro está equivocado.	Proceso cooperativo. Se enfatizan el diálogo y la negociación.
La comunidad es sustituida por el Estado.	La comunidad participa en el proceso restaurativo.
El delito es un acto contra el Estado, una violación de una norma legal.	El delito es un acto que disminuye el bienestar de otra persona y de la comunidad.
El sistema de justicia criminal controla las acciones contra el delito.	La comunidad controla el proceso.
El infractor rinde cuentas a través del castigo, de la pena impuesta.	El infractor rinde cuentas asumiendo su responsabilidad y emprendiendo acciones reparadoras.
El castigo modifica la conducta del infractor y sirve para hacer desistir a posibles infractores a través del miedo al castigo.	Pone en evidencia que el castigo no cambia el comportamiento del infractor, sino que deteriora las relaciones y convierte al infractor en víctima del castigo.

Fuente: Castañer, R. (2011) "Justicia y Prácticas Restaurativas, los círculos restaurativos y su aplicación en diversos ámbitos" (Máster de Resolución de Conflictos y Mediación).

1.3. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada en el proceso de investigación posee características que son detalladas en adelante al igual que la descripción cronológica del proceso.

Tipo de Investigación:

La presente es una investigación documental, basada en el paradigma de investigación cualitativo.

Sujetos:

De acuerdo con los hallazgos del estudio (documental) los sujetos de investigación son los actores sociales relacionados con el tema a estudiar, estos fueron identificados en el trascurso del proceso y son los siguientes: Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador (UES – FMP), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS).

Técnicas metodológicas:

- Observación documental: técnica que utiliza los documentos para obtener datos y/o para analizarlos como objeto de estudio, pudiéndose decir, que existen dos tipos de documentos, aquellos que muestran los datos y los que en sí mismos son vistos como hechos.
- Entrevista focalizada: tipo de entrevista que tiene la particularidad de concentrarse en un único tema.

Instrumentos:

- Ficha bibliográfica: para sustraer datos precisos de la revisión documental.
- Guía de entrevista focalizada: utilizada en los informantes clave.

Procedimiento metodológico:

- Inscripción del proceso de grado
- Elección del tema a investigar
- Creación de propuesta de perfil de investigación
- Asignación de docente asesor y establecimiento de asesorías
- Elaboración de plan de trabajo y cartilla de investigación documental
- Revisión de instrumentos de recolección de datos
- Recolección de información teórica
- Mapeo de actores sociales
- Selección de informantes clave
- Entrevista a informantes clave
- Análisis de datos
- Elaboración de informe final
- Entrega de informe final
- Aprobación de informe final
- Defensa de informe final

Descripción del proceso metodológico:

La investigación dio inicio con la presentación de un Perfil de Investigación Documental el cual se entregó formalmente a la Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. En dicho documento se establecieron el tema de estudio, los objetivos generales y específicos y el método de investigación a utilizarse.

Posteriormente, el equipo de investigación dio inicio al proceso metodológico, comenzando por la realización de la fase de planificación, dicha fase consistió en elaborar un plan de trabajo en el cual se establecieron los primeros aspectos que servirían como guía a la investigación, tales como: actividades y metas, estrategias de trabajo, políticas del grupo de investigación, determinación de recursos humanos, financieros y tiempo, los mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

Seguidamente, se elaboró el documento de Cartilla de Investigación Documental, donde se planificaron aspectos metodológicos relacionados con el carácter cualitativo de la investigación, en éste se definieron elementos como la justificación del estudio, la determinación de categorías de investigación, técnicas de recolección de datos, estrategias de análisis, fuentes de información y fechas de las actividades de la investigación.

Luego, se procedió a ejecutar el proceso de investigación empleando las técnicas y métodos planificadas, en ese sentido, se realizó una búsqueda de información documental consultando diferentes sitios webs y, a través de la información compilada, se logró identificar a los actores sociales vinculados con el tema de estudio, para determinar el nivel de incidencia de estos se utilizó la técnica de mapeo de actores, lo que permitió al equipo de investigadores establecer contacto con referentes de las instituciones que posteriormente jugaron un papel de informantes claves.

Las técnicas metodológicas del proceso de investigación consistieron en una observación documental y una guía de entrevista focalizada. Para realizar la observación documental se implementó la técnica de la ficha bibliográfica, con esta herramienta fue posible priorizar la información más significativa para el cumplimiento de los objetivos del estudio, y de esa forma se llevó a cabo la parte de revisión documental.

La guía de entrevista focalizada se envió a las instituciones a través de sus respectivas unidades de acceso a la información con la finalidad que estas compartieran con el equipo investigador los datos solicitados, sin embargo, con este procedimiento no se obtuvo ninguna respuesta, por tanto, se procedió a contactar a los informantes claves, ya que estos laboran dentro de las instituciones que fungen como actores sociales dentro de este proceso.

Es importante destacar que la información obtenida mediante los informantes claves no representa la postura de una institución respecto al problema de estudio, sin embargo, se considera información útil para esta investigación, ya que consiste en las experiencias directas que dichos informantes han adquirido a través de años de trabajo dentro de las instituciones y representa una fuente de información secundaria de las tres fuentes de información establecidas en la planificación de este proceso, que son:

- **Fuentes de Información Primaria:** es toda la información obtenida a través de los actores sociales relacionados con el tema de estudio.
- **Fuentes de Información Secundaria:** es aquella información obtenida mediante entrevistas, documentales y programas de radio o televisión de profesionales involucrados en la temática.
- **Fuentes de Información Terciara:** es la información consultada en audiolibros, grabaciones y videos didácticos que aportaron al proceso de investigación.

Dicha clasificación garantiza el carácter objetivo de la investigación ya que a través de la red existen muchos artículos, notas y documentos que no son producto de una investigación científica, por tanto, no serían una fuente confiable para este proceso.

Posteriormente, se procedió a realizar las entrevistas a los informantes claves. Se realizaron cuatro entrevistas a cuatro informantes claves de los cuatro actores sociales inmersos en este proceso.

Por parte de la Academia Nacional de Seguridad Pública se contó con dos informantes claves, por parte de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador se contó con el aporte de un informante clave, asimismo, se contó con el aporte de un informante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Por otra parte, se deja constancia que no fue posible contar con la participación de ningún informante clave proveniente del Servicio Social Pasionista, no obstante, a través del proceso de investigación documental se encontró información determinante sobre la citada organización en relación con el tema estudiado y que ha sido indispensable para realizar el análisis del impacto de las prácticas restaurativas en El Salvador.

Dicho lo anterior, se procede a describir el proceso de implementación de las entrevistas, para ello se estableció contacto con cada informante vía correo electrónico; se remitió a cada informante una invitación en la cual se detallaba el objetivo académico de esta investigación y los motivos de interés que hacen indispensables sus aportes. Seguidamente se planificó un encuentro virtual a través de *Google Meet*, plataforma que sirvió como herramienta para llevar a cabo la entrevista a cada actor social, utilizando la guía de preguntas contenida en la Cartilla de investigación documental. Es importante destacar que todos los informantes claves decidieron mantener su identidad en el anonimato.

Al finalizar las entrevistas a los informantes se procedió a realizar el análisis de datos, para ello se empleó la técnica de análisis de contenido y se utilizaron las categorías de análisis establecidas en el proceso de planificación (ver capítulo III). El análisis de los datos se realizó utilizando la información documental y la información obtenida mediante las entrevistas.

Los análisis han sido estructurados por apartados, es decir, que se realizó: un análisis del proceso teórico, un análisis de los actores sociales involucrados y

una síntesis que abarca todos los datos analizados en el proceso, dando paso a que el equipo investigador plantee sus conclusiones y consideraciones.

Para plasmar todos estos datos se procedió a realizar el informe final de investigación el cual se divide por cuatro capítulos que son:

- **Capítulo I:** El problema fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación.
- **Capítulo II:** Análisis del contexto e instituciones relacionadas con el problema de estudio.
- **Capítulo III:** Análisis y reflexiones críticas según las categorías de estudio.
- **Capítulo IV:** Síntesis, consideraciones y perspectivas de investigadores.

En cada uno se plasma de forma sistemática y coherente los resultados de la investigación. Finalmente, el proceso metodológico concluye con la presentación de los datos de este informe ante un tribunal calificador compuesto por tres profesionales de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, quienes fueron los encargados de validar este proceso.



Imágenes: actores sociales inmersos en el tema de estudio. **Fuente:** fotografías tomadas por el equipo de investigación

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL CONTEXTO E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MECANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR

- 2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR
- 2.2. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR

2.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MECANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR

En este capítulo se abordan de forma analítica las características y circunstancias de la problemática dentro del contexto de estudio, mencionando los escenarios sociales donde se lleva a cabo, y detallando los actores sociopolíticos que inciden en ella. De tal manera, se describen los actores sociales relacionados y se analiza el rol que estos asumen en la promoción e implementación de las prácticas restaurativas en El Salvador. Además, se abordan las consecuencias que la temática estudiada genera en la sociedad y con ello, se establecen tendencias para predecir el comportamiento a futuro de la problemática de acuerdo con las condiciones sociopolíticas que la determinan.

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR.

De acuerdo con las fuentes consultadas en la búsqueda de información documental, las prácticas restaurativas pueden ser aplicadas en cualquier contexto o escenario de la sociedad, según el IIRP, el campo de las prácticas restaurativas tiene implicaciones significativas para todos los aspectos de la sociedad — desde las familias, los salones de clases, las escuelas y las prisiones, hasta los centros de trabajo, asociaciones, gobiernos, e incluso naciones completas — ya que las Prácticas Restaurativas pueden desarrollar mejores relaciones entre los miembros de estas agrupaciones y ayudar a toda la organización a funcionar más efectivamente. (Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, 2018)

Siguiendo la lógica de esa premisa se indagaron cuáles son los contextos de El Salvador que están siendo atendidos bajo esta modalidad, con lo cual se

determinó que el contexto escolar y el comunitario son los únicos espacios (hasta el momento) donde las prácticas restaurativas están siendo difundidas.

El contexto escolar ha sido atendido por tres actores sociales: Academia Nacional de Seguridad Pública en conjunto con la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Mientras que en el contexto comunitario las prácticas han sido promovidas por el Servicio Social Pasionista. La información sobre el accionar de dichos actores se presenta en el siguiente cuadro.

TABLA N° 5
ESCENARIOS SOCIALES DONDE SE IMPLEMENTAN LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR DE ACUERDO CON ACTORES SOCIALES IDENTIFICADOS.

Actor social	Contexto/escenario social atendido	Proyecto o plan de acción que difunde las Prácticas Restaurativas	Alcance
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	Contexto escolar/educativo	Prevención de violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas	10 centros escolares del municipio de San Vicente
Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador (UES – FMP)	Contexto escolar/educativo		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	Contexto escolar/educativo	Manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño (2019) y Prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño un mecanismo para la resolución de conflictos	Abierto a todos los centros escolares del país que deseen adoptarlo
Servicio Social Pasionista (SSPAS)	Contexto comunitario	“GUÍA METODOLÓGICA DE PRACTICAS RESTAURATIVAS”	Abierto a los espacios comunitarios del país que deseen implementarlo

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación.

Por parte del Servicio Social Pasionista (SSPAS), se ha encontrado la existencia de un manual titulado “GUÍA METODOLÓGICA DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS”, publicado en junio del año 2014. Dicha guía fue elaborada con finalidad de crear un seguimiento para el trabajo desarrollado en comunidades de los municipios *Mejicanos*, *Cuscatancingo* y *Ayutuxtepeque* (departamento de San Salvador), este trabajo consistió en capacitaciones a jóvenes y adultos líderes acerca del uso de prácticas restaurativas como una modalidad para la resolución de conflictos comunitarios por vía pacífica. (Servicio Social Pasionista, 2014)

La guía informa los aspectos más básicos de las prácticas restaurativas: qué son, de qué forma ayudan, para qué sirven y de qué manera se pueden implementar. Para ello detalla con precisión los pasos metodológicos a seguir en los círculos restaurativos (CPR), una herramienta utilizada por el Servicio Social Pasionista para combatir la violencia y contribuir al fomento de una cultura de paz en el país.

Los elementos descritos en estos pasos consisten en definir:

- Personas que conformarán un CPR
- Número de personas que pueden conformar un CPR
- Estructura que debe tener un CPR
- Frecuencia de las reuniones de un CPR
- Tiempo de duración de cada sesión en un CPR
- Lugar de las Reuniones de los CPR
- Equipo y Material Necesario en un CPR
- Plan de trabajo del CPR

La finalidad primordial que el SSPAS pretende con la publicación de esa guía es que la población salvadoreña conozca la existencia de las prácticas restaurativas, y a su vez puedan capacitarse y conozcan la técnica de círculos de prácticas

restaurativas para que puedan replicarla en diferentes espacios comunitarios de todo El Salvador.

Por otra parte, la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, a través de la Unidad de Proyección Social desarrollaron un proyecto en el periodo 2016 – 2019, denominado “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas”, donde se promovían las acciones restaurativas en 10 centros escolares del municipio de San Vicente, sin embargo, en la búsqueda de información documental, solo se lograron verificar datos pertenecientes a dos centros escolares, que son Dr. Darío González y Parcelación Jiboa.

Las actividades realizadas en estos centros consistieron en capacitar al personal docente acerca del uso de los círculos restaurativos y talleres de inteligencia emocional, en los cuales se proponía el uso de la escucha activa y las preguntas restaurativas. Para lo cual se trabajó juntamente con la Academia Nacional de Seguridad Pública que disponía de una Trabajadora Social que desarrollaba los talleres junto a docentes de la unidad de proyección social de la FMP-UES.

El objetivo de estas capacitaciones radicó en que los y las docentes capacitados replicaran las prácticas restaurativas con sus estudiantes dentro de los salones de clases, asimismo, se promovió sustituir las normas escolares de sanciones y castigos por manuales de convivencia que aportaran un aprendizaje reflexivo al estudiante que llegase a mostrar un comportamiento inapropiado.

De igual modo, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en el año 2019 publica una investigación monográfica denominada “prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos”, que se enfoca en presentar un panorama social de la violencia en la que se inserta la conflictividad escolar, así como fundamentos doctrinarios sobre la justicia restaurativa como un medio alternativo de resolución de conflictos. (ISNA, 2019)

Además, el mismo año dan a conocer un “manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño”, el cual es un complemento de la investigación monográfica realizada, y a través de este realizan un aporte a la actualización docente del Sistema Educativo Nacional; respecto a la visibilización de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, a través de la disciplina escolar. (ISNA, 2019)

Con dicho manual se busca establecer un puente entre el quehacer docente en materia disciplinaria y lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar, esperando con ello, que la colocación de sanciones sea el último recurso que se tenga para mediar los conflictos entre estudiantes.

Esta herramienta es un aporte muy significativo para el contexto escolar del país, ya que no busca únicamente la resolución pacífica de los conflictos, sino que propone medidas para la reparación del daño, promoviendo una gestión disciplinaria apegada al marco legal de derechos que propone la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) respecto a la disciplina escolar.

Lo anterior, refleja una clara aplicación y difusión de las prácticas restaurativas en El Salvador, sin embargo, no deja de ser una labor poco conocida para el resto de la población ya que no ha recibido la atención requerida ni el apoyo de otros actores públicos y privados que poseen gran alcance para implementar las prácticas restaurativas en otros escenarios sociales del país, especialmente en los sectores más vulnerables.

2.1.1. LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN SU SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES.

De acuerdo con la información recopilada los escenarios sociales que intervienen los actores sociales difundiendo las prácticas restaurativas son: el comunitario y el escolar.

Para hacer mayor precisión, los contextos comunitarios intervenidos mediante el Servicio Social Pasionista se encuentran ubicados en diferentes municipios del departamento de San Salvador, estos corresponden a los municipios de Mejicanos, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque. La situación y circunstancias contextuales de estos escenarios se presenta a continuación.

CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES DE MEJICANOS:



Fuente: imagen tomada de sitio web *Municipios de El Salvador*, (2018).

Enlace: <https://www.municipiosdeelsalvador.com/san-salvador/mejicanos>

Mejicanos está ubicado en el departamento de San Salvador. Limita al norte con Ayutuxtepeque y Apopa; al este, con Ciudad Delgado y Cuscatancingo; al sur y oeste, con San Salvador. Tiene una extensión territorial de 22.12 kilómetros cuadrados, está totalmente urbanizado y no posee caseríos ni cantones. Tiene una población de más de 142 mil habitantes. (Municipios de El Salvador, 2018)

Situación de seguridad ciudadana y convivencia.

A continuación, se presenta una tabla con datos sobre la situación de seguridad ciudadana del municipio Mejicanos actualizada hasta el año 2020.

TABLA N° 6
CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
MEJICANOS, AÑO 2020.

Amenazas/ Vulnerabilidades	Incidencia
Alta incidencia de delitos violentos	<ul style="list-style-type: none"> • Número 13 entre los 25 municipios más violentos según datos de la PNC, (2019): 39 homicidios; 33 hombres y 6 mujeres. • En 2018 se cerró con un índice de 103 homicidios, notándose una tendencia de disminución comparada con años anteriores. (PNC, 2019) • En 2014 fue el segundo municipio de San Salvador con más robos (153), robos de vehículos (135), y en ocurrencia de lesiones (192)
Violencia hacia las mujeres, niñez y la adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • 128 casos en atención de agresiones hacia las mujeres en diferentes manifestaciones de violencia (ISDEMU, 2014) • 337 casos de embarazo en adolescentes (MINSAL, 2014) • 16 de 26 víctimas de delitos sexuales eran menores de 18 años al momento del acto. (PNC, 2014) • 6 centros escolares registran problemas serios de violencia (MINED, 2014)
Un porcentaje importante de la población, especialmente jóvenes, no trabajan y no estudian)	<p>Según último censo (2007):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7,889 jóvenes, de 15 a 29 años, no trabajan ni estudian. • 1,907 niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 14 años, no estudian. • 7,165 personas no saben leer y escribir. • 16,018 mujeres jefas de hogar.

Fuente: cuadro elaborado con datos sustraídos del *PLAN MEJICANOS SEGURO*; (2019)

La situación de violencia dentro de este municipio es alarmante y, tal como se refleja en el anterior cuadro, ha sido constante en los últimos años. Como parte de su compromiso en el combate contra la violencia, el Gobierno Local cuenta con un Consejo Municipal para la Prevención en contra de la Violencia en el municipio de Mejicanos (CMPCV), conformado por diferentes actores locales, instituciones gubernamentales y ONG's, dentro de las cuales se encuentra el Servicio Social Pasionista.

Llama mucho la atención que siendo el Servicio Social Pasionista uno de los integrantes del CMPCV y teniendo experiencia en la implementación de las prácticas restaurativas, éstas últimas no formen parte de ninguna estrategia contemplada dentro del *PLAN MEJICANOS SEGURO, 2019*.

Lo anterior supone que, en cierta medida, existe un desaprovechamiento por parte del Gobierno Local respecto a las herramientas de mediación de conflictos que el Servicio Social Pasionista promueve, ya que no se realiza una promoción de las prácticas restaurativas que son una herramienta muy importante en el combate contra la violencia.

CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES DE CUSCATANCINGO:



Fuente: imagen proporcionada por Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

Cuscatancingo está delimitado al Este por Ciudad Delgado; al Norte por San Salvador y al Oeste por Mejicanos. La ciudad de Cuscatancingo se comunica por calles pavimentadas con los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Apopa, San Salvador y Ciudad Delgado. Posee una extensión territorial de 5.40 kilómetros cuadrados, tiene una población de más de 67 mil habitantes. (Municipios de El Salvador, 2018)

Situación de seguridad ciudadana y convivencia.

La situación de violencia en Cuscatancingo es alta. Según los datos proporcionados por el Plan El Salvador Seguro, este se encuentra ubicado en el puesto n°25 del top de municipios con mayor número de homicidios (2014), registrando una cifra de 37 asesinatos por año, lo cual lo convierte en un territorio inseguro. (Gobierno de El Salvador, 2014)

De acuerdo con las cifras emitidas en el año 2020, durante el confinamiento obligatorio por COVID – 19, un 30% de la población femenina de Cuscatancingo percibieron alza de hechos violentos dentro de sus hogares. (Fusades, 2020)

Respecto a la situación de las comunidades, prevalece el ambiente de inseguridad ciudadana debido a la actividad pandilleril; Cuscatancingo se mantiene como uno de los municipios donde hay mayor operatividad de pandillas.

De acuerdo con datos revelados por la Policía Nacional Civil, en el mes de mayo de 2019, se realizó una captura de 44 pandilleros pertenecientes a 3 clicas de la *mara salvatrucha* que atemorizaban a la población local. Sin embargo, la presencia de dichas pandillas se mantiene. (Diario1, 2019)

Dentro de los planes estratégicos de la municipalidad, no se identificó ninguna iniciativa que promueva la implementación de las prácticas restaurativas, por tanto, se infiere que las acciones del Servicio Social Pasionista son únicas dentro de este contexto.

CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES DE AYUTUXTEPEQUE:



Fuente: imagen tomada de sitio web *Municipios de El Salvador*, (2018).

Enlace: <https://www.municipiosdeelsalvador.com/san-salvador/ayutuxtepeque>

Ayutuxtepeque es un municipio del departamento de San Salvador en El Salvador. Limita al norte con Apopa, al este con Cuscatancingo y Ciudad Delgado, al sur con Mejicanos y al oeste con Apopa. Tiene una extensión territorial de 8.41 kilómetros cuadrados, tiene una población de más de 35 mil habitantes y se encuentra a 700 metros de altura sobre el nivel del mar. (Municipios de El Salvador, 2018)

Situación de seguridad ciudadana y convivencia:

Ayutuxtepeque es un territorio que presenta actividad pandilleril. Según datos proporcionados por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador en el año 2011, el municipio presentó un porcentaje de homicidios del 11.1% por cada 10,000 habitantes específicamente en las colonias colindantes de Comunidad 13 de Enero, Colonia Lincol, Reparto Duke, Colina San Antonio y colonia la Santísima Trinidad. (DIGESTYC, 2011)

Para el año 2019, un 11.5% de mujeres residentes de los municipios del área metropolitana de San Salvador, reportaron haber sufrido algún tipo de violencia, incluyendo a las residentes de Ayutuxtepeque. Para inicios del año 2020 dicha cifra se elevó a un 20.4%. (Fusades, 2020)

Desde el año 2018 la municipalidad ha reforzado su Plan de Prevención de Violencia alineado con las estrategias establecidas dentro del Plan El Salvador Seguro respecto a oportunidades de estudio, recreación, emprendimiento y atención a víctimas, ya que Ayutuxtepeque es uno de los municipios priorizados en la tercera fase de dicho plan. (López, 2018)

Sin embargo, en las estrategias enfocadas a la atención de las víctimas y prevención de violencia no se identificó ninguna encaminada a la implementación de las prácticas restaurativas; con ello se identifica que el gobierno local de este municipio tampoco contempla dentro de sus estrategias las acciones de prácticas restaurativas implementadas por el Servicio Social Pasionista.

CIRCUNSTANCIAS CONTEXTUALES DEL ENTORNO ESCOLAR:

Determinar las circunstancias de los contextos escolares salvadoreños es un tema complejo, ya que son muchas las variables que intervienen dentro de este. Sin embargo, esta investigación se interesa por conocer las circunstancias relacionadas al tema de violencia escolar, ya que es este el principal fenómeno que se busca prevenir y eliminar con la implementación de las prácticas restaurativas.

De acuerdo con datos del Ministerio de Educación las estadísticas de actualidad en educación escolar se encuentran de la siguiente manera.

TABLA N° 7
DATOS ESTADÍSTICOS DE EDUCACIÓN EN EL SALVADOR.

Rubros	Cantidad
Centros escolares públicos	5,134
Centros escolares privados	915
Población matriculada	1, 556,710
Número total de docentes	57,143
Docentes públicos	45,143
Número de aulas	37,827
Déficit de docentes	15,000
Déficit de infraestructura	Educación inicial y media
Costeo de la educación para los próximos 10 años	\$ 11,900,000,000.00

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación con datos proporcionados por el Ministerio de Educación (MINED), 2020

Situación de las pandillas dentro de las escuelas.

Para describir las circunstancias de violencia entorno a los centros escolares es indispensable precisar en el problema de las pandillas; si bien es cierto que el fenómeno de las pandillas no genera todas las situaciones de violencia dentro de los centros escolares, si es causante de muchas de ellas que requieren especial atención por parte de los actores sociales y del Estado.

Los grupos pandilleriles o maras predominantes en El Salvador son La Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18, con sus dos facciones, Los Sureños y Los Revolucionarios, son los dos grandes grupos criminales de El Salvador.

Estimaciones oficiales cifran unos 60,000 pandilleros activos que operan en el 94% de los municipios del país. En febrero de 2018, la Dirección General de Centros Penales tenía catalogados como pandilleros a 17,400 de las 39,300 personas privadas de libertad, es decir el 44 % de toda la población penitenciaria. (Valencia, 2020)

Según datos proporcionados por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), un 76.6% de la población pandilleril ingresó a una banda cuando aún eran menores de edad, es decir menor a los 18 años (Cruz, Rosen, Amaya, & Vorobyeva, 2017). Asimismo, el 80% de las escuelas públicas del país tienen a pandilleros como estudiantes (Martínez Reyes, Navarro Pérez, & Uceda I Maza, 2019).

Pese a la difusión por parte de los medios de comunicación, a las investigaciones y a las múltiples demandas ciudadanas, el Ministerio de Educación aun no proporciona un dato estadístico de los centros escolares que tienen presencia de pandillas; las cifras disponibles se derivan de procesos de investigación realizados por Universidades (nacionales y extranjeras), ONG's, diferentes instituciones públicas y privadas.

La presencia de estos grupos delictivos dentro de las escuelas ha dañado grandemente la calidad de la educación y los mecanismos de disciplina son -en muchas ocasiones-, insostenibles. En el informe anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al año 2013 se afirmó:

“Existe evidencia que indica que la presencia de miembros pandilleriles en el aula ha deteriorado la figura de autoridad del docente, que el control territorial que ejercen en los entornos de las zonas escolares es motivo importante de deserción escolar, que las estructuras de mérito se corrompen en escuelas que son tomadas por las pandillas, y que la escuela pública ya no es percibida como un espacio de protección, sino como uno de riesgo.” (PNUD, 2013)

Un dato oficial proporcionado por la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015) reveló que se tienen identificadas hasta el momento 345 escuelas (7 % del total) con presencia de pandillas, donde dicho fenómeno representa problemas de seguridad para alumnos, la comunidad y para el ejercicio de la autoridad docente.

La principal causa que impulsa a las pandillas a insertarse en las instituciones educativas es porque tienen la finalidad de reclutar jóvenes (hombres y mujeres), generalmente en edad de pubertad o adolescencia. Pero de acuerdo con los datos procedentes de la investigación científica realizada por el Centro de Investigación Científica (R., 2015), existen ciertos objetivos que motivan a las pandillas a la infiltración escolar: control territorial, reclutamiento, tráfico de drogas, apertura de oportunidades de ascenso para la estructura criminal y oportunidad para otras actividades criminales.

Debido a lo anterior, la situación entorno a los centros escolares debe recibir especial atención por parte de las instancias enfocadas a la prevención de violencia, promocionando el enfoque restaurador a través de las prácticas restaurativas para trabajar en favor de la niñez y la adolescencia y que estos nunca consideren como una opción el formar parte de una pandilla y mucho menos el adoptar comportamientos violentos o normalizarlos.

Situación de acoso escolar o *bullying*.

Una problemática persistente dentro de los centros escolares a nivel mundial siempre ha sido el acoso escolar, sin embargo, este ha sido motivo de preocupación desde hace pocos años y se ha reconocido como un problema que afecta el desarrollo académico y el crecimiento personal de niñas, niños y adolescentes, popularizándose actualmente bajo el término angloparlante "*bullying*".

El acoso escolar o "*bullying*", hace referencia al hostigamiento, intimidación, agresión física o psicológica que de manera intencionada y repetida se realiza contra un niño o niña dentro del ámbito escolar. Este problema está causando efectos negativos en la salud física y mental de la población estudiantil ocasionando trastornos de ansiedad, adaptación, aislamiento, deserción escolar, apatía, agresividad que conlleva a acciones de acoso físico y verbal e ideación suicida. (Guerra Lara & León Alejo, 2016)

En El Salvador, se creía que esta problemática afectaba únicamente a estudiantes en niveles de tercer ciclo y bachillerato. Sin embargo, en la actualidad se ha registrado que este fenómeno se manifiesta desde la etapa de kínder y se percibe tanto en instituciones públicas como privadas. (Guerra Lara & León Alejo, 2016)

Pese a ello, no existen estadísticas contundentes que demuestren en cuántos centros educativos del país se manifiesta este problema, ni cuál es la cifra de estudiantes que sufren acoso escolar y de estudiantes que comenten dicho acoso.

Los datos que hasta el momento se conocen sobre bullying en escuelas provienen mayoritariamente de trabajos de grado realizados en Universidades y de investigaciones independientes que realizan ciertos actores sociales, de los cuales se pueden mencionar a la Universidad de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad Francisco Gavidia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

A nivel latinoamericano, El Salvador, no figura entre los diez países con mayor índice de acoso escolar, según lo planteó el estudio realizado en junio de 2018, por la ONG *Internacional Bullying Sin Fronteras*. Sin embargo, dicho estudio plantea que entre 2016 y 2017 se han registrado algunos casos de suicidio por acoso en el país, y en otros países como: Paraguay, Chile, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Honduras y República Dominicana.

El hecho de que el acoso escolar lleve a niñas, niños y adolescentes a optar por el suicidio, u otro tipo de acciones que son lesivas de su integridad física o la de sus pares, lo ha configurado como una problemática con fibras sensibles que no se debe ignorar en el contexto salvadoreño. (Pleitez, 2019)

Asimismo, para nada es un secreto que el acoso escolar está íntimamente relacionado con la deserción escolar, siendo este uno de los principales

causantes de dicho fenómeno. En el año 2020, la experta en psicología Bony de López, catalogó la problemática de acoso escolar en el salvador como un acto que está invisibilizado en los centros educativos pese a sus amplias consecuencias. (de López, 2020)

A su vez, señala que este problema se agudiza por la falta de interés y compromiso de los padres y madres de familia en el proceso de enseñanza educativa de sus hijos/as. Además, el abandono de las aulas es más recurrente en comunidades de alto riesgo donde estudiantes son amenazados por grupos delictivos dentro y fuera de la institución educativa. En ese contexto las víctimas de acoso y su familia no denuncian por temor a agresiones mayores.

2.1.2. EL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR Y SUS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS.

En el contexto comunitario y educativo de El Salvador, influyen ciertos factores que agudizan la situación de violencia, lo que indica la urgente necesidad de implementar métodos de intervención como las prácticas restaurativas. Entre esos factores se encuentran:

a) Pobreza: El PNUD define la pobreza humana como “la carencia de capacidades en las personas o fracaso en conseguir esas capacidades a niveles mínimamente aceptables”, la referencia de la pobreza ya no es el ingreso monetario o la renta, sino el proceso por el cual las personas alcanzan o no el bienestar.

De acuerdo con ello, El Salvador es un país considerado en situación vulnerable (pobreza). Según los datos del Banco Mundial el país ha registrado niveles persistentemente bajos en la variación de su crecimiento económico. El crecimiento anual de su PIB ha superado una variación del 3% solo dos veces

desde el año 2000 y ha promediado un crecimiento de variación del 2,3% en los años 2018 y 2019, esto supone un riesgo para la implementación de futuras políticas públicas.

El país posee una población de 6 millones y medio de habitantes (Banco Mundial, 2020), de la cual un porcentaje del 22.8% de hogares se encuentran en situación vulnerable (EHPM, 2019). Asimismo, se ha registrado un incremento en el precio de la canasta básica alimentaria, la cual asciende a un costo de \$144.95 en el área rural y de \$202.60 en el área urbana (DIGESTYC, 2020), dichas cifras son demasiado elevadas al compararse con el salario promedio del país que ronda los \$304.00 (Datosmacro, 2018); lo cual se traduce en una dificultad que un amplio sector de la población posee para tener una seguridad alimentaria.

Además, el país posee una tasa de desempleo del 6.3% y se prevé que ésta aumentará considerablemente como consecuencia de la pandemia de COVID-19 (Organización Internacional del Trabajo, 2020), lo cual indica que un sector amplio de la población no posee seguridad para acceder a un empleo digno.

De acuerdo con los datos anteriores, se puede observar que El Salvador es un país que presenta altos índices de vulnerabilidad; situación que ha sido persistente desde hace muchas décadas y a la que se le ha atribuido ser la causante de muchas problemáticas de actualidad, dentro de las cuales destaca la delincuencia.

La pobreza es una de las causas más comunes que orillan a un amplio sector de la población a buscar medidas desesperadas para obtener un ingreso monetario, entre dichas medidas se puede mencionar la aceptación de un empleo precario, callar actos de explotación laboral, ya que este sector poblacional es más propenso a ser víctima de vulneraciones a sus derechos humanos.

Por otra parte, los sectores de la sociedad salvadoreña que presentan índices alarmantes de violencia generalmente son sitios con un nivel de pobreza muy

alto; dicha condición empuja a muchas personas a cometer actos de robo, asaltos o extorsiones que convierten a las comunidades en zonas peligrosas. Lo anterior no pretende ser en una falacia de asociación que asegure que una persona es delincuente por el simple hecho de tener una condición de pobreza, no obstante, es necesario destacar que una persona en situación de pobreza sí tiene mayores probabilidades de incurrir en la delincuencia.

b) Delincuencia: Se entiende como delincuencia a todos aquellos actos relacionados con transgresiones a lo que establece la ley y con los individuos que las comenten, los cuales son considerados como delincuentes.

La delincuencia puede organizarse y alcanzar niveles de evolución semejantes a los de las empresas, gracias a lo cual son capaces de burlar el control gubernamental. En el caso de El Salvador, la delincuencia se encuentra organizada en grupos delictivos generalmente conocidos como pandillas o maras, dicho fenómeno se ha convertido en un problema a gran escala desde los últimos diez años, elevando las estadísticas de acciones delictivas, dentro de las cuales se pueden mencionar los homicidios como unas de las más alarmantes.

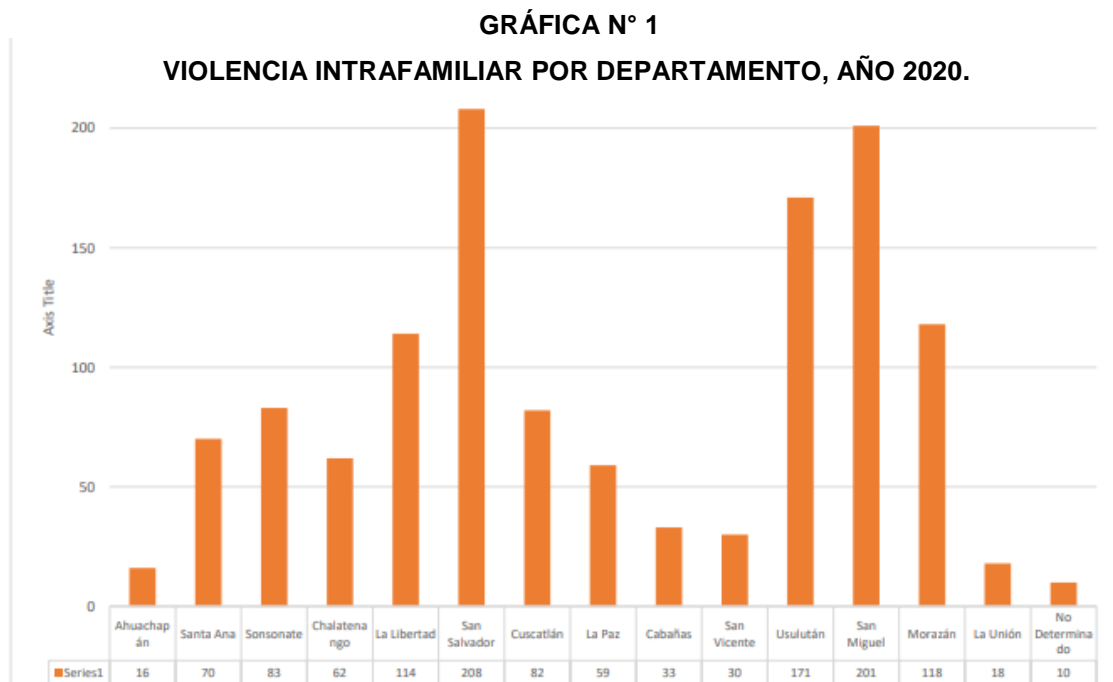
El año 2019 cerró con 2,398 homicidios registrados y en el año 2020 se registraron 1,341 lo cual representó una reducción del 44% (SWI, 2021), sin embargo, el país se sigue situando como un territorio peligroso ubicándose en el puesto 113 del ranking de paz global (Datosmacro, 2020).

El estado de delincuencia del país ha convertido a muchas comunidades en territorios inseguros y con índices de violencia muy alarmantes, igualmente, los grupos pandilleriles se han infiltrado en el contexto educativo, haciéndose presente en muchos centros escolares de la región, poniendo en riesgo la seguridad de la población estudiantil y perjudicando la calidad de enseñanza.

c) Violencia intrafamiliar: Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual,

psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia. Según las leyes salvadoreñas, se entienden por familiares las relaciones entre cónyuges, excónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales por consanguinidad, afinidad, adopción, los sujetos a tutela o guarda, así como cualquier otra relación interpersonal que pueda generar este tipo de violencia (Gobierno de El Salvador, 2004).

Este tipo de violencia incurre con mayor frecuencia en comunidades vulnerables y afecta mayoritariamente a mujeres. En el año 2020, se reportaron en la Fiscalía General de la República 1,428 denuncias por el delito de violencia intrafamiliar, de las cuales 1,275 equivalente a 89.29% son mujeres y 153 equivalente a 10.71% son hombres de distintas edades (REDFEM, 2020), lo que a su vez señala una alarmante situación de violencia por género. Asimismo, San Salvador, Usulután y San Miguel concentraron casi la mitad de las denuncias lo que se traduce a una cifra del 45.50%. San Salvador figura con la mayor cantidad de delitos.



Fuente: gráfica proporcionada por Fiscalía General de la República de El Salvador (FGR)

La violencia intrafamiliar es un problema social de gran relevancia que influye en la expansión de la violencia en otras modalidades, como es el caso de la violencia de género y del acoso escolar (bullying): La cuarentena y restricciones a la movilidad para contener la pandemia en El Salvador derivaron en mayor violencia contra la mujer, especialmente en sus hogares (ONU Mujeres, 2021). Asimismo, gran parte de la violencia escolar tiene una causa que, por lo general, viene de la violencia intrafamiliar (R. Bustos, 2016).

La problemática en cuestión ha sido un fenómeno constante dentro del país, siendo así la Asamblea Legislativa, desde el año 1996, aprobó el decreto No. 902, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y enfrentarla en toda su magnitud, creándose así la *Ley Contra la Violencia Intrafamiliar*. La cual ha tenido cuatro reformas; la última de ellas realizada en diciembre del año 2016.

Dicha ley pretende regular las medidas preventivas y de protección necesarias en caso de víctimas de violencia dentro del seno familiar.

d) Políticas públicas para prevenir la violencia: Las políticas públicas son acciones de gobierno que buscan cómo dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad, una de ellas es la seguridad que demanda la ciudadanía frente a los persistentes actos de violencia.

Desde la postguerra la violencia se ha seguido manifestando en diversas expresiones que generalmente tienen como piedra angular al fenómeno de las pandillas, es por lo que desde la firma de los Acuerdos de Paz (1992) se han implementado muchas políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana, todas ellas basándose en el modelo de justicia punitivo, entre las cuales se destacan las de mayor impacto.

Plan Mano Dura del expresidente Francisco Flores y Plan Super Mano Dura del expresidente Elías Antonio Saca, 2003 – 2008:

El Plan Mano Dura fue desarrollado entre julio de 2003 y agosto de 2004 y consistió inicialmente en el despliegue de amplios operativos policiales dirigidos a capturar masiva e indiscriminadamente a todos aquellos que a juzgar por su apariencia y comportamiento (tatuajes, manera de vestir, de llevar el cabello y que estuvieran agrupados) se presumiera que eran pandilleros. (Aguilar, 2019)

Dicho plan emergió frente a la necesidad de eliminar las expresiones de violencia suscitadas en ese momento, atribuidas unilateralmente a los grupos pandilleriles, por tanto, no respondió a ninguna política de seguridad plasmada en los planes de gobierno. Sin embargo, durante la administración de Elías Antonio Saca, el plan Súper Mano Dura -anunciado el 30 de agosto de 2004- adquirió rango de política pública al incorporarse de manera formal al Plan de Gobierno. De hecho, fue presentada como la política de seguridad del Plan de Gobierno País Seguro que programáticamente integraría tres componentes: el represivo, el preventivo y el de rehabilitación social. (Aguilar, 2019)

Desde el lanzamiento del Plan Mano Dura contra las pandillas el 23 de julio de 2003 marcó el inicio de un ciclo de reiteradas respuestas punitivas dirigidas en contra de las pandillas por parte del Estado salvadoreño y el principio de una guerra en contra de dichos grupos, que los sucesivos gobiernos mantuvieron y profundizaron a lo largo de la siguiente década y media.

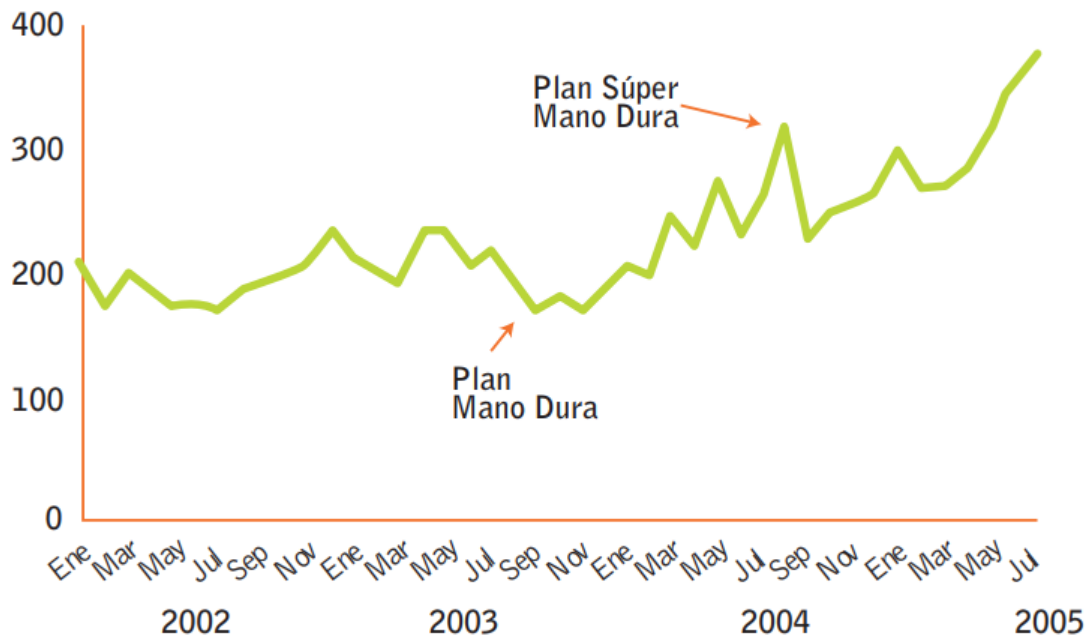
Ambos planes han sido catalogados por diversos analistas políticos como una medida fallida para frenar el ciclo de violencia en el país, debido a que, en el transcurso de ejecución de estos los índices de violencia, especialmente la homicida, aumentaron considerablemente ya que, en dicho periodo, el promedio de asesinatos diarios se incrementó en un 57%; el país pasó de reportar 7 asesinatos al día en 2002 a 11 en 2006. (Hernández, 2019)

Asimismo, se consideró que el accionar de ambos planes vulneró los derechos humanos de los ciudadanos detenidos indiscriminadamente por considerárseles

pandilleros sin tener evidencia alguna, ni respetar el proceso legal para proceder a realizar una posible detención o captura.

En el año 2019, según la investigación de Jeannette Aguilar y la Fundación Heinrich Böll, denominada “Políticas de seguridad pública en El Salvador”, el alza de homicidios entre los años 2002 y 2005 se reflejó de la siguiente manera:

GRÁFICA N° 2
NÚMERO DE HOMICIDIOS COMETIDOS EN EL SALVADOR
MENSUALMENTE ENTRE ENERO 2002 Y JULIO 2005.



Fuente: gráfico extraído de informe investigativo “Políticas de seguridad pública en El Salvador” (J. Aguilar, 2019). Pág. 22.

Las tendencias al alza en el número de muertes violentas muestran concomitancia con el período en el que iniciaron ambos planes. El alza más notable se reportó luego de iniciado el Plan Súper Mano Dura en agosto del 2004 en el que se llegó a superar los 380 homicidios al mes, en contraste con la tendencia relativamente estable que se había mantenido en los primeros dos

años de esa década, en el que se reportaban alrededor de 200 muertes al mes. (Aguilar, 2019)

Políticas de seguridad del gobierno de Mauricio Funes; remilitarización y negociación con las pandillas. Periodo 2009 – 2014:

A consecuencia del estrés social que se generó con los planes mano dura y super mano dura y sumando el caos político que representó el hecho de tener un primer gobierno de izquierda, la formulación de políticas de seguridad pública representó un gran desafío.

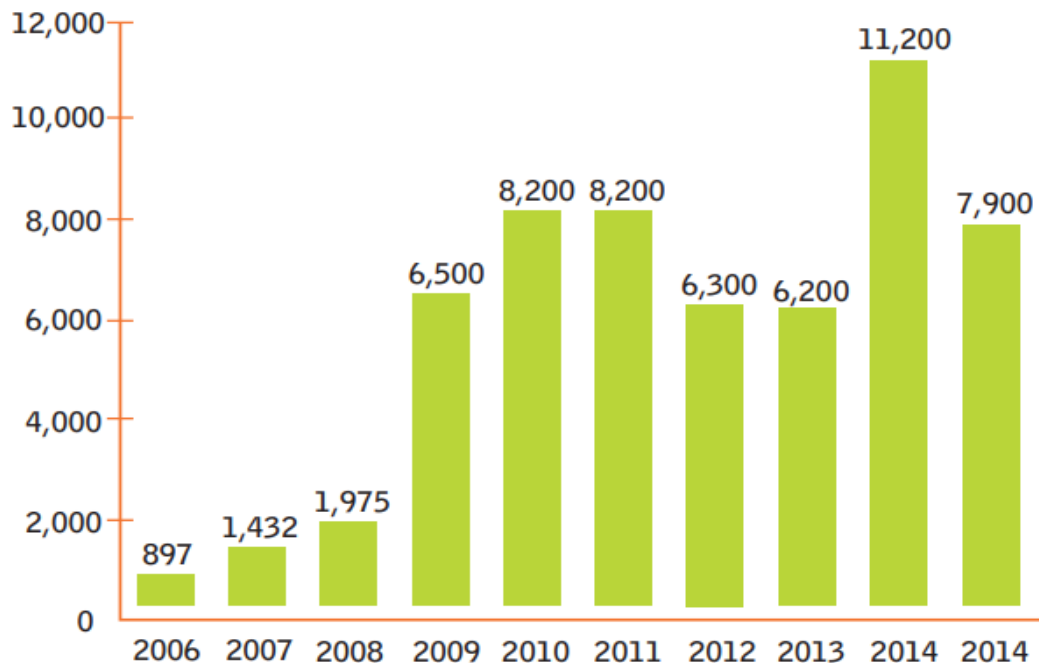
Dichas políticas tuvieron la característica de estar formalmente muy bien planteadas, pero mal logradas en la ejecución. La política formalmente adoptada por el Ministerio de Justicia y Seguridad denominada “*Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia*” que había sido formulada en los primeros meses del nuevo gobierno con los aportes de distintos sectores sociales y políticos, no fue implementada por el nuevo Gobierno de Mauricio Funes.

El documento de política contemplaba 5 grandes ejes de intervención, 23 estrategias y 113 líneas de acción diseñadas para abordar integralmente los principales desafíos en materia de seguridad y justicia. Su formulación como política de Estado con un enfoque integral y comprehensivo constituyó un hecho sin precedente en el país, en contraposición a las estrategias reactivas, inmediatistas e improvisadas con que se había conducido la seguridad pública en gobiernos anteriores. Por primera vez en la historia de la posguerra, el país contaba con una política criminal que formalmente integraba una visión estratégica del Estado en el ámbito de la prevención social, el control y aplicación de la ley y la rehabilitación del delincuente. (Aguilar, 2019)

Sin embargo, desde los primeros años de la administración, la Política de Seguridad y Convivencia dejó de ser el marco estratégico bajo el cual se regiría la política de seguridad del gobierno. En su lugar, el Ejecutivo optó en un primer

momento por militarizar la respuesta a los problemas de seguridad, con el nombramiento de generales al frente de la PNC y el Ministerio de Seguridad y Justicia durante la gestión y, posteriormente por negociar con las pandillas.

GRÁFICA N° 3
EFFECTIVOS MILITARES A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR,
2006-2014.



Fuente: gráfica extraída de informe investigativo “*Políticas de seguridad pública en El Salvador*” (J. Aguilar, 2019) | Pág. 39.

Con la entrada en vigor del gobierno de Mauricio Funes en 2009, los cuerpos militares que tenían participación en las tareas de seguridad ascendían a la cantidad de 1,975. Esa cifra se fue incrementando progresivamente en los siguientes años; en junio de 2010 la cantidad de militares ascendió a 8,200 y para marzo de 2014, a pocos meses para el cambio de gobierno, la cantidad de militares participantes de tareas de seguridad correspondía a 5,000 elementos.

Dichos militares se desplegaron en patrullaje juntamente con la PNC en los municipios de mayor incidencia delincriminal y en diferentes zonas comunitarias del país y en algunos centros escolares. Además, se desplegaron con funciones policiales que constitucionalmente corresponden a la PNC, contingentes militares fueron asignados para el control de la seguridad perimetral y seguridad interna de 18 cárceles y tres centros de internamiento de menores, en lo que se denominó Plan de Operaciones San Carlos. (Aguilar, 2019)

TABLA N° 8.
PARTICIPACIÓN DE LA FAES EN DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD DE EL SALVADOR, 2009 – 2014.

Año	Plan	Misión y modalidad	Zonas
2009-2014	Plan de operaciones Zeus	Fuerzas de Tarea (patrullas militares)	8 departamentos
2009-2014	Plan de prevención y apoyo a la comunidad	Grupos conjuntos de apoyo a la comunidad (GCAC).	Zonas rurales y municipios de mayor incidencia delincriminal
2010-2014	Plan de operaciones San Carlos	Apoyo a seguridad de centros penales	18 centros penales y 3 centros de rehabilitación de menores
2011-2014	Plan de operaciones Sumpul	Combate del contrabando, trasiego de armas, drogas, vehículos robados y tráfico de personas	62 puntos ciegos fronterizos no habilitados
2011	Plan Barrios	Seguridad en autobuses y puntos de control vehicular	Área Metropolitana de San Salvador
2012	Plan de seguridad Escuela segura	Dispositivos de seguridad en centros escolares	788 centros escolares en 5 departamentos
2012-2014	Plan Grupo Conjunto Cuscatlán	Apoyo a la lucha contra el narcotráfico, detección e intercepción de vuelos ilícitos y barcos en conjunto con la PNC, Dirección de Migración y Extranjería, FGR, CEPA y la Estación de monitoreo de Estados Unidos.	Espacio Aéreo y marítimo salvadoreño

Fuente: tabla tomada o de Aguilar (2016). Con datos proporcionados por O.E. y Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, 2009-2014; RESDAL, 2010, 2012 y 2014.

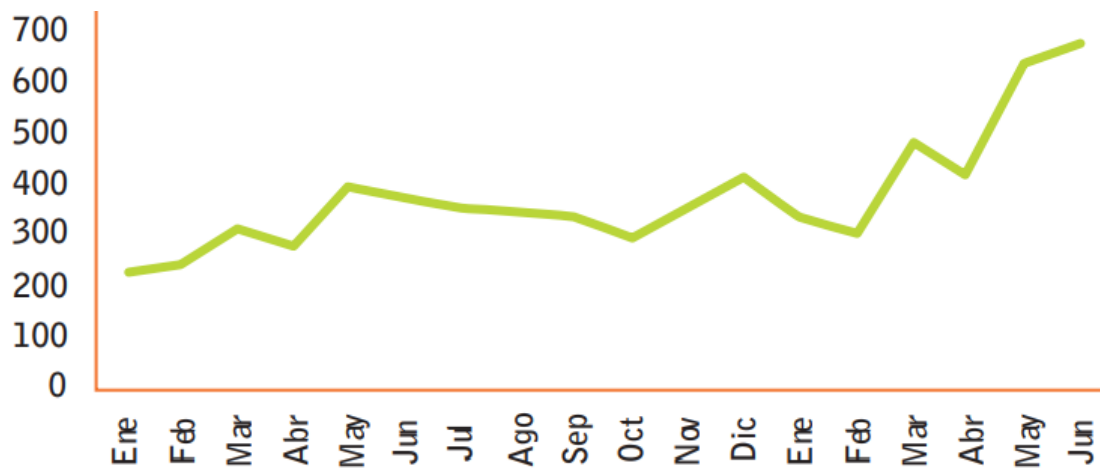
Lo anterior supone que las políticas públicas, hasta el año 2014, continuaron basándose en el sistema de justicia punitivo y se centraron en la represión como herramienta de combate a la delincriminal.

Políticas del gobierno de Salvador Sánchez Cerén y declaración de guerra contra las pandillas. Periodo 2014 – 2019:

Respecto a la militarización de la seguridad pública que Mauricio Funes había realizado en su gestión presidencial, el FMLN había mostrado una postura de desacuerdo con la cual se supuso que al asumir Sánchez Cerén un segundo periodo presidencial se desmontaría el esquema de militarización. Sin embargo, las tendencias para la creación de las políticas de seguridad pública se mantuvieron.

Los primeros tres años de gestión de Sánchez Cerén como presidente, estuvieron caracterizados por un alza impresionante de homicidios, en el segundo semestre de 2014 se consiguieron variaciones abruptas mes a mes en el que el promedio mensual rondó las 345 muertes. El primer semestre de 2015 marcó un nuevo y dramático crecimiento en la violencia letal, más claramente a partir de marzo, mes en el que se reportaron 484 muertes.

GRÁFICA N° 4
NÚMERO DE HOMICIDIOS COMETIDOS EN EL SALVADOR
MENSUALMENTE ENTRE ENERO 2014 Y MAYO 2015.



Fuente: gráfico extraído de informe investigativo *“Políticas de seguridad pública en El Salvador”* (J. Aguilar, 2019) | Pág. 39.

Durante los primeros meses de la administración Sánchez Cerén las voces críticas comenzaron a emerger, el gobierno buscó posicionar en la opinión pública y en sectores de poder que la seguridad era una de sus prioridades. Muestra de ello fue que a un mes de haber asumido el gobierno presentó a sectores políticos y empresariales la Política de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019 como la política de gobierno que se impulsaría en el área de la seguridad. En su contenido, dicha política propuso articular las acciones estratégicas del Estado en torno a cinco ejes: prevención de la violencia y de la delincuencia, control y represión del delito y la violencia, rehabilitación y reinserción social, atención a las víctimas y fortalecimiento institucional de las instancias de seguridad y justicia. (Aguilar, 2019)

En el año 2015 la tendencia de homicidios continuó profundizándose en los siguientes meses hasta alcanzar la cifra de 677 homicidios en junio, debido a ello, el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) presentó al gobierno el Plan El Salvador Seguro (PESS), como una herramienta para la implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El PESS constituyó el plan estratégico que el gobierno salvadoreño adoptó para encarar los desafíos de la seguridad, dicho plan adquirió mucha relevancia en los discursos presidenciales respecto a la política de seguridad y fue adquirido como un compromiso del gobierno. Sin embargo, en la práctica, tal como ocurrió durante la administración Funes, las principales apuestas gubernamentales en materia de seguridad giraron en torno a las políticas represivas, algunas de las cuales constituyen un serio contrasentido a los propósitos del PESS.

La guerra que declaró el gobierno de Sánchez a las pandillas desde el primer año de su gobierno impuso lógicas de confrontación y persecución del enemigo interno, que no dejaron cabida a las políticas integrales de largo alcance.

Según, la investigadora Jeannette Aguilar (2019), la lógica de guerra contra las pandillas permeó la estrategia de seguridad del gobierno de Sánchez Cerén y

llevó a articular una respuesta institucional cada vez más violenta y represiva que desvirtuó los fines de la política pública.

2.1.3. CONSECUENCIAS DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA IDENTIFICADA DENTRO DEL CONTEXTO SALVADOREÑO.

Respecto al fenómeno de violencia en El Salvador, el hecho de no atenderlo de forma preventiva y de no elevar las medidas restaurativas a un nivel de política pública, ha generado que la problemática se diversifique en distintos contextos como el comunitario, educativo y el familiar. Y se manifieste en diferentes expresiones que hoy en día representan grandes problemas sociales a nivel de país, como lo son: la violencia psicológica, violencia de género, violencia escolar, inseguridad comunitaria, delitos de robo con agresiones físicas, asaltos, violencia homicida y feminicida, entre otros.

Al mencionar lo anterior no se pretende asegurar que Estado salvadoreño no atienda la problemática de violencia, ya que en efecto sí lo hace, y destina una gran cantidad presupuestaria para contrarrestarla y disminuir sus niveles de efecto en la sociedad, la cual solo en el año 2016 ascendía a 1,717 millones de dólares.

No obstante, se le ha abordado constantemente a través de políticas ejecutadas bajo un enfoque punitivo y represivo que parecen tener resultados inmediatos, pero no logran sostener una solución a largo plazo. Dicho abordaje represivo ha generado consecuencias que afectan a la sociedad en diferentes ámbitos como el comunitario y educativo, pero especialmente en un ámbito cultural.

El ciudadano salvadoreño común ha percibido como parte de su realidad inherente la vulneración a sus derechos humanos al aceptar, consciente o inconscientemente, que no tiene libre tránsito en las diferentes comunidades o zonas urbanas del país por ser estas de alta peligrosidad, que al salir de casa se

pone en situación de riesgo ya que puede ser víctima de un homicidio, que al usar el transporte colectivo corre el riesgo de ser asaltado, que al emprender un negocio debe pagar renta a los grupos pandilleriles para no ser violentado o amenazado.

Entre muchas otras situaciones que le llevan a pensar que instituciones como la PNC no garantizan la seguridad ciudadana y que el Estado es incapaz de proteger sus derechos humanos, pero lo más preocupante es que dejan de verse a sí mismos como sujetos generadores de cambio o se da por sentado que el combate de la violencia es responsabilidad únicamente del gobierno y las instituciones.

Respecto a lo anterior, el Investigador y catedrático de la Universidad Luterana Salvadoreña, Mauricio Manzano, expresa en su artículo denominado *El Salvador: herencia social de la violencia*, lo siguiente:

“Lo grave hoy es que ante este escenario [violento] sin salida que la sociedad percibe, la violencia se justifica y se naturaliza. Nuestra sociedad maneja un doble discurso; por una parte, condena la violencia con una retórica filtrada, pero al mismo tiempo la fomenta y la legitima. Con frecuencia aparecen personas que ocupan cargos de dirección en el aparato estatal afirmando que frente a la violencia o se es cobarde o se responde con [más] violencia. Los salvadoreños vivimos en una cultura social que envía continuamente mensajes ideológicos justificando la violencia de diferentes formas. Vivimos en una sociedad que legitima la violencia como un derecho humano y la honra como virtud del que tiene más poder y la justificación es más grave que la violencia misma.”
(Manzano, 2016)

Asimismo, ejerce una crítica a las gestiones de gobiernos pasadas al expresar que las políticas públicas en materia de seguridad no han sido satisfactorias para la población y que cuando el Estado es incapaz ser un ente garante de los

derechos básicos de sus ciudadanos es también una forma de violencia contra los mismos.

Por otra parte, es del conocimiento de todas las personas que la memoria histórica del país está marcada por hechos cargados de vulneraciones a los derechos humanos; desde la época de la invasión española a las tribus aborígenes que hoy conforman la República de El Salvador en 1524 (32 años después de la llegada de Colón a América), el levantamiento de Anastasio Aquino en 1833, la masacre indígena de 1932, hasta el conflicto bélico iniciado en 1980 que culminó con la firma de acuerdos de paz en 1992. Todos esos sucesos, sin dejar de lado las problemáticas de violencia de actualidad, han implantado una herencia en el pensamiento colectivo que prevalece hoy más que nunca.

Manzano, expresa que:

“La psicología moderna revela que la naturaleza de ciertas patologías se encuentra registrada en experiencias de dolor que quedaron grabadas en el inconsciente y que afectan el modo de pensar, actuar e interpretar la realidad. El inconsciente es como una recámara íntima de nuestra mente, un componente heredado culturalmente. Por tanto, existen arquetipos, como dice Carl Jung, que son como esquemas de imágenes y símbolos que se manifiestan de formas distintas en las culturas, estos esquemas son heredados de generación en generación y cuando las causas no desaparecen son generadoras de más violencia.” (Manzano, 2016)

Las consecuencias sociales generadas por la persistente insistencia de implementar soluciones basadas en el sistema de justicia punitivo van más allá de un posible efecto expresado en la familia, la comunidad, la ciudad, la escuela, el trabajo, la política, etc. Están insertadas en cada persona de la ciudadanía salvadoreña y éstas pueden manifestar conductas violentas influenciadas por las condiciones sociales, económicas y contextuales del entorno en que vivan.

Por tanto, las prácticas restaurativas son una opción que puede ayudar grandemente en el tratamiento de la violencia y en la prevención de esta, debido a su enfoque restaurador que incluye la inteligencia emocional, el aprendizaje de los errores y la participación de todos los implicados en un acto violento que genere daños, centrándose en la reparación del daño emocional.

2.1.4. TENDENCIAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR.

Haciendo un repaso en la manera en que las diferentes gestiones de gobiernos han implementado las políticas públicas orientadas en favor de la seguridad ciudadana, se puede inferir que ha existido desde hace décadas una tendencia represiva por parte del Estado como respuesta a los problemas de seguridad que se han presentado a lo largo de los años.

Pese a que ha habido planes de seguridad ciudadana que contemplan la prevención de la violencia y la reinserción en la sociedad de aquellas personas que comenten actos de violencia (generalmente delictivos), la ejecución de estos se ha desembocado en la militarización e intimidación, que termina en confrontamientos entre autoridades y delincuentes que solo aumentan la tensión dentro del ambiente de violencia social.

Por tanto, existe una amplia posibilidad que el gobierno actual y los gobiernos futuros mantengan ese esquema que opta por militarizar las acciones de la política de seguridad ciudadana, perpetuando el paradigma social de ver a las personas delincuentes como enemigas del Estado y no como víctimas de este o de sus circunstancias sociales.

Bajo dicha tendencia, se puede inferir que un posible primer escenario a futuro es que los mecanismos preventivos y de reinserción social ante la violencia, se

sigan dejando en segunda consideración o sean poco priorizados manteniendo la represión como estrategia central.

Durante el segundo año de gestión del presidente Nayib Bukele (2020), se ha observado que ha destinado gran cantidad de fondos a su popular estrategia denominada “Plan Control Territorial”, de la cual ha expresado que es de urgencia mejorar las condiciones y capacidades de los policías y soldados, motivo por el cual irrumpió el 9 de febrero de 2020 rodeado de militares en la Asamblea Legislativa, en la que él mismo había convocado una sesión extraordinaria para votar la financiación de su estrategia, provocando una crisis y duras críticas por parte de organismos internacionales y la oposición, quienes calificaron dicha acción como “un autogolpe” y el “día negro para la democracia salvadoreña.”

Su estrategia, hasta el momento, ha consistido en realizar un amplio despliegue militar y policial en las zonas más vulnerables y afectadas por la presencia de pandillas o grupos delictivos. Con el Plan Control Territorial se ha logrado disminuir los índices delincuenciales y luego de muchos años, se han reducido los índices de homicidios, reportándose el mes de enero de 2020 como “el mes con menos homicidios desde la Guerra Civil”. (Díaz, 2020)

Sin embargo, el tema de la desaparición de personas ha cobrado auge desde el periodo de la pandemia. La Fiscalía General de la República (FGR) reportó 1,491 personas desaparecidas en el año 2020. (FGR, 2021)

Nuevamente este fenómeno que viene desde hace varios años resurge en la palestra pública, instituciones, organizaciones feministas y defensoras de derechos humanos se han pronunciado con preocupación ante el aumento de desapariciones. No obstante, las respuestas estatales parecen no ser inmediatas y el tema sigue sin planes de prevención para contrarrestarlo, investigar y sancionar el delito. (La Brújula, 2021)

En un segundo posible escenario a futuro, existe la amplia posibilidad que las estrategias gubernamentales de actualidad no alcancen los resultados esperados en el objetivo de sus planes, pues siguen una tendencia de justicia punitiva en la que se han basado gobiernos antecesores en los cuales las políticas públicas en materia de seguridad han sido percibidas por la población como deficientes y han ocasionado un mayor estrés social debido a su naturaleza represiva y deshumanizante, por tanto, es posible que los problemas de violencia social se prolonguen.

Centrarse en prevenir los homicidios invisibiliza otras expresiones de violencia lo que genera como consecuencia que haya poco interés en resolverlas o en tratarlas con la prioridad que merecen. Tal es el caso de la violencia de género; hasta el momento, la gestión del presidente Bukele ha invisibilizado los problemas de género que sufren las salvadoreñas.

En junio de 2020, el presidente afirmó que su gobierno ha logrado que las mujeres estén un “61 % más seguras”, llegó a esa conclusión luego de que el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Rogelio Rivas, le informara que los feminicidios redujeron 61 %, de enero a los primeros días de junio de 2020 y desde que Bukele asumió la presidencia en junio de 2019, según datos revisados por la mesa técnica conformada por la Policía Nacional Civil (PNC), la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto de Medicina Legal (IML).

Su aseveración, sin embargo, no es una verdad objetiva porque se limita a la violencia feminicida y omite decir que hay otros tipos de violencia que las mujeres sufren, sobre todo con más frecuencia durante la cuarentena domiciliaria. Ante estas declaraciones, la coordinadora de investigaciones de feminicidios de la FGR expresó que el Gobierno debería hacer un análisis cualitativo de la situación de las mujeres y no solo limitarse a lo cuantitativo.



Según datos proporcionados por DIGESTYC, muestran que entre enero y junio de 2020 se han cometido 9,176 hechos de violencia contra la mujer en El Salvador, hechos que incluyen actos de violencia física, patrimonial, laboral y sexual.

Fuente: imagen extraída de “Informe semestral Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador, Enero - Junio 2020” (DIGESTYC, 2020) | pág. 12

Debido a lo anterior, se prevé que las tendencias en las estadísticas de otros hechos de violencia no homicida ni feminicida se seguirán manteniendo hasta que las políticas públicas en materia de seguridad cambien de enfoque o se centren en la prevención como eje estratégico en el combate contra la delincuencia.

2.1.5. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES DENTRO DE LOS CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMUNITARIO DE EL SALVADOR.

Los contextos identificados dentro del alcance de las prácticas restaurativas en El Salvador son el educativo y el comunitario. Asimismo, los sujetos que intervienen esos entornos son los actores sociales identificados: La Facultad Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador (UES – FMP), la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y El Servicio Social Pasionista (SSPAS).

El comportamiento de estos actores dentro de los contextos es limitado, tanto en recursos económicos como en la implementación de decisiones, por ejemplo, la UES – FMP a través de la Unidad de Proyección Social y en conjunto con la ANSP, emprendió un proyecto denominado “Prevención de Violencia, Cultura de

Paz y Prácticas Restaurativas” desarrollado en diez centros escolares del departamento de San Vicente. Para intervenir en esos centros escolares se gestionaron los permisos correspondientes con el MINEDUCYT.

Asimismo, se necesitó de la colaboración y aprobación de las autoridades locales de cada centro educativo (personal de dirección a cargo) para poder desarrollar dicho proyecto; el presupuesto para desarrollar las actividades también representó una limitación y a su vez el personal para impartir el proyecto era escaso, ya que según las palabras de la informante clave por parte de la UES – FMP, la autoridad a cargo de la facultad en ese momento (2015 – 2019) no consideró al proyecto de prácticas restaurativas como un proyecto al que la universidad debía apoyar:

“¡La decana de la facultad tenía una actitud horrible! Primero porque nos desconoció como Unidad de Proyección Social, al no tener la voluntad de ayudarnos; cuando nosotros llegábamos a rectoría siempre nos ponía obstáculos para que no nos escucharan. El vicerrector por su parte era amigo del personal de proyección, él por iniciativa propia nos escuchó y le pareció interesante la propuesta del proyecto. Pero la situación era tan limitada para poder iniciarlo que optamos por acudir a la vicerrectoría porque la decana no estaba dispuesta a proporcionarnos fondos ni siquiera para un pasaje, ni para la estadía en los centros escolares, ni para absolutamente nada.” (Informante clave de UES-FMP, 2020)

A pesar de dicho obstáculo, el proyecto logró realizarse sumándose a ello la Universidad de Barcelona, la cual proporcionó cooperación para recursos materiales y humanos. Asimismo, se integraron diversos actores como el MINEDUCYT, ya que sin la aprobación de este no se podían generar los espacios necesarios para el desarrollo de talleres; y también se integró a la PNC, quien proporcionó al equipo ejecutor del proyecto la seguridad para acceder a las comunidades donde se ubicaban los centros escolares.

De igual manera, el ISNA, como resultado de múltiples procesos de investigación y trabajo en talleres de prácticas restaurativas emitió un manual de prácticas restaurativas para desarrollar dentro de los centros escolares (2019), dicho manual propone al personal docente las metodologías de las prácticas restaurativas formales e informales, para la resolución de conflictos dentro de los centros escolares y como una vía para insertar la cultura de paz en niñas, niños y jóvenes.

Sin embargo, la implementación de dicho manual no depende del ISNA, sino de otras instancias que decidan ponerlo en práctica, para ello es necesario el apoyo del MINEDUCYT y de políticas sociales que den prioridad a desarrollar este tipo de procesos en las escuelas públicas y privadas.

Por otra parte, el SSPAS también tienen un desarrollo limitado en su contexto de acción, pues de igual forma ha emitido un manual de prácticas restaurativas (2014) orientado a dar tratamiento a los conflictos de ámbito comunitario y si bien es cierto que la difusión y promoción de dicho manual depende del SSPAS, es indispensable que para su implementación se establezcan alianzas con actores sociales como la PNC y con los gobiernos locales que destinen promotores sociales a las comunidades más vulnerables.

Por tanto, se concluye que las alianzas estratégicas entre actores locales y sociales, es de suma importancia para la implementación de las prácticas restaurativas en el contexto escolar y comunitario, asimismo, se infiere que dichas alianzas serían de suma importancia para aplicar las prácticas en otros espacios como el penal, laboral e institucional.

2.2. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EL SALVADOR.

Como parte del proceso que dirige la presente investigación, se realizó un mapeo de actores para determinar cuáles eran los que estaban involucrados en el tema indagado. Como resultado se identificaron cuatro instituciones; tres de ellas corresponden a instituciones públicas y la otra corresponde a una organización sin fines de lucro.

Los detalles de cada institución en torno a los intereses del presente estudio se describen a continuación:

2.2.1. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANSP).

TABLA N° 9
GENERALIDADES DE ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<i>VISIÓN</i>	<i>MISIÓN</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO</i>
“Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, por formar profesionales en seguridad pública, ciudadana y ciencias policiales, con altos estándares académicos, respetuosos de los derechos humanos y libertades de las personas.”	“Formaremos profesionales en seguridad pública y ciencias policiales para servir a la sociedad.”	Somos una institución con la función de formar profesionalmente al personal policial, para que presten un servicio efectivo de seguridad pública a la comunidad, en cumplimiento de la ley, respetando la dignidad y los derechos humanos.	Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas. (Proyecto finalizado)

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación, con información obtenida en página web de la ANSP. Enlace: <https://www.ansp.gob.sv/>

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Como interés de los objetivos del presente estudio se estableció la identificación de los actores sociales que desarrollan y/o promueven las prácticas restaurativas en El Salvador. La ANSP fue identificada como uno de esos actores al participar en el desarrollo del proyecto social denominado “*Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas*” en el periodo 2016 – 2019, el cual se desarrolló en centros escolares del municipio de San Vicente y tuvo un alcance de diez centros.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

La ANSP es una institución que nace durante el proceso de las negociaciones de paz entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que se concretizaron con la firma del acuerdo de paz el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México.

Dicha institución es de carácter gubernamental y se dedica a la formación profesional del personal policial, se considera un proyecto educativo y según su filosofía estratégica asegura lo siguiente respecto a su compromiso con la sociedad en la prestación de sus servicios:

“Creemos en el desarrollo integral de las capacidades del estudiantado, que les permita analizar y actuar en el contexto social con objetividad y pensamiento crítico, sin prejuicios ni estereotipos que lo condicionen; tolerantes y con capacidad de trabajo en equipo para atender las necesidades de la comunidad e interactuar con ella en la solución de los problemas y desafíos que demanda la seguridad ciudadana, en un Estado que debe promover la justicia social y la equidad como condición para la democracia efectiva y duradera.” (ANSP, 2019)

RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

La institución ha estrechado lazos para trabajar juntamente con la UES – FMP para desarrollar un proyecto denominado “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas restaurativas” durante un periodo de tiempo prolongado equivalente a tres años (2016 – 2019).

La ANSP destinó a una de sus trabajadoras sociales para que fuera facilitadora en el desarrollo de talleres y actividades que comprendían la metodología de acción de dicho proyecto.

Durante el periodo de tiempo antes mencionado, la Trabajadora Social de la ANSP desarrolló talleres con el personal docente de diez centros escolares del departamento de San Vicente, dichos talleres consistieron en dar a conocer la inteligencia emocional y capacitar a los y las docentes. Asimismo, se impartieron técnicas de resolución de conflictos para que estas fueran aplicadas en las respectivas aulas con los y las estudiantes, entre esas técnicas estaban las **prácticas restaurativas** de las cuales se promovieron la **escucha activa** y los **círculos restaurativos**.

NARRACIONES DE INFORMANTES CLAVES.

Se logró establecer contacto con dos informantes clave, uno de ellos es la trabajadora social que facilitaba los talleres del proyecto implementado en los centros escolares y el otro es un trabajador de la ANSP que ha monitoreado de cerca este tipo de procesos.

Para abordarles se elaboró una guía de entrevista compuesta por una serie de preguntas claves para determinar los objetivos de esta investigación. Los comentarios proporcionados son presentados a continuación de acuerdo con la secuencia de preguntas realizadas en la entrevista y para lo cual se ha decidido nombrar a dichos informantes como “informante clave 1” e “informante clave 2”:

PREGUNTA 1: ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?**RESPUESTAS:**

Informante clave 1: El informante clave expresó que se trabajaron formalmente las prácticas restaurativas por un periodo de aproximadamente cuatro años (entre finales de 2015 hasta 2019). Sin embargo, comentó que la ANSP lleva muchos años impartiendo talleres de inteligencia emocional y que se imparten desde la filosofía de prácticas restaurativas.

“Llevamos cuatro años haciendo prácticas restaurativas, desde 2015 y cuando se imparten talleres de inteligencia emocional se desarrollan apegados a la filosofía de las prácticas restaurativas, porque hemos identificado que es la forma en la que el alumno o el personal administrativo, o las personas en general, se identifican más. Ya que las prácticas restaurativas ayudan mucho porque todas las técnicas que se utilizan son evidenciales, ya que tienen la característica de ser anecdóticas y permiten a cada individuo utilizar ejemplos reales de su vida misma y esto hace que las personas se sensibilicen más rápido.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Cuando el informante se refirió a las prácticas restaurativas como “anecdóticas” hace referencia a la facilidad de participación que las personas desarrollan en los talleres ya que la naturaleza de este aprendizaje les permite aprender partiendo de ejemplos de su propia vida, los cuales a su vez sirven para que otros puedan auto reflexionar y es de ahí donde nace la sensibilización.

Informante clave 2: este informante, por su parte, comentó que las acciones de prácticas restaurativas siempre han estado presentes dentro de la filosofía y del accionar de la academia, pero no se les había reconocido como tales hasta el año 2004.

“Cuando se formó la ANSP, fue formada por personal extranjero que venía con Naciones Unidas; venían a ayudar a reconstruir este país [a causa del conflicto bélico]. No habían prácticas restaurativas en eso por supuesto, pero sin embargo, fue en este proceso de reconstrucción cuando se introdujeron ciertas dinámicas de concientización de lo que había pasado en el país durante el conflicto [...] entonces se fueron introduciendo las prácticas alrededor del año 2004, se fueron introduciendo a través de los maestros extranjeros que nos capacitaban y cuando éstos se fueron y comenzaron a quedar los salvadoreños tomando posesión del aula en las materias, algunos de ellos comenzaron a introducir ciertos procesos de reflexión. Por ejemplo, los que tienen que ver con cultura de paz y manejo de conflictos, posteriormente, en la medida que se fue avanzando en esto se vio la necesidad que el aporte de la formación en derechos humanos fuera concebido precisamente como un proceso restaurativo, es decir, el concepto de derechos humanos es una fuente clave en los procesos restaurativos porque lo ilumina. Entonces el grupo de maestros que tenían que ver con derechos humanos, trabajaron después en promover una asignatura que se llamaba: manejo de conflictos.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

Los comentarios por parte de este informante reflejan que existe una claridad de que el proceso que se emprende con las prácticas restaurativas se basa en un enfoque de derecho humano que busca dignificar a las personas al restaurar el tejido social dañado para mejorar su calidad de vida.

PREGUNTA 2: ¿De qué forma desarrollan las prácticas restaurativas y cómo las promueven?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que para desarrollar las prácticas restaurativas se establecen metodologías que surgen de acuerdo con el tipo de práctica que se

va a utilizar. No obstante, priorizó que antes de establecer procesos restaurativos es indispensable capacitar a las personas facilitadoras a través de la inteligencia emocional.

“La metodología va surgiendo de acuerdo con el proceso que se lleve a cabo, [...] en prácticas restaurativas se ocupa mucho la parte legal por todo el tema de resolución de conflictos y luego la parte reflexiva que está relacionada con la inteligencia emocional. Cuando estuvimos trabajando en talleres junto con la universidad de Barcelona se dieron charlas para capacitar únicamente en el tema de inteligencia emocional para luego poder desarrollar las prácticas restaurativas porque en ellas no solo se utiliza el manejo de conflictos y la prevención, sino también el manejo de las emociones.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: expresó que la forma de implementar prácticas restaurativas en la ANSP ha sido a través del establecimiento de alianzas con otros actores sociales y que dichas prácticas se promueven a través de procesos de educación que involucren la reflexión ya que el proceso restaurativo comienza en la psique de cada individuo.

“Para iniciar procesos restaurativos, lo primero que se hizo fue comenzar a tirar lazos con organizaciones sociales. Para poner un ejemplo, un sector que ha sido muy dañado, muy golpeado en la sociedad salvadoreña, es el sector que pertenece a las personas que tienen una orientación sexual diferente, o que más comúnmente se llama la población LGBTI, un acto de justicia restaurativa en la academia fue después de un caso en los que unos policías violaron a un muchacho y él a causa de eso se asiló en Canadá. El joven tenía VIH y los policías querían matarlo porque a pesar de que ellos lo habían violado, se habían infectado y lo culpaban. Entonces la ANSP se vio en la responsabilidad de iniciar un proceso educativo, para el cual un compañero llamado Calixto Cornejo, invitó a una organización

pro-LGBT nombrada “Entre Amigos”, para que dieran charlas sobre las vulneraciones hacia dicho sector y sobre sus derechos humanos. Después se comenzaron a invitar a otras organizaciones que estaban formadas por población LGBT y comenzaron a llegar a la ANSP para dar conferencias con los estudiantes, con los maestros y ese fue un acto de justicia restaurativa, porque el acto de la justicia restaurativa comienza en la psiquis del individuo.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

En la experiencia compartida por el informante resaltan aspectos de gran importancia, uno de ellos es que menciona la justicia restaurativa, por tanto, los policías que violentaron al joven fueron encarcelados por sus actos delictivos. No obstante, se inició un proceso de aprendizaje que fue más allá de la sanción penal.

El proceso educativo en el que se involucró al resto de policías para concientizarles sobre la importancia de respetar los derechos de los grupos más vulnerables es sin duda un acto de carácter restaurativo.

PREGUNTA 3: ¿En qué lugares implementan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que el escenario más recurrente en la difusión de prácticas restaurativas por parte de la ANSP es el educativo.

“Generalmente se implementan en las aulas [de los centros educativos], en el proyecto junto con la UES – FMP se abordaron 10 centros. Y con anterioridad a ese proyecto, en la ANSP, ya se había abordado el tema de inteligencia emocional en otros talleres.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: de igual manera este informante expresó que el sitio recurrente son las aulas y el abordaje más utilizado son los talleres dentro del escenario educativo.

“Nosotros tenemos bastantes aulas, tenemos incluso anfiteatros, tenemos dos anfiteatros y un salón de usos múltiples, en el salón de usos múltiples generalmente se realizaron los talleres.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 4: ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

RESPUESTAS

Informante clave 1: Expresó que las alianzas que se han realizado han sido pocas.

“Sí, se sostuvo alianza con la Universidad de Barcelona, de allí vinieron dos doctores a dar clases sobre las prácticas restaurativas. La UES – FMP y los Centros Escolares que nos sirvieron como semilleros para trabajar con algunas problemáticas de violencia que tenían. De alguna otra institución que quisiera alianza no me enteré.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: expresó que las alianzas estratégicas con actores sociales en la actualidad son nulas a causa de las diferencias políticas suscitadas con el cambio de gobierno. Además, expresó que los gobiernos entrantes no dan continuidad a los procesos de gobiernos anteriores.

“En el pasado si [ha habido alianzas], pero en el presente más reciente no; ha habido cambio de gobierno y el nuevo gobierno no está obligado a darle continuidad a los procesos que se realizaron antes, por lo menos no está obligado porque yo lo diga o ustedes, tal vez, moralmente debería

considerarse, pero en este momento no hay condiciones para eso y dudo que en los próximos años haya condiciones para volver a este tipo de actividades.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 5: ¿Por qué desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que respecto al proyecto “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas”, supone que la UES – FMP fue la encargada de establecer los criterios para ejecutarlo, por tanto, la ANSP no se involucró en la formulación de este proyecto.

“La Universidad de El Salvador tenía este proyecto, me imagino que fue por alguna problemática que tenían previamente identificada en cuanto a cuestiones de violencia intrafamiliar, violencia contra los niños, supongo que de ahí nació la iniciativa de proyecto. A nosotros [ANSP] nos invitaron porque había un convenio entre la Universidad y la Academia, a mí personalmente me llamó la atención porque prácticamente es lo que hacemos los Trabajadores Sociales, ya que las prácticas restaurativas también se aplican en los tribunales que trabajan con los reos solamente que ahí lo llaman Justicia Restaurativa.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: expresó que desde la ANSP realizan prácticas restaurativas porque es un mandato del Estado y una responsabilidad de todas las instituciones públicas.

“Son mandatos del Estado hacia instituciones del Estado para que se realice un proceso educativo con todos los miembros de la sociedad y por lo menos con los miembros que en este caso corresponden a las instituciones del Estado en donde se aplican estas actividades.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 6: De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTA

Informante clave 1: el informante expresó que los resultados obtenidos de la implementación de las prácticas restaurativas han sido positivos, pero destacó que el proceso ha sido más eficiente en algunas escuelas más que en otras. Asimismo, expresó que para apreciar los resultados de las prácticas hay que ser persistente.

“Estuvimos en varios centros escolares de San Vicente, en el que se obtuvo mejores resultados y me quedé muy satisfecha por eso fue en el Centro Escolar Parcelación Jiboa, de hecho, el personal docente y el director quedaron muy satisfechos del trabajo que hicimos, porque pudimos cambiar actitudes y perspectivas en los profesores. En el otro Centro Escolar Dr. Darío González, se trabajó solo con estudiantes porque ahí si tenían niños con problemas de violencia serios, fue muy poco lo que se trabajó, al equipo ejecutor del proyecto le faltó más protagonismo porque solo pocos facilitadores nos quedamos trabajando. Al final solo íbamos dos facilitadores; las prácticas restaurativas son muy buenas lo único que para apreciar los resultados en un proceso muy largo.”
(Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: expresó de manera breve que los resultados le parecen positivos.

“Considero que se han obtenido resultados positivos de la implementación de estas prácticas en las aulas, seminarios y talleres con los estudiantes”
(Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los profesionales que ejecutan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que cualquier profesional puede impartir las prácticas restaurativas, siempre y cuando se capacite y controle la inteligencia emocional.

“Cualquier profesional puede hacerlo, pero primero hay que saber manejar la inteligencia emocional que tiene seis pilares que son: la autoestima, autocontrol, autoconocimiento, comunicación asertiva, manejo de conflictos y trabajo en equipo. Cada uno de estos pilares implica varios talleres, es decir, si no se maneja la inteligencia emocional ni se conoce este término costaría mucho desarrollar prácticas restaurativas. Entonces esto está dirigido a muchos profesionales, pero considero que psicólogos y Trabajadores Sociales son el personal más capacitado para desarrollar esta área.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: expresó que dentro de la ANSP existe un equipo de profesionales compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y abogados que trabajan con PR.

“Esto es importante, porque por lo general el grupo que más ha trabajado con prácticas restaurativas han sido el de los psicólogos, y ¿Por qué han sido ellos? porque los psicólogos impartían algunas asignaturas que se relacionaban con esto, por ejemplo, manejo de conflictos, criminología y policía comunitaria. Sin embargo, también participaban abogados que por razones obvias también tenían que participar en lo que se refería a los casos de criminología en los que se requería una justicia restaurativa. Entonces, los profesionales que las impartían son psicólogos y abogados que también son profesores, aunque también intervienen los del gabinete

psicopedagógico que la mayoría son psicólogos, y un par de trabajadores sociales, es un grupo de 12 personas que hacen un muy buen trabajo.”
(Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 8: ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?

RESPUESTAS

Ambos informantes expresaron no contar con un plan por parte de la ANSP para desarrollar las prácticas restaurativas. Sin embargo, el informante clave 1, expresó que de parte del proyecto realizado con la UES – FMP si se contó con un plan elaborado.

Informante clave 1:

“Si hubo un plan, un proyecto esto la Licenciada Celia lo tiene, ella tiene un plan y una propuesta también, luego se realizó en los Centros Escolares lo que se iba a desarrollar en cada uno de ellos.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2:

“No en este momento, esperemos que se logre en algún momento.”
(Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 9: De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Prácticas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que las prácticas restaurativas si contribuyen a construir una cultura de paz, siempre y cuando se manejen con una comunicación asertiva que se adquiere del conocimiento y reflexión de la inteligencia

emocional, en ese sentido cualquier persona capacitada en dichos conocimientos puede ser facilitadora de un proceso restaurativo.

“Sí, claro que ayudan a construirla [cultura de paz]. Y repito: las personas que manejan inteligencia emocional y desarrollan las prácticas restaurativas pueden manejar cualquier proceso transformador e influir en la construcción de cultura de paz. Por ejemplo, si yo no tengo una comunicación asertiva no podré dar a conocer un tema ni podré desarrollar las prácticas, pero si me capacito y conozco el tema recapacitaré y notaré que yo soy parte de un problema estructural de violencia en la sociedad. Y podré orientar a la gente a cómo comunicarse, a cómo manejar un problema o un conflicto y en este sentido creo que esta es la base de las prácticas restaurativas; todos podemos ser parte de las prácticas restaurativas siempre y cuando se reconozcan los errores propios y se tenga la voluntad para repararlos y eso se logra solo mediante la comprensión de inteligencia emocional.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: este informante clave expresó que indudablemente las prácticas restaurativas influyen en la construcción de una cultura de paz. Ya que esta última implica el desarrollo de las formas éticas de la ciudadanía y del tejido social, el cual puede romperse con los conflictos cotidianos, pero que puede restaurarse mediante las prácticas restaurativas.

“Por supuesto y este es un punto clave para una cultura de paz, ya que esta es un pegamento para cimentar todo tipo de prácticas efectivas que tienen los pueblos en la construcción de su vida espiritual y material, pero no todo es cultura; los hombres y mujeres en la sociedad tienen diversas prácticas, como las económicas, las prácticas religiosas, prácticas sexuales, prácticas comerciales, prácticas artísticas y prácticas culturales, etc. Pero hay prácticas que no tienen que ver con cultura, por ejemplo,

tirar basura. Porque la condición de la cultura es la capacidad de articular un sentido de la vida y tirar basura en el piso no articula ningún sentido de vida, al contrario, lo destruye. De igual manera sucede con las acciones violentas. La cultura implica el desarrollo de formas éticas, de formas morales de relación de los ciudadanos, y formas de responsabilidad social, tirar la basura por supuesto no es una cultura que implique responsabilidades de la misma manera que no lo son las acciones violentas o agresivas de persona a persona, la cultura tiene un conjunto de elementos que hablan sobre las consecuencias de los actos que tienen las personas, y por supuesto tirar basura tiene consecuencias desastrosas al igual que las tiene la violencia, pero quienes cometen estos actos no piensan en las consecuencias, si pensarán en ellas no lo harían, por lo tanto, es necesario que sean conscientes y eso se puede lograr a través de las prácticas.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

PREGUNTA 10: ¿Han percibido o tenido algún tipo de obstáculo para desarrollar las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave 1: expresó que, en el proyecto de prevención de violencia, cultura de paz y prácticas restaurativas, el principal obstáculo fueron las madres y padres de familia de los estudiantes, ya que no mostraron interés por involucrarse en los círculos restaurativos, por tanto, el impacto del proyecto no fue el idealizado.

“El gran obstáculo fueron los padres y madres de familia, más que todo en el Centro Escolar Dr. Darío González; trabajé con los padres y madres en dos talleres y cuando se hizo la convocatoria asistieron muy pocos, en el círculo había que tocar problemáticas que se vivían el hogar y aparecían muchas situaciones delicadas, por ejemplo, unas madres habían sido violentadas por sus esposos, otras presentaban problemas con los

docentes del centro educativo etc., en este tipo de talleres no se profundizó mucho, quizás a alguien le pudo haber ayudado mucho este tipo de iniciativas. El otro obstáculo, pero más leve, fueron los maestros, porque no estaban sensibilizados, así que hubo que sensibilizarlos primero porque si ellos no conocen el tema cómo van a trabajar con los niños. También se les capacitó para que tuvieran la habilidad de identificar los problemas de los estudiantes y buscarles soluciones, poniendo en uso las prácticas restaurativas que se les mostraban en las capacitaciones.” (Entrevista con informante clave 1. ANSP, 2020)

Informante clave 2: por su parte, este informante expresó que la principal limitación son las personas en general, porque somos sujetos propensos a tener prejuicios, actitudes discriminativas y conductas dañinas hacia otras personas, de igual manera puede existir una actitud reacia para reflexionar dichas conductas dañinas.

“Sí, hay obstáculos, son obvios, somos todos nosotros los obstáculos, somos todos por la cantidad de prejuicios y de miserias humanas que vivimos, todas y todos hemos pecado, y todos pecamos, entonces, los obstáculos tienen que ver cuando discriminamos a las gentes por sus posiciones políticas, por sus opciones de género, por sus opciones culturales.” (Entrevista con informante clave 2. ANSP, 2020)

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN

La Academia Nacional de Seguridad Pública tiene un rol poco eficiente en la implementación de las prácticas restaurativas, pese al gran interés que los informantes muestran respecto a este estudio y a las anécdotas compartidas de los procesos de prácticas restaurativas que se han emprendido, no existe una planificación formal para emplearlas, lo cual determina que no es un tema priorizado dentro de sus programas institucionales. Sin embargo, es importante

destacar que las acciones de la ANSP respecto a las prácticas restaurativas han sentado un precedente en El Salvador ya que como institución reconocen la importancia de emprender procesos restauradores para rehabilitar la sociedad colapsada que existe hoy en día a consecuencia del fenómeno de la violencia.

Su rol en la sociedad salvadoreña es el de ser una institución educativa, es por ello por lo que los procesos de prácticas restaurativas que ha desarrollado los ha implementado dentro de las aulas. Las alianzas con otros actores sociales han sido limitadas, pero significativas. El proyecto relazado juntamente con la UES – FMP tuvo un alcance de diez centros escolares donde se capacitó al personal docente sobre el uso de las prácticas restaurativas para que estas tuvieran efecto en la población estudiantil, esto representa un gran aporte para el departamento de San Vicente ya que sus centros escolares se han visto afectados por la violencia estudiantil causa por las pandillas desde los últimos años.

Su mayor limitación en la ejecución de las prácticas es no darles, hasta el momento, la especial atención que merecen y destinar un plan, programa o proyecto para promover formalmente estas metodologías desde la filosofía de la institución y aprovechar el potencial que tienen en la formación de cuerpos de seguridad concientizados sobre la importancia de los procesos de justicia restaurativa en el ámbito penal y de las prácticas restaurativas en la comunidad.

La ANSP es un actor que debe potenciar sus iniciativas restaurativas ya que sería de gran contribución para la sociedad, de no ser así se corre el riesgo que dicha institución olvide los procesos emprendidos, ya sea por las limitaciones económicas para desarrollarlos o por diferencias políticas en su capital humano.

2.2.2. FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES – FMP).

TABLA N° 10

GENERALIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

<i>VISIÓN</i>	<i>MISIÓN</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO</i>
<p>“Ser una universidad pública y autónoma rectora de la educación superior en el país, cuyo liderazgo educativo nacional e internacional en la formación innovadora de profesionales emprendedores de la más alta calidad y en la producción de conocimiento científico y tecnológico que la posibiliten para ser autora y actora democrática y crítica de los cambios socioeducativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada, más justa, educada, científica y segura.”</p>	<p>“La universidad de El Salvador es una institución pública y autónoma de educación superior, científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo nacional integral, con la formación de profesionales de alta calidad humana, científica, tecnológica y con el medio ambiente y la vida, en todas sus formas y manifestaciones, así como con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la praxis integrada de la docencia, la investigación y la proyección social.”</p>	<p>La UES – FMP es una institución que se rige por principios</p> <p>PRINCIPIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ MORALIDAD Y TRANSPARENCIA. ▪ RACIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD. ▪ DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. ▪ IDONEIDAD MERITOCRÁTICA. ▪ AUTONOMÍA. 	<p>Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas. (Proyecto finalizado).</p>

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación, con datos obtenidos de la UES – FMP, 2020

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Como interés de los objetivos del presente estudio se estableció la identificación de los actores sociales que desarrollan y/o promueven las prácticas restaurativas en El Salvador. La UES – FMP fue identificada como uno de esos actores al participar en el desarrollo del proyecto social denominado “*Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas*” en el periodo 2016 – 2019, el cual se desarrolló en centros escolares del municipio de San Vicente y tuvo un alcance de diez centros.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

A iniciativa de distinguidos ciudadanos organizados en el comité Pro-Construcción del Centro Universitario Paracentral, se establece el Centro Universitario Paracentral con sede en la ciudad de San Vicente, por medio de la cual la Universidad de El Salvador cumplirá sus fines en la atención de la educación superior universitaria para los departamentos de San Vicente, Cabañas, La Paz, Cuscatlán y Chalatenango, según acuerdo número 67-87-86-5.2 del honorable Consejo Superior Universitario.

Inicia sus operaciones el ciclo I-89/90 y pone al alcance la educación superior a la población de los departamentos de la zona Paracentral del país en las carreras de profesorado de educación parvularia, profesorado en educación media para la enseñanza de biología, matemática, ciencias sociales y ciencias comerciales. Un año más tarde se ofrece la carrera de ingeniería agronómica. La institución adquiere la categoría de facultad mediante acuerdo número 39-91-95-IX del honorable consejo superior universitario, tomado en la sesión llevada a cabo el 4 de junio de 1992. (Universidad de El Salvador, s.f.)

RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

La institución ha estrechado lazos para trabajar juntamente con la ANSP para desarrollar un proyecto denominado “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y

Prácticas Restaurativas” durante un periodo de tiempo equivalente a tres años (2016 – 2019), que fue gestionado, planificado y ejecutado por la Unidad de Proyección Social de dicha Facultad.

La coordinadora de Proyección Social fue la responsable de planificar los detalles del proyecto mencionado y para ello se establecieron alianzas con la ANSP y con la Universidad de Barcelona y el MINEDUCYT. Dicha coordinadora fue responsable de la ejecución del proyecto además de participar como facilitadora, junto a otra docente, de talleres en los diez centros educativos donde se implementó tal proyecto.

NARRACIONES DE INFORMANTE CLAVE

Se contactó a la persona a cargo de la coordinación dentro de la Unidad de Proyección Social, quien estuvo involucrada en el proyecto “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas” desde su inicio hasta su culminación.

Para abordarla se elaboró una guía de entrevista compuesta por una serie de preguntas claves para determinar los objetivos de esta investigación. Los comentarios proporcionados son presentados a continuación de acuerdo con la secuencia de preguntas realizadas en la entrevista y para lo cual se ha decidido nombrar a esta persona como informante clave.

PREGUNTA 1: ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que la iniciativa del proyecto fue pequeña, pero se logró sostener por un periodo de tres años

“Empezamos a trabajar desde el año 2016. Fue un proyecto que lo coordinamos también con cooperación del Ministerio de Educación y entramos en contacto con la Universidad de Barcelona con la facultad de

pedagogía y de manera mutua se presentó el proyecto para poderlo realizar, realmente fue una iniciativa pequeña, pero se ha sostenido en el tiempo.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

Se realizó una coordinación con el MINEDUCYT ya que es esta instancia la que otorgó los permisos para poder intervenir en los diez centros escolares, asimismo debía proporcionar la aprobación del proyecto para determinar que era seguro y de beneficio para docentes y estudiantes.

PREGUNTA 2: ¿De qué forma desarrollan las prácticas restaurativas y cómo las promueven?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que el proyecto surgió debido a las elevadas estadísticas de violencia suscitadas en el país, además, expresó que las políticas que el MINEDUCYT aplica para reducir la situación de la violencia en los centros escolares no estaban funcionando.

“La iniciativa [del proyecto] nace en el marco de esas características elevadas que había sobre la violencia y el entorno de los Centros Educativos, nosotros nos preguntábamos ¿Cuál es el papel en estos momentos de los Centros Educativos que están en esta situación? El Ministerio de Educación tenía políticas para frenar el tema de la violencia, pero ese escenario no fue de mucha ayuda por tanto decidimos intervenir.”
(Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

También expresó que, para la selección de los centros escolares se establecieron alianzas con la PNC y el MINEDUCYT, ya que estos tenían un registro de los centros escolares con altos índices de violencia. Asimismo, detalló que el contenido se basó en prácticas restaurativas vinculadas con cultura de paz y se le proporcionó un enfoque de derechos humanos ya que estos están estrechamente relacionados.

“El Misterio de Educación y la Policía Nacional Civil tenían una clasificación de los Centros Escolares con más alto nivel de violencia donde se encontraban registrados los centros escolares Parcelación Jiboa, San Diego II, Achichilco y luego se suma el centro escolar Dr. Darío González. Posteriormente, se determinó el contenido del proyecto, que se basó en prácticas restaurativas articuladas con cultura de paz y derechos humanos ya que estos tres elementos están unidos. La otra parte era hacer un diagnóstico situacional sobre esas necesidades realizamos visitas a los Centros Educativos, fue así como se definió el contenido teórico.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

Además, comentó que luego de realizar diagnósticos a los centros educativos se planificó la metodología del proceso que estuvo integrada en dos fases.

“La metodología es muy importante, cuando se elaboraron los diagnósticos de cada centro se procedió a planificar la metodología del programa, está tenía dos componentes, uno teórico y uno práctico; el componente teórico consistió sobre el desarrollo de un diplomado que se llamaba: Prevención de la violencia y prácticas restaurativas, el práctico consistió en hacer efectivo ese aprendizaje en los centros.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

Detalló además que, el equipo ejecutor estaba conformado por docentes facilitadores de la UES – FMP, la ANSP, la Universidad de Barcelona y los acompañó la PNC como actor aliado para garantizar la seguridad de los facilitadores del proyecto cuando ingresaban en los centros escolares de comunidades más vulnerables y con presencia de pandillas.

“Los participantes del proyecto eran un grupo de catedráticos de la Universidad Multidisciplinaria Paracentral, otro grupo de la Academia Nacional de Seguridad Pública, también contamos con el apoyo de la

Universidad de Barcelona y participaron algunos policías para proporcionar seguridad en el ingreso a las comunidades más peligrosas. Contamos con la participación de directores y dos profesores de cada Centro Educativo, en total el grupo de participantes era de quince personas. Cuando se realizaron los diagnósticos e intervenciones se le dio voz a cada centro escolar ya que se consideró necesario priorizar las necesidades que estos expresaron. Por ejemplo, algunas escuelas expresaron que necesitaban restaurar las relaciones entre docentes, en otros centros se manifestó que urgía restaurar las relaciones con los padres y madres de familia, y la mayoría expresó que las relaciones entre estudiantes también debían restaurarse, de igual forma las relaciones entre estudiantes y docentes. Y fue así como comenzamos a trabajar.”
(Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

Realizar diagnósticos por centro escolar fue un factor determinante para que el proyecto lograra sostenerse en el tiempo, de igual manera, las alianzas estratégicas con diversos actores fueron de gran importancia para su desarrollo

PREGUNTA 3: ¿En qué lugares implementan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que solamente se tuvo oportunidad de implementar las prácticas restaurativas dentro de los centros escolares, sin embargo, se logró de trabajar con docentes estudiantes y algunos familiares del cuerpo estudiantil, aunque las intervenciones con los últimos fueron poco recurrentes.

“Tuvimos la oportunidad de implementar prácticas restaurativas en el escenario familiar, pero solo se realizó dentro de las escuelas ya que la convocatoria se realizaba al padre o madre de familia para que asistiera al centro educativo. No hicimos el esfuerzo de vincularnos a la comunidad por cuestión de seguridad, ya que la comunidad era un sitio peligroso por

presencia de pandillas, en cambio el centro educativo tenía más condiciones de seguridad, no era seguro desplazarnos libremente por la comunidad y ese fue un factor que dificultó mucho trabajar con las familias de los estudiantes. La PNC nos acompañaba a los centros educativos, pero desplazarnos en compañía de la policía por la comunidad hubiera generado un ambiente de tensión en todos los sentidos.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 4: ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que los aliados principales fueron la ANSP, la Universidad de Barcelona a través de la facultad de Pedagogía, la PNC y los directores de los centros escolares intervenidos.

“Si [hubo alianzas], las principales alianzas fueron aquí, a nivel nacional, fueron: la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Policía Nacional Civil de San Vicente, los directores de los centros educativos y por supuesto la Universidad de Barcelona a través de la facultad de Pedagogía enviando a los compañeros que vinieron a impartir los cursos. En cuanto al recurso económico para poder realizar viajes y estadías la receptoría de la UES – FMP financió esa parte.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

Por otra parte, expresó que el MINEDUCYT, una vez iniciado el proyecto, se mostró desinteresado y no proporcionó mayor apoyo para sostener al mismo, pese a que el MINEDUCYT tiene una Unidad de Prevención de Violencia.

“Por parte del Ministerio de Educación no obtuvimos respuesta ni del ministro ni del director de educación superior, ellos nos escuchaban, pero nunca nos apoyaron a pesar de que tenían una Unidad de Prevención de

Violencia que ve este tipo de temas, pero no mostraron ningún tipo de interés sobre cómo poder conocer más, ni siquiera conocer en detalle el trabajo que estábamos haciendo, con lo que habíamos acordado con la dirección departamental de educación de San Vicente. Así que por parte del Ministerio de Educación no hubo una respuesta para financiar este tipo de proyectos.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 5: ¿Por qué desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que desarrollaron un proyecto de prácticas restaurativas debido a la situación de violencia surgida y las elevadas estadísticas de criminalidad que afectaron grandemente a la sociedad incluyendo a muchos centros escolares del país, se pensó que el proyecto sería de gran ayuda para frenar estos actos de violencia en las aulas y para prevenirlos, pero el proyecto no tuvo el impacto que esperaron en lo referido al apoyo institucional y los recursos financieros y humanos.

“La idea principal para realizar este proyecto fue el acoso estudiantil, si recuerdan los años 2016, 2017 y 2018 fueron muy caracterizados por el tema de violencia y las escuelas no estaban exentas sobre el acoso estudiantil. Una situación bastante complicada fue el control de las aulas que ejercieron las pandillas, el control que tenían cierto tipo de estudiantes vinculados a estos grupos sobre los profesores, por ejemplo, en el centro escolar Dr. Darío González [centro atendido en el proyecto] una estudiante fue secuestrada, asesinada y mutilada ¡fue un acto desastroso! y lo alarmante era que los mismos estudiantes estaban implicados en el homicidio, si bien es cierto la violencia es un tema estructural en nuestra sociedad desmontarla es un reto. Pensamos que esta iniciativa iba a tener

un impacto mayor, pero fue limitado en el sentido de los recursos.”
(Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 6: De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTA

Informante clave: el informante expresó que, se lograron resultados positivos con los estudiantes porque se pudo percibir una mejora en aspectos como la conducta y las peleas entre estudiantes disminuyeron, sin embargo, también hubo resultados negativos ya que entre más se prolongaba el proyecto, más desinteresados estaban algunos docentes.

“Los resultados en los centros escolares fueron buenos a nivel de la población estudiantil, porque dejaron de pelearse y mejoraron su comportamiento considerablemente. Pero a nivel de docentes, los participantes de algunos centros educativos medianamente se comprometieron; olvidaban las fechas de los talleres y se les empezó a olvidar lo que aprendían en talleres anteriores haciendo que parte del trabajo se desarticulara. Entonces parecía que íbamos en retroceso. La dirección y subdirección de los centros siempre apoyaron, pero los docentes no mucho, nosotros pensábamos que en esos centros educativos no estaban interesados en conocer del tema, quizá por cuestiones más internas o problemas de comunicación entre el director y los profesores no se superaron esas situaciones. Claro que hubo centros donde los resultados fueron totalmente positivos.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los profesionales que ejecutan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: comentó que había un equipo de facilitadores para desarrollar las actividades del proyecto, esto incluyó personal de la Universidad de Barcelona, de la Unidad de Proyección Social de la UES-FMP y de la ANSP. Sin embargo, en la recta final del proyecto solo perseveraron tres docentes de la unidad de proyección y un facilitador por parte de la ANSP.

“Había un grupo de la Universidad de Barcelona y lo coordinaba un amigo de la facultad, por parte de la facultad [UES-FMP] estaba siempre la unidad de proyección social con el apoyo del Vicedecano el licenciado y la licenciada de Castro que estaba muy entregada en esa parte. Habían otros compañeros docentes que participaron, pero los que finalizamos el proceso fuimos nosotros tres: el Vicedecano, la licenciada Castro y mi persona. Por parte de la Academia Nacional de Seguridad Publica había una unidad que se llamaba proyección social y de investigación y fue esta unidad la que estaba convencida de que esta era una buena iniciativa y les podía servir a ellos en cuanto a las acciones, parte de la docencia o los resultados obtenidos de hacer ese tipo de trabajo.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 8: ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?

RESPUESTAS

Informante clave: expreso qué, ante la ausencia de políticas institucionales y de actores que apoyaran este tipo de procesos, crearon su propio plan y programa para desarrollar el proyecto.

“Existía una mesa de discusión de todas las instituciones de los municipios de San Vicente, donde supuestamente se discutían todos los temas de prevención de violencia, la mesa era un tipo de acción que se hacía con

protección civil, municipalidades y unidades de salud, Nosotros como Unidad de Proyección Social llegamos a exponer el proyecto ante estas instancias, pero ninguna se comprometió a nada, cuando se gestionaron recursos siempre decían que no contaban con fondos y era porque en sus políticas institucionales no contemplaban este tipo de iniciativas. Entonces, ante esas negativas elaboramos nuestro propio plan y programa, lo que queda es tener autonomía en esto, porque no nos íbamos a detener a ver qué han hecho los otros y actuar nosotros de acuerdo con eso.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 9: De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Prácticas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?

RESPUESTAS

Informante clave: comentó que el proyecto de prácticas restaurativas tiene planeado convertirse en un doctorado en educación de derechos humanos, cultura de paz e inclusividad, teniendo a las prácticas restaurativas como herramientas metodológicas centrales que son necesarias para implementar cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, ya que considera que dichas prácticas son una herramienta que conducen indudablemente al fomento de la cultura de paz.

“Indudablemente sí [aportan a construir cultura de paz], este proyecto se iba a convertir en un programa de doctorado en educación en derechos humanos, cultura de paz e inclusividad y justo estamos en esa fase, entonces tenemos tres años de estar trabajando en el tema del doctorado y hemos dicho que lo vamos a tener listo este año. Mucha información de las prácticas restaurativas se menciona y se justifica en este doctorado que se está planificando porque consideramos que es importante analizar

el tema de derechos humanos, cultura de paz e inclusividad en el contexto educativo y las prácticas restaurativas son una metodología muy importante para lograrlo. Esta no es una iniciativa que pretende quedar aislada, esperamos que se materialicé el tema del doctorado para poder potenciar capacidades profesionales tanto internos de la institución como externos, para que se sigan realizando más estudios, propuestas y de alguna manera se puedan restaurar todas esas prácticas dañadas que tienen cada uno de los centros escolares.” (Entrevista con informante clave. UES – FMP, 2020)

PREGUNTA 10: ¿Han percibido o tenido algún tipo de obstáculo para desarrollar las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que la misma autoridad de la UES – FMP fue un obstáculo para el desarrollo del proyecto, ya que no consideró al mismo como un tema prioritario en el que la Universidad debía enfocarse, por tanto, no quiso disponer fondos para su implementación y el equipo de proyección social buscó ayuda en otra unidad.

“¡La decana de la facultad tenía una actitud horrible! Primero porque nos desconoció como Unidad de Proyección Social, al no tener la voluntad de ayudarnos; cuando nosotros llegábamos a rectoría siempre nos ponía obstáculos para que no nos escucharan. El vicerrector por su parte era amigo del personal de proyección, él por iniciativa propia nos escuchó y le pareció interesante la propuesta del proyecto. Pero la situación era tan limitada para poder iniciarlo que optamos por acudir a la vicerrectoría porque la decana no estaba dispuesta a proporcionarnos fondos ni siquiera para un pasaje, ni para la estadía en los centros escolares, ni para absolutamente nada.” (Informante clave de UES-FMP, 2020)

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN

La UES – FMP, a través de su Unidad de Proyección Social poseen una claridad sobre las problemáticas sociales actuales y sobre las circunstancias que las originan. Al decidir emprender el proyecto “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas” se empoderan del su rol en la sociedad y desempeñan un papel activo en el que toman acción para combatir la problemática de violencia estructural, atacándola a través de la intervención de centros escolares que presentaran índices de violencia considerables.

Para ello, realizaron los diagnósticos situacionales requeridos y establecieron las alianzas estratégicas necesarias para conseguir a más actores sociales que se sumaran a la iniciativa y posteriormente realizaron la planificación de las acciones que desempeñarían en el tiempo que duró el proyecto. Se concluye que el papel de la UES – FMP, en la implementación de las prácticas restaurativas es eficaz, especialmente porque centra sus acciones en ver a dichas prácticas como un vehículo que conduce a la cultura de paz más que como herramientas para combatir la violencia, tal acción le da un peso más significativo a su labor.

No obstante, el proceso no ha tenido la visibilización que merece ni el apoyo requerido por parte de otras instituciones gubernamentales de gran relevancia, como pudieron ser los gobiernos locales y el MINEDUCYT, ya que son instituciones que pueden potencializar este tipo de procesos y darles mayor empuje para que su impacto sea percibido en más territorios donde estos sean necesarios. Es por eso por lo que se destaca la labor de la UES – FMP como un ejemplo a seguir para los demás actores sociales que aún no toman acción de su papel en la sociedad y que no son conscientes del impacto que sus programas y/o políticas sociales puedan tener para con la ciudadanía.

2.2.3. INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA).

TABLA N° 11

GENERALIDADES DE INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

<i>VISIÓN</i>	<i>MISIÓN</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO</i>
<p>Ser la institución gubernamental pionera en implementar programas y servicios innovadoras que contribuyan a garantizar el goce y cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador.</p>	<p>Somos una entidad de atención de naturaleza pública, dentro del Sistema Nacional de Protección Integral, que brinda servicios especializados a través de la implementación de programas para la prevención y vulneración y protección de Derechos de la niñez y adolescencia; y reinserción social de adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal juvenil; además coordinamos y supervisamos la actuación de la Red de Atención compartida.</p>	<p>El ISNA es una institución que se rige por principios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ VALORES ▪ SOLIDARIDAD ▪ RESPONSABILIDAD ▪ TRANSPARENCIA ▪ INTEGRIDAD ▪ IGUALDAD. ▪ COMPROMISO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño ▪ Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño: Un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos.

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación, con información obtenida en página web de ISNA.

Enlace: <https://www.isna.gob.sv/> .

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Cuando se realizó el mapeo de actores vinculados con el tema de estudio, se determinó que el ISNA se ha encontrado investigando el tema de prácticas restaurativas, tal como se detalla en la investigación monográfica titulada “Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño: Un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos”, la cual han complementado con un Manual dirigido a los centros escolares.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

El ISNA es una entidad pública perteneciente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y de la Adolescencia (SNPINA), comprometida con la supervisión de programas de atención a Niñas, Niños y Adolescentes y servicios especializados a la niñez vulnerada y adolescentes con responsabilidad penal juvenil; articulando con eficiencia y eficacia la participación de su familia, la Comunidad, Entidades Gubernamentales, Municipales y no gubernamentales. (ISNA, 2020)

RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

En el mapeo de actores sociales fue identificado el ISNA como un actor que promueve las prácticas restaurativas, para lo cual ha desarrollado una investigación monográfica titulada “Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño: Un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos”, en la cual presenta un panorama social de la violencia en la que se inserta la conflictividad escolar, así como fundamentos doctrinarios sobre la justicia restaurativa como un medio alternativo de resolución de conflictos. De esta forma, se hace referencia en primera instancia a la dinámica histórica que ha fomentado la situación actual de violencia en El Salvador. Y a partir de ello, se traza la incidencia de las condiciones políticas, económicas y sociales del país

en las relaciones al interior de la familia; y cómo todo eso influye en la dinámica escolar salvadoreña.

Dicha investigación se complementa con un manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar que es un aporte del Departamento de Investigación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia, orientado a la actualización docente del Sistema Educativo Nacional; respecto a la visibilización de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, a través de la disciplina escolar.

NARRACIONES DE INFORMANTE CLAVE.

Se contactó al departamento de investigación del ISNA, pero no se obtuvo una respuesta concreta que permitiera al equipo de investigación realizar una entrevista, por tanto, se procedió a contactar vía correo electrónico al encargado de realizar los dos procesos identificados con relación a las prácticas restaurativas.

Para abordarlo se elaboró una guía de entrevista compuesta por una serie de preguntas claves para determinar los objetivos de esta investigación. Los comentarios proporcionados son presentados a continuación de acuerdo con la secuencia de preguntas realizadas en la guía y para lo cual se ha decidido nombrar a esta persona como informante clave.

PREGUNTA 1: ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que personalmente el tema de prácticas restaurativas le interesó desde el año 2012 y que conoció dicho tema a través de un voluntariado con el MINEDUCYT y la Corte Suprema de Justicia con la Unidad de Justicia Penal Juvenil, donde se abordó el tema de justicia restaurativa y se le ocurrió que podría ser muy acertado en el ámbito escolar.

“El tema empezó allá por el 2012 cuando estaba en un proceso de voluntariado con el Ministerio de Educación y la Corte Suprema de Justicia, con la Unidad de Justicia Penal Juvenil, llegaron a desarrollar un taller con docentes sobre Justicia Restaurativa, entonces ellos plantearon ciertas prácticas que a mí me parecieron bastante interesantes para el contexto educativo, es más, dentro de ese taller no se aterriza el contexto educativo sino que lo mostraron como: esto es lo que nosotros hacemos y pueden hacerlo ustedes. Pero no mostraron un puente para decirnos cómo y como en aquel entonces no tenía las herramientas para poder apoyar, seguí leyendo sobre el tema; fue hasta cuando terminé el postgrado en asesoría educativa que yo decidí hacer mi tesis de maestría en justicia restaurativa pero en el contexto educativo escolar, lo cual me conlleva a hacer un abordaje teórico de la temática y a sistematizar lo que se comprendía como convivencia escolar en la disciplina tradicional y proponer la disciplina restaurativa como una alternativa a través de las prácticas. Desde entonces, desde que hice esa propuesta, he elaborado un manual que ha orientado específicamente a cómo podemos garantizar el derecho de la niñez a una convivencia y un ambiente sano escolar generando una metodología de convivencia que no atente contra esos derechos y fomente el diálogo y la resolución de conflictos de una manera pacífica y restaurativa.” (Informante clave de ISNA, 2020)

Además, expresó que desde el año 2013 hasta la actualidad, se encuentra trabajando formalmente en el tema de prácticas restaurativas en favor de los grupos sociales más vulnerables.

“Se podría decir que desde el 2013 a la fecha sigo trabajando en el tema de prácticas y ahorita lo que busco es seguir diversificando el tema de prácticas siempre en contextos donde pueda ser una mejora sustantiva en pro de los derechos de ciertas poblaciones vulneradas, por ejemplo:

mujeres, niñez, comunidad LGBTI, entre tantas comunidades que son vulneradas en nuestro contexto social.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 2: ¿De qué forma desarrollan las prácticas restaurativas y cómo las promueven?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que ha seguido una metodología de abordaje compuesta por dos partes: una teórica, en la cual rediseño categorías de estudio para adaptar las prácticas al contexto educativo y la otra parte consta de talleres donde diversifica las prácticas enseñándolas a docentes de diferentes instituciones educativas, con la finalidad de que estas contribuyan a la reparación del tejido social dañado por la violencia.

“He tenido dos momentos, el primer momento fue en si la construcción teórica de lo que yo iba a comprender dentro del contexto escolar como en la práctica restaurativa, porque entendemos que la práctica restaurativa son todos aquellos que busca un mecanismo de reparación del tejido dañado, porque esto plantea que una afrenta hacia una persona o un daño hacia una persona es un daño hacia toda la comunidad, porque las prácticas restaurativas cuando surgen son de todos, por eso mi obligación es compartirlas contigo y tu compartirlas con quien puedas. Las prácticas vienen de los antiguos pueblos originarios en donde ellos resolvían sus problemas a través del círculo, por ejemplo, de que la falta cometida contra uno era hecha contra la comunidad. Entonces mi primer abordaje fue teórico, rediseñando ciertas categorías para entender las prácticas desde el contexto educativo, luego de eso ya teniendo ese montaje conceptual y contextual, el abordaje de prácticas ha sido a través de talleres, impartidos a través de las instituciones de trabajo con docentes en donde aprendemos a aplicar ciertas prácticas restaurativas en el contexto escolar por ejemplo: el círculo restaurativo, preguntas restaurativas, la asamblea

comunitaria, la mediación reparadora, ya son estrategias que le permiten al docente en caso de un conflicto específico dar solución, entonces ha sido un proceso de construcción investigativo para tener el bagaje teórico y de ahí la aplicación práctica ha sido con docentes.” (Informante clave de ISNA, 2020)

Prosiguió comentando que, además de su labor dentro del ISNA, forma parte de una comunidad de practicantes restaurativos a nivel internacional y en dicha comunidad, refuerzan conocimientos para potenciar metodologías de prácticas restaurativas como el círculo restaurativo, entre otras, ya que es importante divulgarlas de forma independiente ya que estas son un proceso continuo que evoluciona a nivel personal.

“Es importante generar esos talleres, esos círculos de forma independiente; [yo] pertenezco a una comunidad de practicantes restaurativos internacional, ahí nos pasamos practicando círculos, por ejemplo, cómo hacer guiones de círculos, cómo hacer estrategias de preguntas, cómo hacer acompañamiento restaurativo, etc. Entonces es un proceso continuo porque también al ser un ambiente exploratorio tienes que construir ciertas categorías si quieres ir avanzando con este tema en contextos donde esta temática es bastante incipiente.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 3: ¿En qué lugares implementan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que, debido a la naturaleza institucional del ISNA, se ha centrado en aplicar las prácticas en un ambiente escolar que involucra centros educativos de nivel básico, los cuales se abordan a través de sus respectivas direcciones ya que se busca añadir las prácticas restaurativas a los manuales de convivencia de cada centro, para que estas influyan en la resolución de conflictos.

“El escenario donde me he concentrado por el momento es el contexto escolar y se ha practicado en nivel directivo como una forma de apilar las prácticas al manual de convivencia escolar para que sean una alternativa para la resolución de conflictos y para la reducción de sanciones, o sea que, la sanción no sea el último fin de una falta escolar sino también que el niño comprenda el porqué de la falta y también aprenda de eso, estoy ahorita trabajando en cómo diversificar tanto al ámbito familiar como el laboral, por ahí voy, pero ahorita como te digo todavía estoy con esos estudios que están en arbitraje y creo que a finales de este año se van a publicar algunos.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 4: ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que, como investigador independiente, considera que su primera alianza fue con el ISNA, ya que a través de esta institución pudo publicar su investigación monográfica y posteriormente el manual de prácticas restaurativas dentro del ámbito escolar. Además, comentó que las PR son un tema naciente en el cual se debe trabajar constantemente para ir sumando actores sociales aliados que logren estandarizar las medidas restaurativas.

“Como investigador independiente mi primera alianza estratégica fue cuando llegué al departamento de investigación del ISNA, ellos me dieron la apertura para realizar la investigación de prácticas restaurativas, con ellos pude publicar el Monográfico de Prácticas y el Manual de Prácticas y a través de ellos se difunde ahora mismo en diversos contextos educativos como parte de las actividades que se realizan de socialización del área de investigación del ISNA. Además de eso, como investigador independiente tengo alianza con CIRCULO que es una institución guatemalteca que tiene alianza también con el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas

que con ellos estamos proponiendo ciertas ideas y me encuentro en reuniones para afinar esos detalles, las prácticas restaurativas son un tema incipiente y tienes que ir abriéndote brecha viendo a quién les gusta el tema, quién te puede apoyar con el tema porque al final tienes que ir convenciendo a la gente que es un tema importante. Por ejemplo, hace mucho tiempo como nadie creía en el deporte como una estrategia para la convivencia escolar así que lo tuvieron que vender como una estrategia, entonces, así sucede con las practicas; te aseguro que en unos 5 o 10 años esto ya va a ser tan estandarizado como una práctica para resolución de conflictos como lo está ahora la disciplina positiva, que es otra estrategia de resolución de conflictos que es bastante popular, pero empezó siendo de manera incipiente como las prácticas.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 5: ¿Por qué desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que las prácticas son un tema que le interesa a nivel personal, ya que las considera “un modo de vida”, debido a su naturaleza restauradora y solucionadora de conflictos, que puede ser puesta en marcha tanto a nivel comunitario, laboral, personal, etc. Ya que tienen la característica de basarse en el diálogo, lo cual es muy positivo.

“Las desarrollo por un motivo de vocación; me gusta mucho el tema, yo he pasado por contextos bastantes difíciles y mi orientación investigativa siempre es a través de la resolución de conflictos, me gusta mucho el tema de la convivencia y resolución de conflictos en todos los contextos, entonces las desarrollo por eso, porque además de ser un tema de investigación para mi es una realidad de vida y para mi aplicarlas, tanto en mi vida personal como en mi quehacer profesional, es bastante positivo porque te puedo decir que yo también he crecido como persona aplicando

estas prácticas, porque cuesta construir una cultura dialógica en un contexto donde nunca te han enseñado a dialogar para resolver un problema o la forma en que vos en lugar de resolver un problema a través de un castigo de una forma punitiva lo resuelves a través de una forma dialógica, en cuanto llegas al punto de cómo resolver el problema, no puedes regresar a la situación anterior pero si puedes partir hacia una mejor situación a partir de ahí.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 6: De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: el informante expresó que los resultados de aplicar las prácticas han sido positivos, ya que los centros escolares donde se han promovido las están adoptando dentro de sus manuales de convivencia, de igual manera, los docentes que han sido capacitados por parte del ISNA han adoptado estas prácticas para replicarlas con otros docentes o personas que las ignoraban.

“Se han capacitado docentes y consejeros escolares con el proyecto de consejerías escolares, pero eso ha sido específicamente desde el área de investigación y lo que se ha obtenido es que muchos de ellos han incorporado el concepto de prácticas a su manual de convivencia escolar y se está popularizando como una práctica de resolución de conflictos, desde el programa de consejerías escolares ya la están tomando como una estrategia posible y útil, entonces, por ahí van los logros y también se están abriendo más puertas porque estas personas son como un proceso de bola de nieve que nos llevan a otras que quieren aprender sobre el tema.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los profesionales que ejecutan las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: comentó que las prácticas restaurativas deben llegar a todos los actores que intervienen en el escenario educativo, ya que estas tienen la característica de poder ser aplicadas por todas las personas independientemente su profesión, nivel académico o entorno donde se encuentren.

“Si vamos al contexto donde yo la he diversificado, que es el escolar, podría decir que padres de familia y todos los actores educativos; ese es el punto, llegar a todos los actores educativos y que las prácticas sean para todos, no específicamente para un tipo de profesional en sí, la situación es desde dónde quieres ver las prácticas, las puedes ver desde un contexto laboral y cualquiera del contexto escolar en estructura jerárquica puede aplicarla, ahí es desde donde quieres ver las prácticas, porque las prácticas van a ser ejecutables no necesariamente por profesionales, o sea ahorita estamos hablando del contexto educativo porque es un contexto viable donde las podemos realizar, pero en sí las prácticas tienen que llegar a las comunidades para que personas no necesariamente profesionales las puedan aplicar.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 8: ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que, si cuentan con planes dentro del ISNA que involucran a las prácticas restaurativas como una vía para garantizar el derecho de la niñez y adolescencia a tener una vida libre de violencia, Ya que el art. 180

del ISNA, en su inciso “i” ordena que se realicen procesos investigativos en favor de la niñez y la familia.

“Si, son estos programas de capacitación que nosotros los manejamos a través de un proceso de socialización investigativa y el área de investigación del ISNA exige en el artículo 180 literal i, que se realicen investigaciones en el área de niñez y familia, entonces en ese caso como una forma de visibilizar la necesidad de la niñez a través del concepto escolar se generó esta investigación de prácticas educativas, a partir de ello para socializar la investigación generamos un pequeño taller para dar a conocer el manual, por ejemplo, lo que tú has leído [al entrevistador], las prácticas de ese manual, entonces ese es nuestro plan, explicar cada una de las prácticas y enseñarles cómo orientarse a través del manual y cómo a partir de ahí replicar con otros compañeros esos procesos, entonces ese es nuestro plan, y también de forma independiente diversificar ese programa o proyecto de prácticas hacia otros contextos.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 9: De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Prácticas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?

RESPUESTAS

Informante clave: comentó que, sí contribuyen, porque los centros escolares donde se han promocionado las prácticas están agregándolas a sus manuales de convivencia y lo hacen por un tema de derechos humanos y eso es positivo para los estudiantes, ya que estarán sujetos a un enfoque de resolución de conflictos que indudablemente les inculcará cultura de paz.

“A nivel institucional en donde hemos aplicado estas prácticas, puedo decir que si estamos teniendo resultados positivos porque la gente está

incluyendo el enfoque de derechos a su manual de convivencia escolar, están planteando que llegar a un enfoque disciplinario más restaurativo y con enfoque de derecho es positivo para la niñez, entonces, podemos decir que esa es construcción de cultura de paz, que le enseñes a los niños desde edad temprana a resolver conflictos, aprender a convivir, de un punto de vista independiente, puedo decirte que si va a construir una cultura de paz. Porque no tienes que construir una cultura de paz necesariamente desde un tono de vista institucional, la cultura de paz se puede construir desde un punto de vista comunitario, familiar, desde vos mismo puedes comenzar a construir una cultura de paz ya que todo comienza desde nosotros mismos.” (Informante clave de ISNA, 2020)

Además, comentó que el proceso de prácticas restaurativas no necesariamente tiene que iniciar desde una institución, sino que puede ser un proceso que puede iniciar desde las bases familiares y así ir construyendo una cultura de paz.

“... No necesariamente lo tienes que ver como que una institución tiene que construir una cultura de paz, eso tiene que bajar, esto tiene que ir de abajo hacia arriba, porque muchas veces nos casamos con la idea que todo tiene que venir desde arriba, tienes que construir desde las bases de la familia para llegar a que las instituciones tengan funcionalidad, porque de qué sirve que una institución tenga un proceso bien hecho de práctica si a nivel familiar no se trabaja ese tema.” (Informante clave de ISNA, 2020)

PREGUNTA 10: ¿Han percibido o tenido algún tipo de obstáculo para desarrollar las prácticas restaurativas?

RESPUESTAS

Informante clave: expresó que, el gran obstáculo en estos procesos es la punibilidad que aún se mantiene dentro de los centros escolares, en donde se ve

el castigo como una forma ejemplar de educar al niño niña o adolescente y dicho obstáculo es un problema cultural.

“Si, el tipo de obstáculo es la punibilidad que existe en el contexto escolar, si nos vamos a la situación de los derechos de la niñez, antes que se firmara la convención sobre los derechos del niño en 1992, existía lo que conocemos como la situación de la doctrina irregular en donde se miraba al niño como un necesitado de los derechos, como alguien indefenso que le tenían que cumplir, no como una persona sujeta de derecho por el hecho de ser una persona como todos, necesitaba que se le garantizaran sus derechos. A partir de que se firmó la convención todos los cuerpos normativos de los países que la firmaron tuvieron que pasar a construir leyes con un enfoque de derecho más integrador, eso llevo a que muchas prácticas institucionales se transformaran entre esas la que más ha costado es la del nivel escolar, porque muchas prácticas tradicionales se siguen manteniendo, te aseguro que hay instituciones que todavía castigan [a los estudiantes] y que ven en el castigo un ejemplo y en la sanción ven la resolución a un conflicto y en la intimidación de un reglamento creen ver formas para resolver conflictos, entonces, ese es un gran obstáculo cultural que tenemos que trascender a un enfoque de derecho en el contexto educativo.” (Informante clave de ISNA, 2020)

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN.

El ISNA es el tipo de institución indicada para establecer este tipo de procesos restaurativos, ya que se apoya directamente en La Constitución de la República y en otras normativas como la Convención sobre los Derechos del Niño, la LEPINA, la Ley Penal Juvenil, entre otras que le permiten fácilmente destinar planes, programas o proyectos que procuren la prevención de violencia en la niñez y adolescencia.

Las iniciativas restaurativas que han realizado en diferentes centros escolares del país han sido eficientes ya que han tenido resultados positivos donde se han visto integradas las prácticas restaurativas en los manuales de convivencia escolar como un medio de resolución de conflictos y, por ende, como una vía que construye cultura de paz en las personas.

Además, el ISNA cuenta con un departamento de investigación que está comprometido con el proceso de prácticas restaurativas y que promueve este mismo como un derecho humano de los y las beneficiarios, ya que la Constitución de la República procura una vida libre de violencia y les faculta para emprender procesos que garanticen dicha calidad de vida, para lo cual se ha intervenido estratégicamente a la niñez y adolescencia de los centros escolares.

El manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar que ha emitido el ISNA es un aporte significativo para la calidad educativa de los estudiantes y para el personal docente de los centros escolares de El Salvador. Además, el trabajo que realiza para promover dicho manual denota un empoderamiento de su rol como actor dentro de la sociedad.

Sin embargo, es necesario que el ISNA siga estableciendo alianzas estratégicas con otros actores sociales de gran relevancia, como podría ser el caso de los gobiernos locales, para que estos le apoyen en la difusión de su manual de prácticas restaurativas, llevándolo a los escenarios comunitario y familiar, para que más personas conozcan las prácticas restaurativas y se interesen por replicarlas en otros espacios donde existan grupos vulnerados que puedan utilizarlas para dar tratamiento a sus conflictos.

2.2.4. SERVICIO SOCIAL PASIONISTA (SSPAS).

TABLA N° 12
GENERALIDADES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO SOCIAL PASIONISTA.

<i>VISIÓN</i>	<i>MISIÓN</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO</i>
<p>“Ser una institución coherente, autónoma y comprometida con los derechos humanos, la equidad y la paz, reconocida nacional e internacionalmente en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz, que abone en la construcción de una sociedad justa.”</p>	<p>“Somos una institución sin fines de lucro y de inspiración pasionista que contribuye a la construcción de cultura de paz en El Salvador, profundiza en el fenómeno de la violencia, potencia nuevas metodologías para su abordaje y promueve la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas, desde los enfoques de derechos humanos, educación para la paz y equidad de género.”</p>	<p>“Construir de forma colectiva una cultura organizacional que integre las diferentes áreas de trabajo y que contribuya a la prevención de la violencia y la construcción de la cultura de paz en El Salvador; desde los enfoques de género, derechos humanos y educación para la paz.”</p>	<p>Guía Metodológica de Prácticas Restaurativas.</p>

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación, con información obtenida en página web de SSPAS.

Enlace: <https://sspas.org.sv/>

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Cuando se realizó el mapeo de actores vinculados con el tema de estudio, se determinó que el SSPAS es un actor que ha trabajado el tema de prácticas restaurativas en el escenario comunitario y también ha desarrollado procesos de justicia restaurativa en el escenario penal.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

El **Servicio Social Pasionista (SSPAS)** es una organización no gubernamental que nació desde la preocupación y sensibilidad del carisma pasionista por la realidad de violencia que vive a diario la población de El Salvador. Se dedica a potenciar el capital social desde el desarrollo local; prevención y atención de la violencia con enfoque de derechos; facilitación de servicios sociales y desarrollo de capacidades, para y con la población vulnerable. (SSPAS, 2019)

RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

El SSPAS trabaja en busca de la prevención de la violencia y en la construcción de una cultura de paz en las comunidades de El Salvador, para ello utilizan las prácticas restaurativas.

Como resultado de ese trabajo, en el año 2014 el SSPAS con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), publicó una guía metodológica de prácticas restaurativas enfocada al contexto comunitario, con la finalidad de promover herramientas para la resolución de conflictos por medios pacíficos.

COMENTARIOS SOBRE LA INSTITUCIÓN.

No se pudo establecer un contacto directo con un informante clave de esta institución, motivo por el cual se buscó dar respuesta a las preguntas de la guía de entrevista a través de la información compilada en el proceso de revisión documental, en el cual se consultó el sitio web de la institución donde se realizó

una revisión a sus programas y proyectos, a los videos disponibles en sus plataformas digitales y a toda información disponible en internet que estuviera relacionada con prácticas restaurativas.

PREGUNTA 1: ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTA:

La guía metodológica de prácticas restaurativas fue publicada en el año 2014, motivo por el cual se infiere que el servicio social pasionista ha trabajado con el tema de prácticas restaurativas anteriormente.

PREGUNTA 2: ¿De qué forma desarrollan las prácticas restaurativas y cómo las promueven?

RESPUESTA:

Según la información consultada, desarrollan las prácticas restaurativas dentro del contexto comunitario y las promueven a través del círculo restaurativo, donde se fomenta la participación de las personas por sectores, ya sea mujeres, niñez, adulto mayor, etc. Para ello existe un equipo técnico metodológico del área de organización del SSPAS que se encarga de planificar cada una de las intervenciones restaurativas que se realizan con dichos grupos.

PREGUNTA 3: ¿En qué lugares implementan las prácticas restaurativas?

RESPUESTA:

Los registros específicos del SSPAS, indican que se ha trabajado el tema de PR en comunidades pertenecientes a los municipios de Mejicanos, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque, en los cuales se ha abordado especialmente al sector juvenil y a los adultos. (Servicio Social Pasionista, 2014)

PREGUNTA 4: ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

RESPUESTAS:

El SSPAS sostiene alianzas con muchos actores sociales, nacionales y extranjeros. Sin embargo, respecto al tema de las PR, el único actor aliado que se identificó fue: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

PREGUNTA 5: ¿Por qué desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTA:

Las desarrollan de acuerdo con sus líneas de acción y mandatos institucionales que orientan su trabajo a la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz a través de diversas estrategias que se basan en la formación y la sensibilización, la promoción de la participación y la organización comunitaria y la incidencia por la transformación social, política y económica del país desde una visión de justicia y solidaridad.

PREGUNTA 6: De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?

RESPUESTA:

Se obtuvieron resultados positivos con los grupos de jóvenes y adultos en las comunidades de Mejicanos, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque, lo cual motivó al SSPAS a elaborar la guía metodológica de prácticas restaurativas, para difundir en mayor escala la resolución pacífica a los conflictos comunitarios a través del círculo restaurativo.

PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los profesionales que ejecutan las prácticas restaurativas?

RESPUESTA:

El equipo técnico se compone por una variedad de personas que integran especialistas en las prácticas, trabajadores sociales, personas voluntarias que generalmente tienen vocación cristiana y líderes comunitarios. No obstante, la filosofía del SSPAS sobre las PR es que estas puedan ser aplicadas por todas las personas independientemente de su nivel académico, es por ello por lo que han emitido la guía metodológica.

PREGUNTA 8: ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?

RESPUESTAS:

El SSPAS posee muchos planes y programas para el fomento de cultura de paz en la sociedad, no obstante, el único plan que engloba las prácticas restaurativas es la guía metodológica emitida en el año 2014.

PREGUNTA 9: De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Prácticas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?

RESPUESTAS:

De acuerdo con la información estudiada, el SSPAS si considera que las PR contribuyen a construir una cultura de paz, ya que se las promueven como una vía para la resolución de conflictos y especialmente para la prevención de estos. Asimismo, expresan que estas prácticas pueden influir en la construcción de una cultura de paz que se construya desde la comunidad, promoviéndolas en su modalidad formal e informal.

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN.

El SSPAS es por naturaleza una institución comprometida con el fomento de la cultura de paz en El Salvador, y para ello poseen proyectos sociales encaminados al combate, prevención y eliminación de la violencia en sus diferentes manifestaciones dentro de los diversos contextos sociales.

Sin embargo, no es posible concluir su nivel de eficiencia para desarrollar el tema específico de las prácticas restaurativas, pues a pesar de haber construido una guía metodológica para implementar las prácticas no ha sido posible determinar si dicha guía sigue siendo promovida hasta la actualidad, ni qué proyectos específicos se derivan de la construcción de esa guía.

Con lo anterior se infiere que existen experiencias sobre la implementación de las PR que no han sido sistematizadas, ya que los datos más recientes que proporcionan sobre estas herramientas son del año 2015.

Por tanto, es necesario que si existen avances en relación con esta materia se divulguen para incentivar a otros actores sociales a que adopten y promuevan las prácticas restaurativas.

No obstante, se reconoce la importancia del trabajo desempeñado por parte del SSPAS en las comunidades de Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Mejicanos, ya que son municipios con altos índices pandilleriles y con situaciones de violencia recurrentes. La intervención de esos escenarios refleja un amplio compromiso con la sociedad y su preocupación por combatir la violencia, con lo cual sientan un precedente en el uso de las metodologías preventivas y restauradoras del tejido social como lo son las prácticas restaurativas.



Fuente: imagen creada por equipo técnico de investigación

CAPITULO III

ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR.

- 3.1. ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS
- 3.2. REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS

3.

ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR.

En este capítulo se muestran las categorías de análisis que el equipo de investigadores planteó para obtener un conocimiento más amplio del tema estudiado y por consecuencia, obtener una mayor comprensión tanto de la información teórica como de los hallazgos contextuales.

Como primer apartado se muestran las cuatro categorías de estudio que fueron utilizadas en el trabajo indagatorio, dichas categorías poseen subcategorías y unidades de análisis, cada una de estas han sido utilizadas para ir desgranando el significado de cada categoría en un concepto más amplio. Asimismo, se ha integrado la perspectiva de los informantes clave para poder realizar un análisis teórico apegado al contexto.

Como segundo punto, se presentan las reflexiones críticas de los elementos de las categorías, donde el equipo investigador plantea un análisis profundo de los elementos planteados en cada una de las categorías de estudio.

3.1. ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

Las categorías de análisis han sido creadas con la finalidad de obtener una comprensión más amplia sobre el significado del concepto de prácticas restaurativas y de sus efectos sobre la prevención y tratamiento de la violencia, así como de su contribución a la construcción de una cultura de paz.

Durante esta investigación se ha afirmado que la aplicación de las prácticas restaurativas dentro de ciertos grupos y contextos ayudan a superar situaciones conflictivas a través del uso del dialogo, mejorando la convivencia dentro de los grupos fracturados y a su vez generan una participación de las personas

implicadas que conlleva a un aprendizaje que se centra en la reparación del daño causado más que en la sanción o el castigo. Ya que se les da protagonismo y voz a todas las personas involucradas.

De acuerdo con lo anterior, se definieron cuatro categorías de análisis que se presentan a continuación:

TABLA N° 13
CUADRO DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.

<i>Categoría 1</i>	<i>Categoría 2</i>	<i>Categoría 3</i>	<i>Categoría 4</i>
Convivencia	Protagonismo	Diálogo	Trabajo en Equipo

Fuente: elaboración propia.

Para el estudio de las categorías se han creado subcategorías y unidades de análisis que contribuirán a decodificar el significado de los conceptos en un sentido más amplio y específico para los intereses de la presente investigación. Dicho lo anterior, se presenta a continuación una matriz por categoría, en las cuales se realiza un análisis que involucra conceptos teóricos, conceptos proporcionados por los actores claves y la perspectiva de los investigadores.

3.1.1. CATEGORIA 1: CONVIVENCIA

Se seleccionó como una categoría de análisis el término “convivencia” ya que dentro de la dinámica cotidiana surgen conflictos, discusiones y cambios que ocurren de manera natural en la vida de cada ser humano, como también en las vidas de organizaciones, instituciones, comunidades y naciones.

Cuando la convivencia, ya sea comunitaria, institucional o social, se fractura a causa de diversos conflictos es necesario restaurarla solucionándolos de manera pacífica y previniendo el surgimiento de nuevos conflictos.

Es por ello por lo que se propone a las prácticas restaurativas como un método que restaura la convivencia fracturada en diversos grupos, para ello intervienen

otros elementos que han sido catalogados como subcategorías, ya que intervienen en el proceso restaurativo de convivencia, tales elementos son: prevención y resolución de conflictos.

De igual manera, se analizó dentro de esta categoría otros elementos claves que se consideran determinantes en dicho proceso, como lo son la comunicación, la empatía y las herramientas de gestión. A los cuales se les consideró como “unidades de análisis” de la convivencia.

TABLA N° 14
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA CATEGORÍA 1: CONVIVENCIA.

<i>CATEGORÍA</i>	<i>CONCEPTO TEÓRICO</i>	<i>APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE</i>	<i>PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR</i>
Convivencia	Vivir en compañía de otro u otros. Coexistir en armonía. (RAE, 2020)	La convivencia es un derecho que todas las personas poseen para convivir en armonía. (Informante clave de ISNA, 2020)	La convivencia es una acción determinante para el funcionamiento de cualquier grupo social y la finalidad de esta es proporcionar armonía a las personas.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 15
MATRIZ DE SUBCATEGORIAS PARA ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA:
CONVIVENCIA.

SUBCATEGORÍAS	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Prevención de conflictos	Conjunto de acciones emprendidas a corto, medio y largo plazo con el fin de evitar la emergencia de un conflicto latente entre partes enfrentadas o, en caso de manifestarse, impedir su escalada hasta una situación de violencia abierta o su reaparición. (Diccionario de Acción Humanitarias, 2006)	La prevención de conflictos depende de una metodología precisa que aborde situaciones que puedan desatar situaciones violentas, por tanto, debe involucrar educación, aprendizaje, participación y habilidad de observación y escucha. (Informante clave de UES -FMP)	La prevención de conflictos es un factor determinante dentro del concepto de convivencia, ya que mientras no se considere la prevención como una prioridad, la convivencia siempre estará bajo amenaza
Resolución de Conflictos	Resolución de conflictos es la manera como dos o más individuos, u organizaciones encuentran una solución pacífica a los desacuerdos que enfrentan. (Universidad de Kansas, 2020)	Resolución de conflictos es una manera pacífica de restaurar las prácticas cotidianas para mejorar la convivencia. (Informante clave ISNA, 2020)	La resolución de conflictos debe ser siempre a través de la vía pacífica, procurando el bienestar de los individuos involucrados en el proceso.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 16
MATRIZ DE UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA: CONVIVENCIA.

UNIDADES DE ANÁLISIS	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Comunicar	Descubrir, manifestar o hacer saber a alguien algo. Conversar o tratar con alguien de palabra o escrito. Hacer a una persona participe de lo que se tiene. (RAE, 2020)	La comunicación es el pilar de un sistema que fomenta la cultura de paz. (Informante clave ISNA, 2020)	Es indispensable para la resolución de conflictos y para su factor preventivo. El acto de comunicación entre las personas restaura, mejora y mantiene la buena convivencia entre ellas.
Empatía	Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos. (RAE, 2020)	La justicia restaurativa funciona a dos niveles, las víctimas tienen que ser satisfechas en su anhelo y en su demanda de justicia, pero por otro lado hay que educar para que estos casos no se repitan, eso se consigue a través de la empatía. (Informante clave ANSP, 2020)	Es un factor fundamental para la convivencia de los diferentes grupos sociales, ya que la habilidad de ponerse en el lugar del otro supone una toma de conciencia que es muy importante en la aplicación del respeto de los derechos humanos.
Herramientas de Gestión	Acciones o trámites que, junto con otros, se llevan a cabo para conseguir o resolver una cosa. (Oxford Languages, 2019)	Son los métodos y técnicas que se aplican con el fin de mediar una situación. (Informante clave, UES – FMP)	Son herramientas de gestión aquellas que resuelven los problemas que plantea una estrategia

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

3.1.2. CATEGORÍA 2: PROTAGONISMO

Se seleccionó la palabra “protagonismo” como una categoría de análisis ya que las prácticas restaurativas involucran un aprendizaje autorreflexivo en las personas sobre sus comportamientos y actitudes, lo cual implica que cada una de ellas es protagonista de su propio cambio.

Asimismo, se consideró de suma importancia incluir a los términos “participación” y “oportunidades” como subcategorías, ya que están implícitos en el protagonismo. A su vez, se incluyeron los términos “liderazgo” y “responsabilidad social” como unidades para el desarrollo del análisis.

TABLA N° 17
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA CATEGORÍA 2: PROTAGONISMO.

CATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Protagonismo	Tendencia que tiene una persona a estar siempre en el primer plano de un asunto o a mostrarse como la persona más cualificada. (Oxford Languages, 2019)	Protagonismo es darle a la persona la oportunidad de ser la principal responsable de su propio proceso restaurador. (Informante clave ANSP, 2020)	Dentro de las técnicas de prácticas restaurativas es importante lograr que las personas participantes tengan protagonismo en su proceso restaurador ya que eso las revaloriza como seres sujetos de derechos.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 18
MATRIZ DE SUBCATEGORIAS PARA ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 2:
PROTAGONISMO.

SUBCATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Participación	Es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva; la participación intuitiva es impulsiva, inmediata y emocional, en cambio una participación cognitiva es premeditada y resultante de un proceso de conocimiento. (Significados, 2013)	La participación es importante dentro de las prácticas restaurativas y debe darse tanto con las personas víctimas y victimarias como con todos los actores sociales que influyen en el entorno. (Informante clave UES – FMP, 2020)	La participación cobra dos significados, el primero consiste en dar a todos los implicados la oportunidad de participar expresando sus emociones; y el segundo se trata de incluir a todas las partes involucradas en el conflicto a tratar, están pueden ser: víctimas, victimarios, familiares, amigos, vecinos, actores sociales, etc.
Oportunidades	Momentos o circunstancias convenientes para realizar algo. (RAE, 2020)	Otorgan a las personas la oportunidad de demostrarse a sí mismas que pueden tener crecimiento en la sociedad y solucionar sus comportamientos dañinos. (Informante clave ANSP, 2020)	Las oportunidades son de gran importancia para que las personas participen en los procesos restaurativos y de esa manera sean partícipes de una sociedad menos conflictiva y confrontativa.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 19
MATRIZ DE UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 2:
PROTAGONISMO.

UNIDADES DE ANÁLISIS	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Liderazgo	Dirigir o ir a la cabeza de una situación, un grupo social o institucional. (RAE, 2020)	En los procesos restaurativos las personas se convierten en líderes de sus emociones y sentimientos. (informante clave ANSP, 2020)	Es importante ver el liderazgo desde una perspectiva donde las personas son dueñas de su vida y tienen la capacidad de asumir decisiones con consciencia social.
Responsabilidad Social	Es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad, de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa. (Significados, 2013)	El aprendizaje que las personas recogen del proceso restaurativo les proporciona la responsabilidad social que se requiere para establecer una sociedad libre de violencia. (Informante clave, UES – FMP)	La responsabilidad social es un compromiso que las personas asumen cuando han adquirido un aprendizaje reflexivo sobre sus comportamientos y cuando replican con otras personas dichas prácticas.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

3.1.3. CATEGORÍA 3: DIÁLOGO

Se seleccionó la palabra “diálogo” como una categoría de análisis, ya que este es un factor indispensable dentro de las metodologías de prácticas restaurativas pues es la vía más utilizada para la resolución de conflictos entre personas, grupos sociales o comunidades.

El diálogo permite un nivel de comunicación más directo que da lugar a que las personas involucradas en una situación de conflicto puedan establecer lazos de empatía entre ellas. De acuerdo con ello, se consideró importante agregar los términos “comprensión” e “intervención” como subcategorías de análisis que permitan profundizar el estudio del concepto de dialogo.

Asimismo, se establecieron los términos “capacidad de escucha”, “restauración del daño” y “toma de decisiones” como unidades de análisis, ya que se considera están implícitos dentro de las consecuencias que genera un diálogo con fines restaurativos.

TABLA N° 20
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA CATEGORÍA 3: DIÁLOGO.

CATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Diálogo	Discusión sobre un asunto o sobre un problema con la intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución. (Oxford Languages, 2020)	Se utiliza para buscar soluciones pacíficas a conflictos personales y comunitarios. (Informante clave UES – FMP)	El diálogo es la dinámica que se crea cuando dos o más personas buscan comunicar sus experiencias con la finalidad de acordar soluciones a problemas que les afectan.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 21
MATRIZ DE SUBCATEGORIAS PARA ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 3:
DIÁLOGO.

SUBCATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Comprensión	Facultad del ser humano o facilidad para percibir las cosas y tener una idea clara de ellas. (Oxford Languages, 2020)	Debe existir una comprensión entre las personas agresoras y las afectadas, acerca de cómo se sienten a consecuencia de la agresión cometida y de cómo esa acción ha afectado sus vidas cotidianas. (Informante clave ANSP, 2020)	Debe haber una comprensión entre ambas partes; la agredida y el agresor para que se tenga claridad de la situación. Sin embargo, no se debe buscar nunca una justificación de las acciones, ya que a veces no es posible encontrar un motivo lógico o explicación satisfactoria para la víctima.
Intervención	Tomar parte en un asunto. Interceder o mediar por alguien o algo. Interponerse entre dos o más que riñen. (RAE, 2020)	Se da en dos niveles; el primero es interrumpir situaciones de conflicto que desencadenan actos de violencia; y el segundo es intervenir a las personas para restaurar las relaciones dañadas a causa de esos conflictos. (Informante clave ISNA, 2020)	La intervención con las prácticas restaurativas se usa para intervenir a personas, grupos sociales y situaciones conflictivas simultáneamente.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 22
MATRIZ DE UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 3: DIÁLOGO.

UNIDADES DE ANÁLISIS	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Capacidad de escucha	Es un elemento indispensable en la comunicación eficaz y se refiere a la habilidad de escuchar no sólo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen a lo que se está diciendo. (Secretaría de Salud Colombia, 2019)	La única forma de comenzar a tener una práctica restaurativa del daño que se ha hecho es comenzar a escuchar a las víctimas; hay que escuchar a los que han sido víctimas y la capacidad de escucha consiste en prestar atención para valorizar los testimonios de aquellos que no han tenido voz. (Informante clave ANSP, 2020)	Se refiere a saber escuchar lo que expresa la persona (ya sea víctima o victimario) que ha decidido narrar sus emociones, sentimientos, experiencias o vivencias. Dándole la importancia que esta requiere para sentir que se valoriza lo que está compartiendo. Esto es muy importante dentro de las prácticas restaurativas ya que genera lazos de empatía y comunicación.
Restauración del daño	Es cuando la persona que ha causado un daño lleva a cabo diferentes acciones que contribuyan a reparar el dolor o el malestar de quien lo ha sufrido. (Arias y Corella, 2016)	Restaurar significa regresar a su condición original algo que fue dañado y lo que en El Salvador está dañado es el tejido social. (Informante clave ANSP, 2020)	La restauración del daño es sumamente importante en las prácticas restaurativas, ya que es lo que marca la diferencia entre la justicia restaurativa y la justicia punitiva, ya que ésta última se centra únicamente en el castigo, mientras la justicia restaurativa se centra en la restauración y el aprendizaje
Toma de decisiones	Es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la vida. (Universidad de Guadalajara, 2020)	Es cuando la persona tiene la capacidad para escoger una opción beneficiosa para su vida. En ese momento se puede decir que ha habido un aprendizaje restaurativo. (Informante clave UES – FMP)	La toma de decisiones es un factor clave de las prácticas restaurativas ya que se busca que las personas implicadas adquieran un nivel de conciencia que les permita reflexionar al enfrentarse a futuros eventos que pueden prestarse a una reacción agresiva y violenta. Cuando las personas son capaces de identificar estas situaciones se hace efectiva la toma de decisión.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

3.1.4. CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO.

Se seleccionó “trabajo en equipo” como una categoría de análisis debido a que las prácticas restaurativas involucran tanto a las personas agresoras como a las agredidas y al resto de personas que se hayan visto involucradas en la situación de conflicto o agresión.

Y tomando en consideración que la implementación de prácticas restaurativas es un proceso donde las partes involucradas participan voluntariamente, debe haber un trabajo en equipo de por medio, que implica un nivel de compromiso por parte de todas las personas participantes con la finalidad de superar la situación que les causa dolor, les aqueja o les haya generado daño (emocional o físico).

Tomando en cuenta lo anterior, se establecieron como subcategorías de análisis los términos “organización” y “confianza” ya que se considera que éstos son de suma importancia para fortalecer el trabajo en equipo. Asimismo, se establecieron “cohesión social”, “metas” y “propósitos” como unidades de análisis que contribuyen a reforzar el estudio de la presente categoría.

TABLA N° 23
MATRÍZ DE ANÁLISIS PARA CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO.

CATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Trabajo en equipo	Es una manera organizada de trabajar entre varias personas con el fin de alcanzar metas comunes. (COWORKINGFY, 2020)	El trabajo en equipo implica que todas las personas participantes deben tener la disposición de superar la situación conflictiva que los aqueja. (Informante clave UES – FMP, 2020)	Si se desea restaurar un tejido social dañado es necesaria la colaboración de todas las partes que se han visto afectadas, cuando dichas partes sean sanadas se puede asegurar que ha habido una restauración.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 24
MATRIZ DE SUBCATEGORIAS PARA ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 4:
TRABAJO EN EQUIPO.

SUBCATEGORÍA	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Organización	Una organización es una asociación de personas que se relacionan entre sí y utilizan recursos de diversa índole con el fin de lograr determinados objetivos o metas. (Economipedia, 2020)	Organización no solo involucra a los grupos sociales a los que van dirigidas las prácticas. También involucra a aquellos que deberán impartirlas, ya que deben organizar una metodología precisa. (Informante clave ANSP, 2020)	La organización debe involucrar tanto a los participantes de las prácticas restaurativas como a los facilitadores de éstas. Ya que la integración de ambas partes se convierte en un grupo social con una meta específica.
Confianza	Esperanza firme que se tiene en alguien o algo. Seguridad que tiene alguien en sí mismo. (RAE, 2020)	Se debe confiar en el proceso y en las capacidades de todos y todas las participantes, ya que todo ser humano tiene la capacidad de aprender, superar obstáculos y dar un nuevo rumbo a sus propias vidas. (Informante clave UES – FMP, 2020)	La confianza debe darse a dos niveles; a nivel personal, cada participante debe tener seguridad en su capacidad para superar situaciones y; a nivel de grupo, se debe confiar en que en grupo restaurativo es un espacio seguro donde todos y todas tienen voz, participación e importancia dentro del proceso.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

TABLA N° 25
MATRIZ DE UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO.

UNIDADES DE ANÁLISIS	CONCEPTO TEÓRICO	APORTE DE LOS INFORMANTES CLAVE	PERSPECTIVA DEL EQUIPO INVESTIGADOR
Cohesión Social	La cohesión Social es como un proceso dinámico que se refleja en la tendencia de un grupo a mantenerse unido en la consecución de sus objetivos instrumentales y/o para la satisfacción de las necesidades afectivas de sus miembros. (Brawley y Widmeyer, 1998, p. 213)	La cohesión es la percepción o grado de pertenencia que las personas de un grupo poseen para sentirse incluidas en él. Cuando hay cohesión social siempre existirá responsabilidad social. (Informante clave ISNA, 2020)	Las prácticas restaurativas pueden impulsar en las personas un sentido de responsabilidad social, pero este se logra únicamente cuando el grupo está cohesionado. Esto implica que las personas deben sentirse empoderadas de su causa, sus capacidades de mejora y el impacto que sus decisiones aportarán en el entorno donde vivan.
Metas	Fin al que se dirigen las acciones o deseos de una persona. (Oxford Languages, 2020)	Cuando existe confianza dentro del trabajo de grupo o en equipo se puede visualizar una meta conjunta. (Informante clave ANSP, 2020)	Las personas participantes en un proceso de prácticas restaurativas deben obtener metas de superación personales que a la vez sean beneficiosas para el resto de implicados.
Propósitos	Determinación firme de hacer algo. (Oxford Languages, 2020)	Los propósitos se alcanzan una vez los participantes adquieren la capacidad de comprender los motivos por los que sufren y encuentran razones poderosas para seguir adelante (Informante clave UES – FMP)	Los propósitos se logran a medida que las personas encuentran una razón para realizar los cambios que se han propuesto, entre más motivación sienta una persona para cambiar sus actitudes y dejar atrás las situaciones conflictivas que le causan dolor, mayor será su propósito para la vida.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación documental y con narraciones de informantes clave.

3.2. REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS.

De acuerdo con la información teórica indagada se determinó que las prácticas restaurativas son “un proceso metodológico que se apoya en las ciencias sociales para ejecutarse, el cual posee sus propios métodos de aplicación para ser implementadas en los diferentes campos de la sociedad: familiar, escolar, comunitario e institucional, para lograr emprender procesos transformadores, reflexivos y educativos en los comportamientos de las personas involucradas, promoviendo la participación y cooperación de estas.” (ver pág. 37)

De acuerdo con lo anterior, se determinó que dicho proceso incluye tácitamente aspectos como: la convivencia, el protagonismo, el diálogo y el trabajo en equipo. Aspectos que fueron analizados como categorías de estudio y para indagar con mayor profundidad su significado se desglosaron subcategorías y unidades de análisis que fueron plasmados en las matrices mostradas en el primer apartado de este capítulo.

Siendo así, se muestra a continuación una reflexión de los datos plasmados en cada una de las matrices de análisis divididas por categorías de estudios, alineando a éstas con las finalidades de las prácticas restaurativas.

3.2.1. REFLEXIÓN DE CATEGORIA 1: CONVIVENCIA.

Es frecuente que toda dinámica de convivencia se vea afectada por el surgimiento de conflictos de diversa índole, ya que cada persona posee diferente pensamiento, carácter, personalidad, nivel académico y percepción de la realidad. Esto puede desatar confrontaciones que generan conflictos y en muchos casos estos trascienden en situaciones de agresión y violencia.

Según la Real Academia de la Lengua Española (2020), convivir es: vivir en compañía de otro u otros. Es decir, coexistir en armonía.

Cuando la coexistencia deja de ser armónica entre las personas se vuelve contradictoria y la convivencia se ve afectada y es en este primer momento donde es prioritario restaurar dicha armonía para evitar que el conflicto avance a un nivel más crítico e inestable.

Es por ello que, cuando se pretende proteger la convivencia, es indispensable hablar de prevención y resolución de conflictos ya que estos dos medios son los utilizados para restablecer la convivencia en muchos grupos de la sociedad.

Las prácticas restaurativas en su metodología de prácticas formales ofrecen herramientas para las resoluciones de conflictos y para la prevención de estos. Dentro de dichas metodologías se pueden destacar: el círculo restaurativo, la reunión restaurativa y la reunión de grupo familiar.

Cada una de estas prácticas restaurativas formales son un espacio donde las personas pueden encontrar herramientas para gestionar sus emociones a través de la comunicación entre ellas y de esa manera poder empatizar con los derechos de cada individuo. De acuerdo con un informante clave del ISNA (2020): “la convivencia es un derecho que todas las personas poseen para vivir en armonía” y como todo derecho humano este debe protegerse.

Debido a lo expuesto anteriormente, se deben potenciar las vías que procuren la garantía de esos derechos y las prácticas restaurativas son una alternativa viable para cuidar la convivencia de las personas en los diferentes grupos de la sociedad y para inculcar una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos y a la prevención de conflictos comunitarios y violencia.

3.2.2. REFLEXIÓN DE CATEGORÍA 2: PROTAGONISMO

Cuando los niveles de violencia social o comunitaria son demasiado notorios, generalmente se tiende a pensar que la responsabilidad de erradicarla, combatirla y prevenirla les pertenece únicamente a las instituciones del Estado o

a organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, la propia ciudadanía también posee una responsabilidad que en muchas ocasiones es ignorada o no existe el nivel de compromiso social suficiente para que esta asuma el rol de ser entes transformadores.

Bajo el enfoque de las prácticas restaurativas es posible involucrar a las instituciones y a la población, especialmente a aquella población que se encuentra envuelta en situaciones de conflicto, es por lo que se considera que el protagonismo es un factor crucial dentro del proceso de dichas prácticas.

Esto debido a que cada persona es el ser más cualificado para corregir las acciones que encausarán el rumbo de su vida, aprendiendo a ser más responsables de sus acciones y reacciones entorno a un conflicto para vivir de una manera más pacífica. Según la Universidad de Oxford Languages (2019), protagonismo se define como la tendencia que tiene una persona a estar siempre en el primer plano de un asunto o a mostrarse como la persona más cualificada.

Según la información compartida por un informante clave de ANSP (2020), hacer énfasis en el protagonismo es darle a la persona la oportunidad de ser la principal responsable de su propio proceso restaurador. Para lo cual es indispensable que se dé una participación voluntaria de cada una de las partes implicadas en la situación de conflicto a tratar, esto involucra tanto a las personas agresoras, agredidas y al resto de personas que se vean afectadas por los impactos que generó dicha situación.

Para poder generar la iniciativa o la voluntad de participación en cada una de las partes, es necesario que se hable de oportunidades; los implicados deben saber que en la modalidad de justicia restaurativa no se les juzgará, castigará, sancionará o recriminará por cualquier acción o reacción que hayan tenido en la situación conflictiva (tampoco se buscará una justificación), por el contrario, deben tener claridad que en el proceso restaurativo se les dará la oportunidad de sanar todo el dolor o daño emocional que el conflicto les ocasionó y a su vez

proponer soluciones consensuadas las cuales les ayudarán tanto a prevenir futuros eventos similares, como a solucionarlos pacíficamente si es que estos vuelven a suceder.

Las oportunidades revalorizan la autoestima de las personas proporcionando en estas la posibilidad de demostrar que pueden corregir sus errores y que pueden dejar atrás situaciones que les causan dolor emocional, sentimientos de venganza o resentimientos que puedan alterar la tranquilidad de otros sujetos.

3.2.3. REFLEXIÓN DE CATEGORÍA 3: DIÁLOGO

Queda claro dentro de la presente investigación que la comunicación es un elemento fundamental en la prevención y resolución de conflictos; cuando dos o más personas se comunican con la firme intención de escucharse unos a otros se genera un diálogo.

Según la Universidad de Oxford Languages (2020) el diálogo es una discusión sobre un asunto o sobre un problema con la intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución. Y dentro de las modalidades más formales de las prácticas restaurativas como lo son el círculo restaurativo, la reunión restaurativa y la reunión de grupo familiar, el diálogo es la herramienta que sostiene a cada una de estas prácticas.

Sostener un diálogo implica que se puede llegar a un nivel de comprensión entre cada una de las personas que se comunican. De acuerdo con las palabras de un informante clave de la ANSP (2020): “debe existir una comprensión entre las personas agresoras y las afectadas, acerca de cómo se sienten a consecuencia de la agresión cometida y de cómo esa acción ha afectado sus vidas cotidianas”.

En esta medida es necesario aclarar que cuando se habla de una comprensión entre las partes de un conflicto no se debe confundir con justificar al mismo, ya que ninguna acción agresiva o violenta es justificable; aclarando esto, se debe

dar una comprensión en el sentido de que las partes involucradas deben entender que no se puede borrar el conflicto o la agresión cometida, sin embargo, se pueden sanar los daños emocionales que esa situación generó en cada uno de ellos.

Además, deben comprender, en el caso de las víctimas, que no es saludable acumular resentimientos o intenciones de venganza que únicamente les involucrarían en un ciclo repetitivo de conflictos que generarían malestar y agravios en sus vidas y en las vidas de otras personas. De igual manera se deben sanar sentimientos depresivos, o inseguridades generadas a causa del conflicto.

Y en el caso de los victimarios, se debe comprender que el conflicto o agresión que cometieron causó consecuencias en las vidas de todos los implicados incluyéndoles a ellos mismos y, que dichas consecuencias deben ser asumidas de una manera que favorezca a la vida de todos.

Para que el diálogo restaurativo se dé a ese nivel debe existir necesariamente una intervención y esta debe realizarse por personas o instituciones que tengan conocimiento en prácticas restaurativas, es por ello que esta investigación considera como un factor determinante la existencia de actores sociales involucrados en la difusión e implementación de estos procesos, ya que existen muchas instituciones que tienen la responsabilidad de procurar el bienestar de la ciudadanía y dicho bienestar debe incluir el derecho de salvaguardar una vida libre de violencia en todas sus formas de expresión.

La implementación del diálogo dentro de las prácticas restaurativas no solamente tiene la finalidad de poner fin a los conflictos y de prevenirlos, también pretende conseguir una restauración del daño generado en los implicados. Y para que esto sea posible se deben aplicar muchas habilidades, tal como lo es la capacidad de escucha que consiste en la habilidad de escuchar no sólo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen a lo que se está diciendo.

Dentro de las prácticas restaurativas en su modalidad informal existe una llamada “escucha activa” (pág. 30) que es muy útil en los procesos basados en el diálogo y sirve para comprender la perspectiva de otras personas y para generar lazos de empatía. También existe la llamada “pregunta restaurativa” (pág. 32) que consiste en realizar una pregunta sin carácter punitivo y se utiliza para dar voz y oportunidad para que las personas puedan expresar la perspectiva que poseen entorno al conflicto.

Finalmente, es necesario plantearse que el uso del diálogo como herramienta de restauración conlleva a la toma de decisiones. Y lograr llevar a este nivel a las personas implicadas representa la culminación de un aprendizaje restaurativo, ya que estas tendrán la capacidad para decidir siendo conscientes de sus emociones y siendo empáticas con el resto de involucrados, lo que a su vez implica que ha habido un desarrollo del sentido de responsabilidad social.

3.2.4. REFLEXIÓN DE LA CATEGORÍA 4: TRABAJO EN EQUIPO

La implementación de prácticas restaurativas forzosamente incluye un trabajo en equipo que integra a todas las personas involucradas dentro de un conflicto, pues dichas prácticas además de sanar el daño emocional buscan eliminar los efectos que la situación conflictiva generó. Es por lo que en las reuniones restaurativas siempre se pretende incluir no solo a las personas agredidas y a los agresores, sino también al resto de implicados que pueden ser familiares, vecinos, amigos, compañeros de trabajo o de escuela, dependiendo del tipo de conflicto que sea.

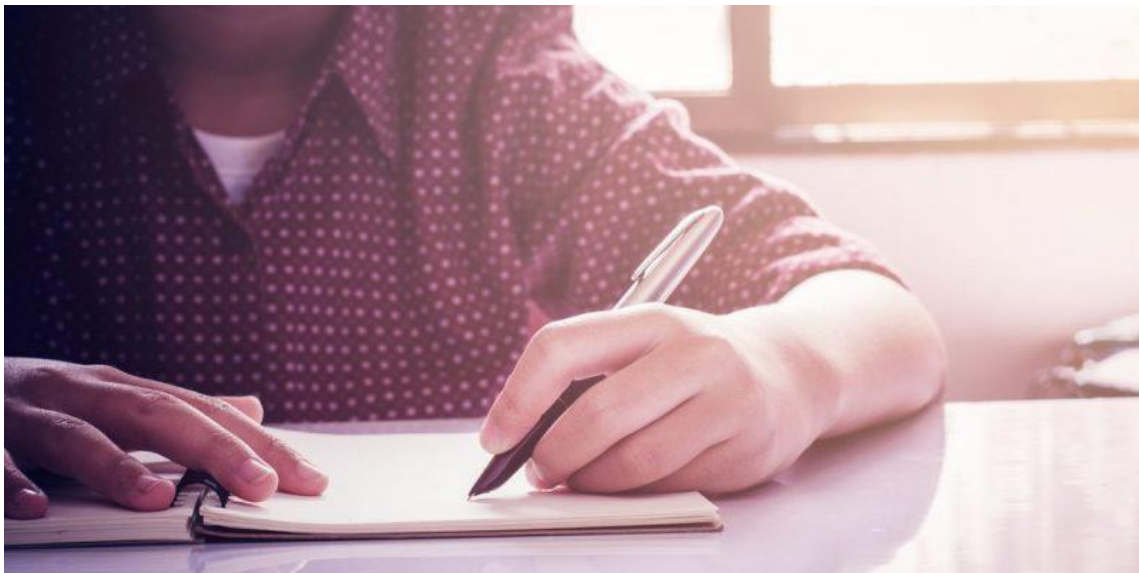
Ese trabajo en equipo involucra muchas variables como: organización, confianza, metas y propósitos. Según los aportes obtenidos de un informante clave proveniente de ANSP (2020), la organización no solo involucra a los grupos sociales a los que van dirigidas las prácticas restaurativas. También involucra a aquellos que deberán impartirlas, ya que deben organizar una metodología

precisa. En ese sentido, dentro del trabajo en equipo también debe incluirse como un factor clave a aquellos que implementan las prácticas y es debido a eso que también se menciona la confianza como otro factor clave dentro de ese proceso.

Se debe generar un ambiente de confianza entre los participantes, es determinante que estos confíen que a través de las prácticas restaurativas se obtendrá un resultado favorable para sus vidas. Asimismo, es de suma importancia que dicha confianza sea recíproca entre los participantes de las prácticas y las personas que las faciliten, ya que eso proporcionará una fluidez al proceso y facilitará la participación de todos y todas.

La justificación de realizar un trabajo en equipo radica en que el grupo de personas posee una finalidad o metas conjuntas, que generalmente se tratan de superar la situación del conflicto sanando el dolor emocional, solucionando los problemas, enfrentando las consecuencias y (de ser posible) restaurar las relaciones sociales entre ellos.

Promover el trabajo en equipo dentro de las prácticas restaurativas contribuye a formar líderes que cohesionen su entorno, ya sea este familiar, laboral, comunitario o de amigos y es ese un propósito fundamental de las prácticas: lograr que las personas obtengan un sentido de pertenencia y unidad con su contexto pues eso desarrollaría en ellas el propósito de comprometerse a cuidar su entorno y volver a este un espacio seguro para ellos y por consecuencia para los demás.



Fuente: imagen tomada de sitio web “Concepto” | Concepto de Síntesis.

Enlace: <https://concepto.de/sintesis/>

CAPITULO IV

SINTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVA DE LOS INVESTIGADORES SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.

- 4.1. SÍNTESIS: CONSTRUCCIÓN DEL TODO

- 4.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES
SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA
CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.

4.

SINTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVA DE LOS INVESTIGADORES SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.

En este capítulo se presenta una declaración de los resultados de la investigación, para lo cual se elaboró una síntesis donde se destacan las ideas principales obtenidas durante la indagación teórica con relación a las prácticas restaurativas aplicadas en el contexto salvadoreño. De igual manera se destacan ideas determinantes que fueron compartidas por los informantes claves provenientes de las instituciones relacionadas con dichas prácticas.

Posteriormente, se presentan las consideraciones y perspectivas del equipo investigador respecto a los hallazgos encontrados. Asimismo, se emiten las respectivas conclusiones de este proceso investigativo relacionándolas con los objetivos de estudio y finalmente se presentan una serie de recomendaciones que el equipo investigador propone para reforzar las prácticas restaurativas como una vía que contribuye a reforzar los procesos de cultura de paz.

4.1. SÍNTESIS: CONSTRUCCIÓN DEL TODO

En este apartado se presenta una síntesis que se construye a partir de los resultados obtenidos en este estudio y que han sido presentados en los anteriores capítulos de este informe. A su vez, dicha síntesis, plantea los pensamientos más personales de los investigadores respecto a los hallazgos. Dicho lo anterior se muestra la síntesis a continuación:

Tema: Estudio de Prácticas Restaurativas para la Construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020.

Autores: Glenda Roxana Cerna Meléndez; José Alejandro Iraheta Alfaro; Jhonatan Josué López Henríquez.

Actores Sociales involucrados: Academia Nacional de Seguridad Pública; Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; Servicio Social Pasionista.

Año de publicación: marzo – 2022

Síntesis del proceso: Como resultado de la investigación pudo determinarse que las prácticas restaurativas en El Salvador han sido implementadas como un método para intervenir y dar soluciones a las constantes manifestaciones de violencia suscitadas en el país, que a su vez pretenden fomentar la cultura de paz en la ciudadanía.

Y aunque existen otras instituciones que procuran inculcar la cultura de paz, son solo cuatro actores sociales específicos a los que el presente estudio ha identificado como responsables de implementar las prácticas restaurativas en El Salvador y estos son: Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador (UES – FMP), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS).

La forma en que estos han desarrollado las prácticas restaurativas en el país ha sido a través de proyectos sociales que han dado marcha por iniciativa propia de cada institución, es decir, que esos proyectos sociales han sido planificados por cada uno de los actores mencionados y no vienen de un mandato superior como podría ser el de una política pública.

Según la información teórica consultada, las prácticas restaurativas pueden ser aplicadas en diferentes escenarios sociales que van desde el comunitario, educativo, familiar, laboral, empresarial, etc. De esos escenarios sociales señalados en El Salvador se han abordado los comunitarios y educativos; los tres primeros actores han desarrollado prácticas restaurativas en diferentes centros

escolares del país, la ANSP y la UES – FMP han trabajado en 10 centros escolares de San Vicente, mientras que el ISNA, por su parte, ha ido un paso más adelante al emitir un manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar que busca como finalidad principal la capacitación de docentes en el tema de prácticas restaurativas para que estos posean alternativas que les faculten en la mediación de conflictos escolares suscitados por la violencia presente dentro de estos.

El último actor social SSPAS, también ha emitido una guía metodológica para prácticas restaurativas enfocada para proveer herramientas a las comunidades para la resolución de conflictos de forma pacífica, dicha guía nació de la experiencia previa que se obtuvo de implementar las prácticas restaurativas en diferentes comunidades de Ayutuxtepeque, Mejicanos y Cuscatancingo.

Los actores sociales responsables de promover las prácticas restaurativas poseen un conocimiento claro sobre las opciones metodológicas que estas prácticas poseen en sus modalidades de implementación formales e informales y mediante la implementación de estas han logrado visualizar resultados en los territorios que han atendido, estos resultados han sido compartidos por los informantes claves de cada institución, quienes han coincidido en asegurar que la implementación de las prácticas restaurativas colaboran ineludiblemente con el fomento de una cultura de paz.

Una vez que un grupo social conoce la existencia de estas prácticas y se somete voluntariamente a socializarlas, no vuelve a ser el mismo, debido a que adquieren aprendizaje para tratar los conflictos lo que implica adquirir directa o indirectamente un grado de responsabilidad social.

Las prácticas restaurativas involucran convivencia, protagonismo, diálogo y un trabajo en equipo, elementos que, según este estudio son responsables de potenciar a todos aquellos que participen dentro del proceso restaurativo. Pues cada uno de ellos aporta a cada persona un componente que le harán consciente

que puede ser un ente transformador para romper el ciclo de violencia que esta tan insertado en la estructura social y que en muchas ocasiones puede ser invisible ante los ojos de aquellos que han normalizado tal violencia.

Por ejemplo, la convivencia ayuda a los participantes a desarrollar formas de socializar que procuren el ambiente pacífico en el entorno donde estén. Asimismo, el protagonismo les ayuda a desarrollar una postura de pertenencia y responsabilidad respecto a los problemas donde se ven involucrados, lo que conduce a que estos busquen una solución en lugar de una confrontación. De igual manera, el diálogo les ayuda a desarrollar un lenguaje más asertivo con aquellos con los que socializan. Y el trabajo en equipo les ayuda a ser conscientes que la comunidad o el grupo social al que pertenecen representa un tejido que al verse afectado pone en riesgo a todos.

Pese a los resultados positivos que los actores sociales han expresado respecto al uso de prácticas restaurativas como herramienta para el fomento de cultura de paz, siguen habiendo muchas limitaciones para desarrollarlas, el poco apoyo de otras instituciones es una limitante muy marcada que se visualizó en este estudio, ya que cada informante clave expresó que los proyectos de prácticas restaurativas han sido realizados por iniciativas propias de cada institución y que en la ejecución de dichos proyectos los actores sociales se han sentido abandonados por otras instituciones que pudieran ser de mucha ayuda en el proceso, especialmente de aquellas instituciones estatales con gran poder de alcance como las alcaldías municipales.

No obstante, es importante destacar que el camino de las prácticas restaurativas dentro de El Salvador ya ha sido iniciado por los 4 actores sociales lo cual genera un precedente de gran importancia para futuros proyectos relacionados con esta modalidad de intervención para el fomento de la cultura de paz. Es por ello que la difusión de los resultados logrados por dichos actores es de suma importancia

para que otros sigan recorriendo dicho camino que tiene como meta principal lograr la paz social.

Síntesis de ideas: de acuerdo con los hallazgos de este estudio, el equipo de investigación expresa que los resultados obtenidos de la implementación de las prácticas restaurativas dependen grandemente las circunstancias del contexto donde estas se realicen, por ejemplo, si el contexto social donde se pretenden utilizar las prácticas es demasiado violento así deberá de ser la persistencia de los actores sociales por desarrollar los procesos restaurativos.

Además, la planificación es un factor determinante para obtener resultados favorables en el desarrollo de las prácticas restaurativas, pues como se menciona en el anterior párrafo, el contexto es fundamental y será indispensable que se conozca con exactitud las circunstancias sociales que intervienen en la convivencia del grupo de personas con las que se vayan a desarrollar dichas prácticas. Para conocer esas circunstancias es recomendable realizar estudios previos como lo pueden ser los diagnósticos situacionales.

El logro de resultados también depende de otros factores como el presupuesto, el personal capacitado para implementar y para promover las prácticas, así como las alianzas estratégicas que se estrechen con otros actores sociales, pero principalmente de la disposición que las personas participantes posean, ya que las prácticas restaurativas son procesos voluntarios

4.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES SOBRE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR CULTURA DE PAZ.

A continuación, se presentan las consideraciones que el equipo de investigadores emite sobre los resultados de la investigación. Seguidamente, se presentan las perspectivas que se forjaron al analizar los resultados de dicho proceso.

4.2.1. CONSIDERACIONES

Al analizar los resultados obtenidos durante este proceso de investigación, el equipo ejecutor considera que:

Las prácticas restaurativas si contribuyen al fomento de la cultura de paz en El Salvador y de igual manera son un mecanismo que puede contrarrestar la violencia ya presente en la sociedad del país. Dicha afirmación se emite luego de analizar los hallazgos sobre el accionar de los actores sociales y las narraciones de los informantes clave.

Sin embargo, dichos resultados han sido efectivos en sectores específicos, como lo son los 10 centros escolares del municipio de San Vicente y las comunidades de los municipios de Cuscatancingo, Ayutuxtepeque y Mejicanos. Lo cual representa un impacto muy reducido para transformar la realidad de violencia en El Salvador.

Es por ello que este equipo de investigadores considera también que el apoyo por parte del Estado debe ser fundamental en la difusión de dichas prácticas. El Estado debe crear y hacer efectivas las políticas en materia de seguridad ciudadana que incluyan la prevención de violencia, de esa manera las instituciones gubernamentales podrán seguir lineamientos para encaminar programas y proyectos que puedan incluir a las prácticas restaurativas como un medio para prevenir la violencia, combatirla y para inculcar la cultura de paz

Se considera, además, que los manuales de prácticas restaurativas, para las escuelas y las comunidades, desarrollados por el ISNA y por el SSPAS deben ser difundidos y explotados, ya que estos constan de una metodología precisa que puede ser la guía para que muchos centros escolares y comunidades de El Salvador posean alternativas de solución y de abordaje para los conflictos de violencia suscitados dentro de sus espacios, de igual manera estos manuales pueden ser guía para aplicarse en otros escenarios como el laboral e institucional.

4.2.2. PERSPECTIVAS

Los resultados del presente estudio se han visualizado desde dos puntos de vista que son necesarios mencionar; el primero de ellos tiene que ver con la perspectiva profesional que los investigadores analizan desde su profesión la cual es el Trabajo Social; y la segunda es una opinión que se forman como sujetos sociales comprometidos con la seguridad de su país. En ese sentido las perspectivas se presentan a continuación:

Perspectiva desde el Trabajo Social: de acuerdo con las narraciones de los informantes claves y comparando estas con la información teórica consultada, se ha encontrado que las prácticas restaurativas pueden ser desarrolladas por cualquier persona que se capacite en aprender sus metodologías de abordaje. Sin embargo, se ha forjado la convicción de que el trabajo social puede abrazar fácilmente estas prácticas ya que dentro de las tareas del quehacer de un trabajador social se encuentra el objetivo de ayudar al desarrollo de relaciones humanas saludables y fomentar los cambios sociales que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida. De ese modo, el trabajador social busca actuar sobre las interacciones de las personas con el entorno.

Por tal motivo, las prácticas restaurativas pueden ser fácilmente implementadas por los y las trabajadores sociales como un mecanismo útil dentro de los procesos de terapia familiar, conciliación de partes en los procesos administrativos de juzgados o la procuraduría. También pueden utilizarse dentro del manejo de grupos sociales con jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc. O dentro de cualquier actividad que requiera la gestión de un grupo de personas con finalidades cohesionadoras.

Por lo expuesto anteriormente, el equipo de investigadores visualiza que la capacitación de los profesionales en trabajo social sobre el uso de las prácticas restaurativas es una forma viable de potenciar sus labores y de difundir métodos

pacíficos de resolución de conflictos en todos aquellos entornos sociales donde estos profesionales intervienen. Además, tal acción contribuiría grandemente con las aspiraciones sociales de inculcar una cultura de paz que sea sostenible en el tiempo y que puedan adoptar las nuevas generaciones.

Perspectiva social de los investigadores: de acuerdo con las narraciones de los informantes claves y con los hallazgos teóricos, el equipo de investigadores ha comprendido que, si bien las prácticas restaurativas son un medio para restaurar el tejido social que se ha dañado a través de la violencia, también es necesario que para lograr la reparación de ese tejido el gobierno implemente políticas públicas orientadas a la prevención y no se centre únicamente en la represión, ya que El Salvador necesita alternativas de solución que sean efectivas para la problemática de violencia que padece y las acciones represivas por parte del Estado no han logrado proporcionar (hasta el momento) una solución a largo plazo.

Es importante también la colaboración de todos los actores sociales que destinen proyectos enfocados a la prevención de violencia y/o a la inculcación de cultura de paz en el país. Ya que estos pueden adoptar las prácticas restaurativas como una alternativa que puede generar actividades efectivas dentro de sus programas y proyectos enfocados a la ciudadanía.

También es importante la capacitación de profesionales y promotores sociales sobre el uso de estas prácticas, ya que según las palabras de un informante clave proveniente de la ANSP (2020), los talleres restaurativos que dicha institución ha desarrollado se han impartido por un equipo compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y maestros. Pues estos profesionales tienen la capacidad de trabajar con números amplios de personas y por la naturaleza de sus profesiones acostumbran a cohesionar grupos sociales aplicando diversas técnicas metodológicas en las cuales puede ser de mucha ayuda sumar a las prácticas restaurativas.

CONCLUSIONES

En relación con los objetivos del presente estudio (ver plan de trabajo página 192) y de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso investigativo, el equipo de investigación concluye lo siguiente:

- Que a través de este estudio fue posible definir la existencia de las prácticas restaurativas en El Salvador como una intervención que realizan un limitado número de actores sociales con la finalidad de contrarrestar, resolver y prevenir los eventos de violencia, para lo cual emplean metodologías de intervención contempladas dentro de los dos tipos de prácticas restaurativas que existen (formales e informales) los cuales constan en su modalidad informal de técnicas como: la escucha activa, declaraciones afectivas y la pregunta restaurativa. Y en su modalidad formal emplean técnicas como: el círculo restaurativo, la reunión restaurativa. Las cuales están dirigidas a aplicarse dentro del ámbito educativo que implica la escolaridad básica y dentro del ámbito comunitario que implica las comunidades con mayores índices de violencia.
- Que las prácticas restaurativas en El Salvador se han desarrollado (por el momento) únicamente en los escenarios educativos y comunitarios y su implementación ha dependido directamente del accionar de diferentes actores sociales, tales como: La Academia Nacional de Seguridad Pública, la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y por el Servicio Social Pasionista.
- Que las prácticas restaurativas en El Salvador han tenido un impacto social reducido, debido a los diferentes obstáculos que los actores sociales han experimentado para desarrollarlas, dichos obstáculos han consistido en el

apoyo limitado que las instituciones aliadas han proporcionado, así también han influido los factores de presupuesto como recurso humano y material. Sin embargo, la implementación de dichas prácticas ha supuesto un gran avance en los territorios donde han sido desarrolladas, mejorando aspectos de convivencia, reduciendo niveles de violencia y proporcionando a los participantes conocimientos sobre inteligencia emocional e iniciativas sobre el respeto hacia los derechos humanos. Por lo cual se afirma que pese a su poca difusión mediática han sido efectivas en los pocos lugares donde se han implementado hasta el momento.

- Que las prácticas restaurativas se clasifican en dos tipos que son las formales e informales. Y cada una de ellas posee metodologías precisas de abordaje que se deben tener presentes al momento de aplicarlas, por tanto, es indispensable difundirlas y hacerlas del conocimiento de todos los promotores sociales, actores e instituciones públicas y privadas.
- Que las prácticas restaurativas están ligadas con los derechos humanos, ya que estas proveen herramientas metodológicas que se centran en la sanación del daño emocional y en la restauración de las relaciones sociales y no en la sanción, el castigo o la represión. Debido a ello es que, bajo la óptica de estas prácticas, no se busca culpabilizar o victimizar a las personas, sino dignificarlas y hacerlas conscientes de los derechos humanos que poseen tanto ellos como las otras personas que componen a la sociedad, lo que conduce a que estas desarrollen capacidades para sostener relaciones sociales pacíficas en los diversos escenarios donde convivan.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones que el equipo de investigación emite luego de procesar y analizar los datos compilados. Además, se toman en consideración las opiniones expresadas por los informantes claves sobre cómo reforzar los procesos de prácticas restaurativas en El Salvador.

Respecto a la implementación de prácticas restaurativas dentro del ámbito educativo se recomienda:

- Que el MINEDUCYT proporcione un apoyo a los procesos de prácticas restaurativas desarrollados en los centros escolares, ya que es una forma de combatir la violencia y acoso escolar. De acuerdo con las palabras de un informante clave de la ANSP (2020), algunos centros escolares por sí solos no consideran de gran relevancia la implementación de las prácticas restaurativas ya que ignoran en gran medida los efectos transformadores que estas poseen, debido a ello es sumamente importante que un ente superior sea el que oriente a dichos centros educativos a ser partícipes de los procesos restaurativos:

“El problema es que en los Centros Educativos no todos creen en las prácticas restaurativas porque ni siquiera conocen de qué se tratan [...] Además, el MINEDUCYT no apoya mucho este tipo de iniciativas ya que ellos tienen sus propios proyectos y talleres de capacitaciones sobre prevención de violencia, pero consisten en ponencias que raramente tienen un impacto real en la práctica educativa. Es por lo que su apoyo [el del MINEDUCYT] sería trascendental en los procesos restaurativo ya que ellos pueden dar lineamientos superiores a todos los centros escolares.” (Informante clave ANSP, 2020)

De esa manera, se recomienda que el Ministerio de Educación apoye estos procesos tanto para su implementación en los centros como para la capacitación de personal docente.

- Que se apliquen las prácticas restaurativas desde los primeros niveles de educación básica, ya que implementarlas con estudiantes en edad de niñez puede influir grandemente para que estos adquieran conocimiento sobre cómo afrontar una situación conflictiva y solventarla a través de una vía pacífica. Según las palabras de un informante clave proveniente de la ANSP, los niños son más sensibles para percibir la información que se les comparte, además, menciona que dar a conocer las prácticas restaurativas desde la niñez es una forma de prevenir la violencia con un enfoque a largo plazo:

“Los niños son más sensitivos para recibir este tipo de planteamientos y si dicen que los niños son el futuro de la sociedad es necesario aplicar las prácticas restaurativas con ellos, porque eso sería implementar una estrategia con enfoque a largo plazo ya que los resultados se verían reflejados en contemplar a adultos más responsables y con conocimientos para la resolución de conflictos” (Informante clave ANSP, 2020)

- Se recomienda que el Estado implemente políticas públicas que visibilicen con mayor precisión las acciones preventivas de violencia y los mecanismos para implementar cultura de paz dentro de los centros escolares. Según los aportes del informante clave proveniente del ISNA este tipo de acciones son indispensables para fortalecer las prácticas restaurativas:

“Es de suma importancia que el Estado garantice políticas públicas que hagan viable la aplicación de diferentes metodologías para la construcción de cultura de paz, que no solo se vuelva un proyecto que es emergente en una comunidad y no es transitivo a las demás.” (Informante clave ISNA, 2020)

De acuerdo con las palabras de ese informante y con el análisis de los resultados de este estudio, se puede asegurar que, hasta el momento, los procesos de prácticas restaurativas han sido proyectos emergentes de los actores sociales y en ello ha radicado el poco impacto ya que al no haber una política social en la cual apoyarse no se pueden obtener fondos para sostener las iniciativas y proyectarlas a otros contextos sociales.

Respecto a la implementación de las prácticas restaurativas en el campo comunitarios se recomienda lo siguiente:

- Qué se indaguen y divulguen las acciones restaurativas que implementan los diversos actores sociales en los diferentes espacios comunitarios y educativos, para que estas sirvan de punto de partida para que nuevos actores adopten dichas prácticas y para conocer qué tipo de resultados se han obtenido a través de éstas. De acuerdo con los aportes del informante clave proveniente del ISNA, realizar este tipo de acciones también serviría para evitar esfuerzos duplicados en los territorios:

“Es importante que se hagan más estudios documentales sobre todas estas prácticas que las han trabajado en diferentes puntos del país para ir consolidando qué se tiene sobre esto, porque te aseguro que aquí existe la duplicación de esfuerzos.” (Informante clave ISNA, 2020)

Asimismo, es importante destacar que durante el transcurso del presente estudio se lograron identificar a muchos actores sociales comprometidos con la construcción de una cultura de paz en El Salvador, pero ninguno de ellos conocía hasta el momento las prácticas restaurativas, entre dichos actores se puede mencionar primeramente a las alcaldías municipales, pues estas poseen una unidad denominada *Centro Municipal De Prevención De La Violencia* (CMPV)

donde se emprenden proyectos propios de la municipalidad para atender conflictos comunitarios.

También se identificó a la Policía Nacional Civil como un actor social que procura la cultura de paz a través de la promoción de actividades recreativas, deportivas e informativas desarrolladas especialmente con el sector juventud y en algunos territorios dicha labor se hace en compañía de los CMPV de las municipalidades.

Por ello se recomienda lo siguiente:

- Que los Centros Municipales de Prevención de la Violencia existentes en las alcaldías adopten la implementación de las prácticas restaurativas, ya que estos son una entidad idónea para desarrollar dichas prácticas como vías de alternativas que traten y prevengan los conflictos suscitados en las comunidades que atiendan.
- Que la Policía Nacional Civil también adopte las prácticas restaurativas y las incluya en sus programas y proyectos relacionados con la prevención de violencia y con la cultura de paz.
- Se recomienda, además, que se hagan estudios para analizar el papel que juegan otras actividades como el arte, el deporte y la música en la promoción y la adopción de cultura de paz en las personas.

ANEXOS

1. GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CLAVES.

2. INSTRUMENTO DE FICHA BIBLIOGRÁFICA

GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CLAVE.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo de instrumento: Obtener narraciones sobre las experiencias en la implementación de prácticas restaurativas por parte de los actores sociales relacionados.

CUADRO DE GENERALIDADES

Institución: Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	Cargo: Trabajadora Social
Tipo de Institución: pública	Dirección: Av. Melvin Jones frente al Parque San Martín, Santa Tecla, La Libertad
Referente Institucional: *Informante clave 1*	Departamento: La Libertad

GUÍA DE PREGUNTAS

1) ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?

“Llevamos cuatro años haciendo prácticas restaurativas, desde 2015 y cuando se imparten talleres de inteligencia emocional se desarrollan apegados a la filosofía de las prácticas restaurativas, porque hemos identificado que es la forma en la que el alumno o el personal administrativo, o las personas en general, se identifican más. Ya que las prácticas restaurativas ayudan mucho porque todas las técnicas que se utilizan son evidenciales, ya que tienen la característica de

ser anecdóticas y permiten a cada individuo utilizar ejemplos reales de su vida misma y esto hace que las personas se sensibilicen más rápido.”

2) ¿De qué forma las desarrollan y cómo las promueven?

“La metodología va surgiendo de acuerdo con el proceso que se lleve a cabo, [...] en prácticas restaurativas se ocupa mucho la parte legal por todo el tema de resolución de conflictos y luego la parte reflexiva que está relacionada con la inteligencia emocional. Cuando estuvimos trabajando en talleres junto con la universidad de Barcelona se dieron charlas para capacitar únicamente en el tema de inteligencia emocional para luego poder desarrollar las prácticas restaurativas porque en ellas no solo se utiliza el manejo de conflictos y la prevención, sino también el manejo de las emociones, con lo cual se puede proporcionar protagonismo a los participantes, ya que las prácticas buscan darle a la persona la oportunidad de ser la principal responsable de su propio proceso restaurador.”

3) ¿En qué lugares las implementan?

“Generalmente se implementan en las aulas [de los centros educativos], en el proyecto junto con la UES – FMP se abordaron 10 centros. Y con anterioridad a ese proyecto, en la ANSP, ya se había abordado el tema de inteligencia emocional en otros talleres.”

4) ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

“Sí, se sostuvo alianza con la Universidad de Barcelona, de allí vinieron dos doctores a dar clases sobre las prácticas restaurativas. La UES – FMP y los Centros Escolares que nos sirvieron como semilleros para trabajar con algunas problemáticas de violencia que tenían. De alguna otra institución que quisiera alianza no me enteré.”

5) ¿Por qué las desarrollan?

“La Universidad de El Salvador tenía este proyecto, me imagino que fue por alguna problemática que tenían previamente identificada en cuanto a cuestiones de violencia intrafamiliar, violencia contra los niños, supongo que de ahí nació la iniciativa de proyecto. A nosotros [ANSP] nos invitaron porque había un convenio entre la Universidad y la Academia, a mí personalmente me llamó la atención porque prácticamente es lo que hacemos los Trabajadores Sociales, ya que las prácticas restaurativas también se aplican en los tribunales que trabajan con los reos solamente que ahí lo llaman Justicia Restaurativa, pero es casi lo mismo. La justicia restaurativa funciona a dos niveles, las víctimas tienen que ser satisfechas en su anhelo y en su demanda de justicia, pero por otro lado hay que educar para que estos casos no se repitan, eso se consigue a través de la empatía y las prácticas restaurativas también inculcan eso.

Las prácticas restaurativas otorgan a las personas la oportunidad de demostrarse a sí mismas que pueden tener crecimiento en la sociedad y solucionar sus comportamientos dañinos.”

6) De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?

“Estuvimos en varios centros escolares de San Vicente, en el que se obtuvo mejores resultados y me quedé muy satisfecha por eso fue en el Centro Escolar Parcelación Jiboa, de hecho, el personal docente y el director quedaron muy satisfechos del trabajo que hicimos, porque pudimos cambiar actitudes y perspectivas en los profesores, en los procesos restaurativos las personas se convierten en líderes de sus emociones y sentimientos.

Pero en el otro Centro Escolar Dr. Darío González, se trabajó solo con estudiantes porque ahí si tenían niños con problemas de violencia serios, fue muy poco lo que se trabajó, al equipo ejecutor del proyecto le faltó más protagonismo porque solo pocos facilitadores nos quedamos trabajando. Al final solo íbamos dos facilitadores; las prácticas restaurativas son muy buenas lo único que para apreciar los resultados en un proceso muy largo.”

7) ¿Cuáles son los profesionales las ejecutan?

“Cualquier profesional puede hacerlo, pero primero hay que saber manejar la inteligencia emocional que tiene seis pilares que son: la autoestima, autocontrol, autoconocimiento, comunicación asertiva, manejo de conflictos y trabajo en equipo. Cada uno de estos pilares implica varios talleres, es decir, si no se maneja la inteligencia emocional ni se conoce este término costaría mucho desarrollar prácticas restaurativas. Entonces esto está dirigido a muchos profesionales, pero considero que psicólogos y Trabajadores Sociales son el personal más capacitado para desarrollar esta área.”

8) ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?

“Si hubo un plan, un proyecto esto la Licenciada de la universidad lo tiene, ella tiene un plan y una propuesta también, luego se realizó en los Centros Escolares lo que se iba a desarrollar en cada uno de ellos.”

9) De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Practicas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?

“Sí, claro que ayudan a construirla [cultura de paz]. Y repito: las personas que manejan inteligencia emocional y desarrollan las prácticas restaurativas pueden

manejar cualquier proceso transformador e influir en la construcción de cultura de paz. Por ejemplo, si yo no tengo una comunicación asertiva no podré dar a conocer un tema ni podré desarrollar las prácticas, pero si me capacito y conozco el tema recapacitaré y notaré que yo soy parte de un problema estructural de violencia en la sociedad. Y podré orientar a la gente a cómo comunicarse, a cómo manejar un problema o un conflicto y en este sentido creo que esta es la base de las prácticas restaurativas; todos podemos ser parte de las prácticas restaurativas siempre y cuando se reconozcan los errores propios y se tenga la voluntad para repararlos y eso se logra solo mediante la comprensión de inteligencia emocional.”

10)¿Han percibido o tenido algún tipo de obstáculo para desarrollar las Practicas Restaurativas?

“El gran obstáculo fueron los padres y madres de familia, más que todo en el Centro Escolar Dr. Darío González; trabajé con los padres y madres en dos talleres y cuando se hizo la convocatoria asistieron muy pocos, en el círculo había que tocar problemáticas que se vivían en el hogar y aparecían muchas situaciones delicadas, por ejemplo, unas madres habían sido violentadas por sus esposos, otras presentaban problemas con los docentes del centro educativo etc., en este tipo de talleres no se profundizó mucho, quizás a alguien le pudo haber ayudado mucho este tipo de iniciativas. El otro obstáculo, pero más leve, fueron los maestros, porque no estaban sensibilizados, así que hubo que sensibilizarlos primero porque si ellos no conocen el tema cómo van a trabajar con los niños. También se les capacitó para que tuvieran la habilidad de identificar los problemas de los estudiantes y buscarles soluciones, poniendo en uso las prácticas restaurativas que se les mostraban en las capacitaciones.”

11) De acuerdo con los resultados de su ejecución ¿qué consideraciones o sugerencias podrían emitir para fortalecer, mejorar o promover estos procesos?

“El problema es que en los Centros Educativos no todos creen en las prácticas restaurativas porque ni siquiera conocen de qué se tratan [...] Además, el MINEDUCYT no apoya mucho este tipo de iniciativas ya que ellos tienen sus propios proyectos y talleres de capacitaciones sobre prevención de violencia, pero consisten en ponencias que raramente tienen un impacto real en la práctica educativa. Es por lo que su apoyo [el del MINEDUCYT] sería trascendental en los procesos restaurativo ya que ellos pueden dar lineamientos superiores a todos los centros escolares.

Debe existir una comprensión entre las personas agresoras y las afectadas, acerca de cómo se sienten a consecuencia de la agresión cometida y de cómo esa acción ha afectado sus vidas cotidianas.

La única forma de comenzar a tener una práctica restaurativa del daño que se ha hecho es comenzar a escuchar a las víctimas; hay que escuchar a los que han sido víctimas y la capacidad de escucha consiste en prestar atención para valorizar los testimonios de aquellos que no han tenido voz.

INTRUMENTO DE FICHA BIBLIOGRÁFICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo del Instrumento: facilitar la recolección lógica, equilibrada y autónoma de los datos teóricos consultados

Autor:	Editorial:
Título:	Lugar y año:
Edición:	Número de página:
CONTENIDO	

FUENTE: Elaboración propia por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

BIBLIOGRAFÍA

Libros, Investigaciones Científicas e Informes

- Aguilar, J. (2019). *Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003 - 2019*. San Salvador : EDICIONES BÖLL.
- Cruz, J. M., Rosen, J., Amaya, L. E., & Vorobyeva, Y. (2017). *La nueva cara de las pandillas callejeras: El fenómeno de las pandillas en El Salvador*.
- DIGESTYC. (2020). *Hechos de violencia contra las Mujeres, El Salvador enero - junio 2020*. San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad.
- Herrera, L. (2013). *Factores que propician la violencia y la inseguridad*. México D.F.
- ISNA. (2019). *prácticas restaurativas en el contexto escolar salvadoreño* . El Salvador.
- Martínez Reyes, A., Navarro Pérez, J. J., & Uceda I Maza, F. X. (2019). *ADOLESCENTES EN LAS PANDILLAS SALVADOREÑAS: DE NIÑOS DESPROTEGIDOS A CRIMINALES VIOLENTOS*. Universidad de Salamanca.
- McCold, P., & Wachtel, T. (2003). En busca de un paradigma: una teoría sobre justicia restaurativa. *XIII Congreso mundial sobre criminología*, (pág. 1). Río de Janeiro, Brasil .
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *COVID - 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en El Salvador*.
- Pleitez, M. Á. (2019). *Algunas nociones sobre el acoso escolar en el sistema educativo salvadoreño* . San Salvador: ISNA.
- PNUD. (2013). *Informe sobre Desarrollo El Salvador 2013*. San Salvador.

R., A. R. (2015). *Pandillas en Escuelas Públivas de El Salvador*.

REDFEM. (2020). *Seguimiento - casos de Violencia Intrafamiliar*. San Salvador.

Servicio Social Pasionista. (2014). *GUIA METODOLÓGICA PRÁCTICAS RESTAURATIVAS*. San Salvador, El Salvador.

SWI. (16 de junio de 2021). *swissinfo.ch*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-homicidios_homicidios-se-elevan-en-el-salvador-m%C3%A1s-del-10---en-primer-semester-de-2021/46793546

Unidad de Proyección Social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. (2018). *PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, CULTURA DE PAZ Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS*. San Vicente.

Wachtel, T. (2013). *Definiendo Qué es Restaurativo*.

Periódicos y revistas digitales

López, B. (22 de febrero de 2020). *Elsalvador.com*. (S. Joma, Editor) Obtenido de <https://historico.elsalvador.com/historico/689184/psicologia-acoso-escolar-prevencin-escuelas-nios-el-salvador.html>

Diario1. (16 de mayo de 2019). *diario1*. Obtenido de <http://diario1.com/nacionales/2019/05/capturan-a-44-pandilleros-que-operaban-en-cuscatancingo/>

Díaz, M. G. (18 de febrero de 2020). *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51540641>

DW. (02 de Febrero de 2021). *Made for Minds*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/el-salvador-registr%C3%B3-menos-homicidios-en-2020/a-56114122>

-
- Fusades. (2020). *elsalvador.com*. Obtenido de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/violencia-domestica-aumento-cuarentena-fusades/865443/2021/>
- Hernández, S. (25 de marzo de 2019). *Focostv*. Obtenido de <https://focostv.com/el-fracaso-de-la-mano-dura-mas-muertes-y-violencia-2/>
- La Brújula. (11 de mayo de 2021). *Revista La Brújula*. Obtenido de <https://revistalabrujula.com/2021/05/11/donde-estan-un-grito-interminable-en-el-salvador/>
- López, O. (Junio de 2018). *Diario Co Latino*. Obtenido de <https://www.diariocolatino.com/ayutuxtepeque-cuenta-con-plan-de-prevencion-de-violencia/>
- Valencia, R. (29 de abril de 2020). *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52466682>

Leyes y políticas gubernamentales

- Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. (2009). *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA* .
- Gobierno de El Salvador. (2004). *LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Gobierno de El Salvador. (2014). *Plan El Salvador Seguro 2014 - 2019* .
- Gobierno de El Salvador. (2015). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019*.

Páginas webs

- Datosmacro. (2020). *Datosmacro*. Obtenido de Expansión: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/el-salvador>

Campos Ventura, O.A (2012). *“Inducción a la Justicia Restaurativa”*. Obtenido de Slideshare: <https://es.slideshare.net/AlbertoCoitino/induccin-a-la-justicia-restaurativa-14538786>

IIRP Comunidad Virtual en Español. (10 de diciembre de 2018). *YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=-H-Sn7mMNkl>

Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas. (2018). *IRP Latinoamerica*. Obtenido de <https://la.iirp.edu/practicas-restaurativas/>

Manzano, M. (26 de abril de 2016). *El Salvador: herencia social de la violencia*. Obtenido de Universidad Luterana Salvadoreña: <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/407-el-salvador-herencia-social-de-la-violencia>

Municipios de El Salvador. (2018). *Municipios de El Salvador*. Obtenido de <https://www.municipiosdeelsalvador.com/>

Schmitz, J. (1 de Junio de 2019). *YouTube*. Obtenido de Diario Mediación: <https://www.youtube.com/watch?v=BGBmgzpp8UU>

Significados. (2 de febrero de 2015). *significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/violencia-intrafamiliar/>

Tesis de grado

Guerra Lara, K. L., & León Alejo, M. O. (2016). *Factores personales y del entorno que influyen en el acoso escolar entre iguales en estudiantes del segundo ciclo, turno matutino y vespertino del Centro Escolar Urbanización Los Ángeles, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, junio 2016*. San Salvador: Universidad de El Salvador.

Wachtel, T. (2013). Definiendo Qué es Restaurativo.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

- 1. PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO “ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020”**
- 2. CARTILLA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE GRADO “ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020”**
- 3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TÍTULO:

ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020.

PRESENTADO POR:

Br. CERNA MELENDEZ GLENDA ROXANA	(CM08107)
Br. IRAHETA ALFARO JOSÉ ALEJANDRO	(IA12006)
Br. LÓPEZ HENRÍQUEZ JHONATAN JOSUÉ	(LH11005)

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO

ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO CICLO I-II 2020.

**LICENCIADA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA
DOCENTE ASESORA**

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO**

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	186
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO	187
1.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO	187
1.1.1. MODALIDAD DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO.....	187
1.1.2. ETAPAS Y SUS COMPONENTES DEL PROCESO DE GRADO.....	187
1.1.3. PERSONAL RESPONSABLE Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	188
1.1.4. TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	188
1.1.5. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SUS OBJETIVOS DEL PROCESO DE GRADO.....	189
1.1.6. PRODUCTOS QUE ELABORAR Y SU CONTENIDO EN EL PROCESO DE GRADO.....	190
1.2. TEMA-PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO	191
1.2.1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	191
1.2.2. ENUNCIADO DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO.....	191
1.2.3. TIPO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN.....	191
1.2.4. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	191
1.2.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	192
1.2.6. TIEMPO Y PROCESO DEL OBJETO DE ESTUDIO	192
2. OBJETIVOS.....	192

2.1. OBJETIVO GENERAL.....	192
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	192
3. ACTIVIDADES Y METAS	193
3.1. ACTIVIDADES.....	193
3.2. METAS	193
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	194
4.1. ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.....	194
4.2. ESTRATEGIAS PARA LA SELECCIÓN DEL TEMA-PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	194
4.3. ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS DE CAMPO AL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN	195
4.4. ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS A INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL TEMA – PROBLEMA.....	195
4.5. ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESCRITAS Y ORALES.....	195
4.6. ESTRATEGIAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	196
4.7. ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	196
4.8. ESTRATEGIAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA	196
4.9. ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS	196

4.10. ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	197
5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	197
5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	197
5.2. POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	198
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	198
6.1. RECURSOS HUMANOS	198
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	199
6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	199
6.4. RECURSO TIEMPO	199
7. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	199
7.1. CONTROL	200
7.2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	200
7.3. EVALUACIÓN FORMATIVA.....	200
7.4. EVALUACIÓN SUMATIVA	201
ANEXOS.....	202
BIBLIOGRAFIA.....	210

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el plan general de Investigación Documental, elaborado por el grupo de estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", de la Facultad de Ciencias y Humanidades; como uno de los requisitos para culminar la primera etapa del "Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador" para optar al proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social.

El presente, tiene como objetivo determinar las etapas y las actividades a realizar en todas las fases del proceso de investigación para garantizar el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos. La importancia de esta planificación, como instrumento técnico-administrativo, es fundamental para guiar al equipo de investigadores en todas las fases del proceso.

El contenido de este documento comprenderá los siguientes capítulos: Descripción del Proceso de Grado, dando ideas generales y particulares sobre el proceso investigativo de acuerdo al tipo de estudio; Objetivos Generales y Específicos, con los cuales se pretende abordar la problemática desde un enfoque analítico; Actividades y Metas, que el grupo de investigación realizará en combinación con estrategias para recolectar información determinante para el tema de estudio y, finalmente, los Recursos a utilizar, que estarán plasmados en tres categorías; 1) Recursos Humanos; 2) Recursos Materiales y; 3) Recursos Financieros.

Para la elaboración de este documento se consultaron los normativos y reglamentos del proceso de grado. Asimismo, se establecieron las correspondientes asesorías con la docente asignada para orientar al equipo de investigadores en su proceso de estudio.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1.1. MODALIDAD DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de grado se desarrollará bajo una modalidad de investigación documental, amparados en el Artículo 195 del Reglamento de Gestión Administrativo-Académico de la Universidad de El Salvador (RGA-UES), que define dicho proceso como un conjunto de actividades académicas que desarrollan los egresados de una carrera universitaria en compañía de la asesoría de un docente y que culmina con la presentación y exposición de un trabajo de investigación.

1.1.2. ETAPAS Y SUS COMPONENTES DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de investigación a realizar estará dividido en tres etapas básicas y determinantes, éstas se definen a continuación:

Etapa I: consistirá en la realización de la planificación del proceso investigativo, elaborando documentos técnicos que consistirán en un Plan de Investigación y un Protocolo o Cartilla de Investigación Documental, para determinar el diseño, metodología, estrategias y técnicas del proceso.

Etapa II: esta etapa consiste en la ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Como resultado de esta etapa, el equipo de estudiantes deberá elaborar un documento de Informe Final de la investigación.

Etapa III: consiste en realizar una exposición y defensa del informe final de investigación frente a un tribunal calificador.

1.1.3. PERSONAL RESPONSABLE Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El proceso contará con el personal académico que será responsable de guiar su desarrollo y sus funciones se determinan a continuación.

- **Coordinador del Proceso de Grado:** el Coordinador General de Procesos de Graduación será el responsable de la organización y planificación de los Procesos de Graduación.
- **Docente Asesor de la Investigación:** el docente asesor será el responsable de coordinar y evaluar el trabajo de grado en todos sus componentes, bajo la supervisión del Coordinador General de Procesos de Graduación por la Escuela o Departamento de la respectiva Facultad. Además, el docente proporcionará asesorías al equipo de estudiantes bajo su cargo, para validar la elaboración de los documentos creados en cada fase de la investigación.
- **Estudiantes Egresados:** los estudiantes egresados de una determinada carrera universitaria deberán emprender un proceso de graduación, en el cual desarrollarán una investigación bajo los parámetros que indica el Reglamento Universitario y la modalidad de investigación científica que realicen.
- **Tribunal Calificador del Informe Final de la Investigación:** es atribución del tribunal calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución o desarrollo de la investigación y evaluar la exposición y defensa del informe final. Dicho Tribunal Calificador estará integrado por tres miembros, que serán nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador General de Procesos de Graduación.

1.1.4. TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de investigación está contemplado a desarrollarse en un periodo de seis meses, iniciando en el mes de agosto con la Propuesta de Perfil

de tema de investigación y Objetivos; en el mes de septiembre se desarrollará el documento de Plan de Trabajo y Cartilla de Investigación Documental; en los meses de octubre y noviembre se ejecutará el proceso de investigación; y en el mes de diciembre la elaboración del Informe Final.

1.1.5. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SUS OBJETIVOS DEL PROCESO DE GRADO

El respectivo proceso de investigación estará regulado por una serie de reglamentos que tienen como objetivo principal proporcionar normas de cumplimiento a los estudiantes egresados en proceso de grado.

- **Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (RGA-UES):** el objeto de este Reglamento es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la gestión, organización, administración y funcionamiento académico de la Universidad de El Salvador, así como los procedimientos, medidas y resoluciones académicas y administrativas necesarias.
- **Reglamento Específico de Proceso de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades:** es un instrumento que determina en qué consiste la Investigación en Proceso de Grado, sus características y los elementos a tomar en cuenta para realizarla.
- **Manual para el Desarrollo del Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales:** es un instrumento que servirá para orientar la forma en que se tiene que encaminar el Proceso de Grado en su implementación y ejecución por parte de la Escuela de Ciencias Sociales. Su propósito fundamental es ser un documento de consulta obligatoria para los Facilitadores de Seminarios de Investigación, para Docentes Asesores y el Coordinador de Procesos de Grado.
- **Artículos de cumplimiento de los Estudiantes:** para que los estudiantes puedan realizar el Proceso de Grado, deben poseer la calidad de Egresados,

tal como lo indican los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Asimismo, deberán realizar su proceso investigativo de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Capítulo I del Título X “El Trabajo de Grado y Proceso de Graduación” que abarca desde el artículo 188 hasta el artículo 194; que determina las definiciones, características, requisitos, participación y tipos de investigación en trabajo de grado.

1.1.6. PRODUCTOS QUE ELABORAR Y SU CONTENIDO EN EL PROCESO DE GRADO

Se crearán una serie de documentos de acuerdo con cada una de las etapas del proceso de investigación. De acuerdo con lo anterior, se detallan a continuación los siguientes documentos a realizar:

- **Propuesta de Perfil de Tema y Objetivos de Investigación:** este documento se realizará para plantear un tema de investigación con sus respectivos objetivos, que serán aprobados por Junta Directiva. Y de acuerdo con eso, se establecerá el respectivo Docente Asesor al equipo de estudiantes en Proceso de Grado.
- **Plan de Trabajo de Proceso de Grado:** la creación de este documento será necesaria, ya que será un instrumento de planificación en el cual se detallarán el tema y los objetivos de investigación, asimismo, se plantearán las actividades y metas, con sus respectivas fechas de realización. Además, se plantearán en este, las estrategias de trabajo, políticas y los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del proceso. De igual manera, se establecerán los recursos humanos y materiales a utilizar, detallando un presupuesto estimado para cubrir las necesidades de la investigación.
- **Cartilla de Investigación Documental:** será elaborada como herramienta técnica y guía metodológica, la cual contiene los elementos de interés para la investigación, como la definición del problema, metodología de investigación,

técnicas e instrumentos de recolección de datos y la propuesta de capítulos para la elaboración de Informe Final.

- **Documento de Informe Final de Investigación:** este documento será creado para describir todo el proceso de investigación realizado y para plasmar los resultados obtenidos y el conocimiento teórico generado, a través de los procesos de análisis que requiere la investigación.

1.2. TEMA-PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO

1.2.1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

La Investigación se titula: Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020.

1.2.2. ENUNCIADO DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

Se recopilará documentación sobre Prácticas Restaurativas con la finalidad de construir un nuevo conocimiento teórico que aporte a los procesos de Cultura de Paz en El Salvador.

1.2.3. TIPO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación será documental bajo un enfoque de tipo cualitativo.

1.2.4. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

El método de investigación será cualitativo, por tanto, se utilizará una metodología que emplee instrumentos de recolección de datos coherentes con dicho método de estudio.

1.2.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas por utilizar para la recolección de datos serán la Observación Documental y la Entrevista Focalizada; la primera se utilizará como medio para recopilar documentos referentes del tema de estudio y; la segunda se utilizará para obtener información proveniente de los Actores Sociales involucrados en la temática investigado.

1.2.6. TIEMPO Y PROCESO DEL OBJETO DE ESTUDIO

La investigación se desarrollará indagando y analizando situaciones ocurridas en tiempo presente y pasado, con la finalidad de poder realizar un análisis más amplio sobre las condiciones actuales de la problemática dentro del contexto en el que emerge. Asimismo, con el análisis realizado, se pretende sentar un precedente para encaminar a futuras investigaciones acerca de las Practicas Restaurativas en El Salvador y sus instituciones aliadas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

2.1.1. Dar a conocer la existencia de Prácticas Restaurativas en El Salvador a través de un análisis teórico que aporte a los procesos de construcción de Cultura de Paz en El Salvador

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Definir la existencia y aplicación de Prácticas Restaurativas en El Salvador.

2.2.2. Identificar escenarios de aplicación para el desarrollo de Prácticas Restaurativas.

2.2.3. Describir y analizar el impacto social generado por la implementación de las Prácticas Restaurativas.

2.2.4. Determinar metodologías de abordaje de las Prácticas Restaurativas.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

- Elaboración de documento de propuesta de Perfil de Tema de Investigación Documental.
- Establecer reuniones de asesoría técnica con Docente Asesora de equipo de investigación.
- Elaboración de documento de Plan de Trabajo de Investigación en Proceso de Grado.
- Elaboración de documento de Cartilla de Investigación Documental.
- Elaboración y revisión para Instrumentos de Recolección de datos.
- Realizar mapeo de Actores Sociales y establecer las condiciones éticas para realización de entrevistas.
- Realización de búsqueda documental sobre la problemática investigada
- Realización de Análisis Teórico de la información.
- Construcción de capítulos para Informe Final de Investigación.
- Redacción de documento de Informe Final y realización de exposición de resultados ante el Tribunal Calificador.
- Incorporar observaciones del Tribunal Calificador al documento de Informe Final de Investigación y entregarlo a instancias Universitarias establecidas.

3.2. METAS

- Presentar documento de Perfil de Tema de Investigación Documental, en el periodo del 25 al 31 de agosto.
- Presentar documento de Plan de Trabajo de Investigación en Proceso de Grado, en el periodo del 1 al 8 de septiembre.

-
- Presentación de documento de Cartilla de Investigación Documental, en el periodo del 9 al 20 de septiembre.
 - Realización de proceso de investigación documental y entrevistas a informantes, iniciando en el periodo del 8 de septiembre, hasta el 10 de noviembre.
 - Realización del proceso de análisis teórico, en el periodo del 1 al 20 de noviembre.
 - Elaboración de conclusiones y recomendaciones sobre los resultados de la investigación, en el periodo del 20 al 30 de noviembre.
 - Presentación de avances del Informe Final de Investigación al Docente Asesor, en el periodo del 20 al 30 de noviembre.
 - Realizar defensa de investigación ante Tribunal Calificador e incorporar observaciones al documento de Informe Final, en el periodo del 1 al 15 de diciembre.

4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

A continuación, se describen los procedimientos a seguir para desarrollar la investigación en Proceso de Grado en su fase de ejecución

4.1. ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Establecer reuniones grupales semanalmente con los miembros del equipo de investigación, con la finalidad de llevar un control progresivo de las actividades a realizar.

4.2. ESTRATEGIAS PARA LA SELECCIÓN DEL TEMA-PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Establecer una reunión grupal, para determinar un tema que sea del interés de todos los miembros del equipo de investigación. Posteriormente,

realizar un documento de perfil de investigación, con la finalidad de plantear el nombre de la investigación y los objetivos a seguir.

4.3. ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS DE CAMPO AL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización de la investigación de campo, se emplearán todas las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio de COVID-19 al momento de realizar las entrevistas. De igual manera, se establecerá un previo contacto virtual con los informantes claves y, si se generan las condiciones necesarias, se realizarán las entrevistas a través de un medio virtual utilizando redes sociales de mayor popularidad: Facebook, Instagram, WhatsApp, Telegram, Google Meet, ZOOM, etc.

4.4. ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS A INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL TEMA – PROBLEMA

Se realizará un mapeo de instituciones relacionadas con el tema de estudio. Posteriormente, se establecerá un contacto mediante la plataforma digital que cada institución tenga disponible en internet. Seguidamente, se acordará una cita a la institución, dicha cita podrá ejecutarse de manera presencial o virtual, no sin antes detallar la cada institución contactada, las finalidades académicas de la investigación presente.

4.5. ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESCRITAS Y ORALES

Las fuentes de información escrita se dividirán en tres clasificaciones: las fuentes primarias, las fuentes secundarias y las fuentes terciarias. Para identificar y categorizar, a cada una de ellas, se establecerán parámetros determinantes que indiquen al equipo de investigación el tipo de fuente que consultarán.

4.6. ESTRATEGIAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

El equipo de investigación elaborará instrumentos de búsqueda y recolección de información. Posteriormente, se realizarán los análisis pertinentes que facilitarán la comprensión de la información recolectada, permitiendo al equipo de estudiantes crear un nuevo conocimiento teórico.

4.7. ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la creación de los instrumentos se consultarán los objetivos de la investigación y las categorías de análisis planteadas, de acuerdo con esto, se crearán los instrumentos necesarios para recolectar la información y realizar su posterior análisis.

4.8. ESTRATEGIAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA

Para la interpretación de la información obtenida, se establecerán categorías de análisis que permitan asimilar el contenido de forma objetiva y precisa. Dichas categorías estarán divididas por subcategorías y sus respectivas unidades de análisis.

4.9. ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS

Previamente a la ejecución de la investigación, se establecerán reuniones semanales de asesorías con el docente asignado, de esa manera, se proporcionarán observaciones académicas al equipo de estudiantes. Además, dicho docente asesor, evaluará los documentos escritos que sean creados en el

transcurso de la investigación y será este mismo quien determinará en qué momento será pertinente avanzar a la siguiente fase investigativa.

4.10. ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Para la creación de dicho informe, se plantearán una serie de capítulos en los cuales se detallarán las fases de la investigación y los resultados de las mismas. Igualmente, se realizará una exposición ante un Tribunal Calificador, al cual se le expondrán datos sobre hallazgos, resultados, conclusiones y recomendaciones de la temática investigada. Seguidamente, dicho tribunal, emitirá observaciones que el equipo de estudiantes debe integrar a su informe para concluir el proceso investigativo.

5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación estará regido por una serie de lineamientos institucionales que se deben asumir para el buen desarrollo de las tareas y actividades. Asimismo, el equipo de estudiantes debe establecer los lineamientos internos para garantizar el buen funcionamiento del equipo de trabajo; de tal forma, se establecen a continuación las políticas a seguir en este proceso investigativo.

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

- La investigación será orientada con estricta base al Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- Es determinante para el proceso dar cumplimiento a la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y la Escuela de Ciencias Sociales.
- Es de suma importancia compartir el conocimiento teórico generado como resultado de la Investigación en Proceso de Grado, por tanto, se presentará

a la Biblioteca Universitaria y a la Escuela de Ciencias Sociales, los ejemplares del respectivo Informe Final de Investigación.

5.2. POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- Ser responsable con la asistencia y hora asignada de las reuniones grupales.
- Respetar la participación y las ideas de cada uno de las y los compañeros del equipo de investigación.
- Asistir a las reuniones sistemáticas con el docente asesor.
- Dar cumplimiento a la planificación establecida para el desarrollo del Proceso de Grado.
- Los miembros del equipo de investigación deberán respetar y dar cumplimiento a las observaciones emitidas por el docente asesor.
- Se deberán entregar los documentos de investigación de acuerdo a las normas y criterios de los instructivos proporcionados por el Coordinador de Procesos de Grado.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO

A continuación, se describen los recursos necesarios a utilizar durante el proceso investigativo, categorizados de la siguiente manera:

6.1. RECURSOS HUMANOS

El proceso de investigación se llevará a cabo mediante el esfuerzo de un grupo de estudiantes en proceso de tesis, conformado por dos estudiantes del sexo masculino y una estudiante del sexo femenino. Además, se contará con el apoyo de una docente asesora metodológica, asignada por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador. Además, se contará, con el apoyo del docente Coordinador de Proceso de Grado, quien será la persona encargada de supervisar dicho proceso.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Para el desplazamiento del equipo de estudiantes, se contará con un vehículo, éste servirá como medio de transporte para asistir a las reuniones de asesoría y con los informantes claves. De igual manera, se utilizarán tres computadoras, una por cada estudiante, éstas serán el principal instrumento que utilizar para el procesamiento de la información.

Además, se contará con un estimado de 4,000 páginas de papel bond destinadas a ser utilizadas para fotocopias e impresiones; tres cuadernillos para que los estudiantes realicen apuntes, tres lápices y tres bolígrafos.

También se contará con el uso de tres dispositivos Smartphone, uno por cada estudiante, que serán utilizados como grabadoras para capturar la información recopilada a través de las entrevistas.

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Todos los recursos materiales descritos serán financiados por los y las estudiantes en proceso de grado, y tendrá un costo aproximado de **\$2,423.45**. Para mayor detalle consultar anexo 2.

6.4. RECURSO TIEMPO

Respecto al factor de tiempo, el proceso investigativo tendrá la duración estipulada por la Escuela de Ciencias Sociales, respecto al modelo de Investigación Documental, el cual es de un periodo de seis a ocho meses. Para ver un detalle más específico, consultar anexo 3.

7. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la realización de la investigación requerida es necesario establecer criterios de evaluación, los cuales serán de suma importancia para el desarrollo

del proceso investigativo. Estos se realizarán tomando en cuenta a los administrativos y estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, en la facultad de Ciencias y Humanidades. De igual manera se evaluarán las actividades ejecutadas a lo largo del proceso de investigación, lo anterior se describe detalladamente en los siguientes apartados:

7.1. CONTROL

Para el control de la asistencia, se diseñará un instrumento de registro de asesorías y otro para registrar la asistencia a las reuniones grupales; en ellos se detallarán aspectos generales a cerca del día, fecha, actividad, hora y puntualidad y permanencia. Para mayor detalle ver anexo 4.

7.2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

El docente asesor responsable de orientar al equipo de investigación deberá realizar un seguimiento de las actividades realizadas. Asimismo, debe llevar un control para que el cumplimiento de las tareas sea realizado de acuerdo con la planificación establecida en el Plan de Trabajo y la Cartilla de Investigación Documental. Además, deberá llevar un control para verificar el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

7.3. EVALUACIÓN FORMATIVA

Se establecerán dos formatos de evaluación para ser aplicados en el equipo de estudiantes; el primero será una autoevaluación, donde cada estudiante calificará su propio desempeño en el proceso investigativo; el segundo formato corresponderá a una heteroevaluación, donde los miembros del equipo calificarán el desempeño de cada uno de los integrantes (consultar anexo 5).

7.4. EVALUACIÓN SUMATIVA

La evaluación sumativa para los estudiantes en Proceso de Grado se realiza con base a las actividades que se desarrollan en las etapas de la investigación, y dicho trabajo se aprueba con una calificación de 6.0 (seis puntos), de acuerdo con la sumatoria obtenidas en cada una de las etapas que se detallan de la siguiente manera:

- La **Planificación** que corresponde a un 20% (Plan de Investigación, Cartilla de Investigación Documental)
- Los **Avances de Informes de Planificación** que equivale a un 15%
- **Exposiciones parciales** de avances de capítulos del estudio con un 15%
- **Exposiciones de temáticas** o ponencias con un 10%
- La **Asistencia a las reuniones** grupales (estudiantes y docente asesor/a que se planifiquen con un 10%

Todas estas actividades hacen un promedio del 70%. Evaluado por el Docente Asesor/a.

- La **Presentación y Exposición Final** del Informe Final de la investigación de los resultados de la investigación con un 20%
- Contenido del Documento **Informe Final de Investigación** con un 10%

Estas actividades hacen el promedio del 30%. Calificadas por un Tribunal Calificador. (Véase anexo N.º 6)

ANEXOS

- 1. MATRIZ: RELACIONES DE OBJETIVOS GENERALES CON ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES Y METAS DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE GRADO DEL 2020.**
- 2. CUADRO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.**
- 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.**
- 4. FORMATO DE CUADRO PARA CONTROL DE ASISTENCIAS A ASESORÍAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.**
- 5. CRITERIOS Y FORMATOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y HETEREOEVALUACIÓN.**
- 6. FORMATO CUADRO DE REPORTE DE EVALUACIONES DEL DOCENTE ASESOR DE LAS ETAPAS UNO Y DOS, Y DE JURADO CALIFICADOR ETAPA TRES DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, CICLO II – 2020**

MATRIZ: RELACIONES DE OBJETIVOS GENERALES CON ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES Y METAS DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE GRADO DEL 2020.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO DEL TEMA	Definir la existencia de las Prácticas Restaurativas en El Salvador	Mapeo de actores e instituciones relacionadas con Prácticas Restaurativas	Establecer contacto con las instituciones encontradas	Realización de entrevistas con referentes
	Identificar Escenarios de aplicación para el desarrollo de Prácticas Restaurativas	Investigación documental y elaboración estratégica de preguntas para entrevista con Actores	Determinar los escenarios de aplicación de PR	Teorías consultadas E información proporcionada en entrevistas
	Describir y analizar el impacto social generado por la implementación de las Prácticas Restaurativas	Sistematización de datos	Elaborar análisis teóricos	Instrumentos de recolección de datos
	Definir metodologías de abordaje de Prácticas Restaurativas	Investigación documental	Encontrar metodologías sobre PR	Teorías consultadas y plasmadas en instrumento de ficha bibliográfica
OBJETIVO MÉTODO	Realizar una investigación documental y generar un nuevo conocimiento teórico	Creación de instrumentos de planificación (Plan de Trabajo y Cartilla de Investigación Documental)	Ejecutar proceso de investigación en un periodo de 6 meses	Documento de Informe Final de Investigación
OBJETIVO TÉCNICAS	Observación Documental	Realizar búsqueda exhaustiva de investigación documental	Recopilar información documental utilizando este instrumento	Instrumento de ficha bibliográfica
	Entrevista Focalizada	Creación de guía de entrevista	Entrevistar a referentes institucionales	Grabación de audios (entrevista presencial) Documentos escritos (para entrevistas digitales)

FUENTE: Presupuesto elaborado por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

CUADRO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL, GENERAL
		RECURSOS HUMANOS				
6 meses	1	-Docente Asesor				
Tiempo de trabajo	1	-Coordinador PG				
	3	-Equipo de investigación				
	3	-Tribunal Calificador				
		RECURSOS EQUIPOS				
3		Computadora	\$300.00	\$900.00		
3		Memorias USB	\$5.00	\$15.00		
3		Smartphone	\$300.00	\$900.00		
					\$1,815.00	
		RECURSOS PAPELERIA				
25		Folders	\$0.15	\$3.75		
25		Fástenes	\$0.15	\$3.75		
3		Lapiceros	\$0.25	\$0.75		
4	Resma	Papel Bond	\$5.00	\$20.00		
3		Libretas - cuadernos	\$1.00	\$3.00		
3		Lápices	\$0.15	\$0.45		
1		Engrapadora	\$3.00	\$3.00		
					\$34.70	
		RECURSOS SERVICIOS				
600		Fotocopias	\$0.03	\$18.00		
800		Impresiones	\$0.10	\$80.00		
4		Anillados	\$1.50	\$6.00		
3		Empastados	\$20.00	\$60.00		
					\$164.00	
		OTROS RECURSOS				
15	Viajes	Transporte	\$15.00	\$225.00		
20	Llamadas	Comunicaciones	\$9.00	\$180.00		
3	Plan de Internet	Internet	\$30.00	\$90.00		
					\$495.00	
		Imprevistos 5.00%			\$24.75	
TOTAL, DE RECURSOS FINANCIEROS						\$2,533.45

FUENTE: Presupuesto elaborado por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.

Nº	ACTIVIDADES	MESES Y SEMANAS: AÑO 2020																							
		AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	
	ETAPA 1 PLANIFICACIÓN																								
1	Elaboración de Propuesta de Perfil de Tema de Investigación																								
2	Elaboración de documento de Planificación de Investigación																								
3	Elaboración de cartilla de investigación documental																								
	ETAPA 2 EJECUCIÓN: EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																								
4	Investigación teórica y revisión documental																								
5	Aplicación de técnicas de estudio documental																								
6	Mapeo y contacto con actores sociales																								
7	Ejecución de entrevistas																								
	ETAPA 3 PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN																								
8	Análisis del contexto de la problemática																								
9	Análisis de actores sociales																								
10	Análisis de contenido: categorías, subcategorías y unidades de análisis																								
11	Síntesis y conclusiones																								
12	Elaboración de informe final																								
13	Exposición y defensa de investigación teórica																								
14	Incorporación de observaciones del tribunal calificador																								

FUENTE: Elaboración propia por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

FORMATO DE CUADRO PARA CONTROL DE ASISTENCIAS A ASESORÍAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2020.

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social

TÍTULO DEL TEMA: Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020

NOMBRE ESTUDIANTES EGRESADOS/AS

1. Cerna Meléndez, Glenda Roxana
2. Iraheta Alfaro, José Alejandro
3. López Henríquez, Jhonatan Josué

N° ASESOR	FECHA/HORA DIA/MES/AÑO	FIRMA ESTUDIANTE 1	FIRMA ESTUDIANTE 2	FIRMA ESTUDIANTE 3	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					

INDICACIONES:

1. Control por días de asesorías, según fechas y horas inicio y fin
2. Puntualidad: Control con firma asistencia estudiante
3. Observaciones anotar consistió asesoría

Firma docente Asesor: _____

CRITERIOS Y FORMATOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y HETEREOEVALUACIÓN.

CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS PARA EVALUAR
A	Asistencia a reuniones del equipo
B	Visitas al lugar de estudios
C	Responsabilidad y puntualidad
D	Aportes
E	Cooperación
F	Disponibilidad

EQUIVALENCIAS PARA EVALUAR AUTOEVALUACIÓN, HETEREOEVALUACIÓN

ABREVIATURAS	SIGNIFICADOS	EQUIVALENCIAS
E	EXCELENTE	10 - 9
MB	MUY BUENO	8 - 7
B	BUENO	6 - 5
R	REGULAR	4 - 3
NM	NECESITA MEJORAR	2 - 0

CUADRO PARA EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL SUBGRUPO

NOMBRES DE INTEGRANTES DEL GRUPO	AUTOEVALUACIÓN					
	CRITERIOS PARA EVALUAR					
	A	B	C	D	E	F
Cerna Meléndez, Glenda Roxana						
Iraheta Alfaro, José Alejandro						
López Henríquez, Jhonatan Josué						

CUADRO PARA EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL SUBGRUPO

NOMBRES DE INTEGRANTES DEL GRUPO	HETEREOEVALUACIÓN					
	CRITERIOS PARA EVALUAR					
	A	B	C	D	E	F
Cerna Meléndez, Glenda Roxana						
Iraheta Alfaro, José Alejandro						
López Henríquez, Jhonatan Josué						

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea General Universitaria, (2001) “Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador” 1ª edición, publicado en el Diario Oficial N° 113, Tomo N.º 351, El Salvador.
- Instructivo para elaboración de Cartilla de la Investigación Documental (2020), elaborado por coordinador de Proceso de Grado, Juan Francisco Serarols, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TÍTULO:

ESTUDIO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR, 2020.

PRESENTADO POR:

Br. CERNA MELENDEZ GLENDA ROXANA	(CM08107)
Br. IRAHETA ALFARO JOSÉ ALEJANDRO	(IA12006)
Br. LÓPEZ HENRÍQUEZ JHONATAN JOSUÉ	(LH11005)

**CARTILLA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL
ELABORADA POR ESTUDIANTES EGRESADOS(AS) DE LA LICENCIATURA
EN TRABAJO SOCIAL, PRESENTADO A LA UNIDAD PROCESO DE
GRADO CICLO II, 2020.**

**LICENCIADA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA
DOCENTE ASESORA**

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA SAN
SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	214
RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN.....	215
1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARTILLA DE INVESTIGACIÓN.....	216
2. DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	217
2.1. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA Y SUS ASPECTOS A ESTUDIAR	217
2.2. NATURALEZA DEL PROBLEMA	217
2.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	217
2.4. DETERMINACIÓN DE LA TEORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA	220
2.5. TIEMPO DEL OBJETO DE ESTUDIO	220
2.6. ESPACIO DE LA INVESTIGACIÓN.....	220
3. JUSTIFICACIÓN.....	221
3.1. IMPORTANCIA.....	221
3.2. RELEVANCIA.....	222
3.3. FACTIBILIDAD	222
3.4. APORTES	223
4. OBJETIVOS.....	223
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	223
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	223
5. DETERMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	224
5.1. CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	224
6. ACTORES SOCIALES RELACIONADOS.....	225
7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	229

7.1.	RECOLECCIÓN DE DATOS	229
7.1.1.	TÉCNICA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL	229
7.1.2.	TÉCNICA DE ENTREVISTA FOCALIZADA	229
7.2.	ANÁLISIS DE DATOS	230
7.2.1.	ANÁLISIS DE CONTENIDO	230
7.3.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	230
7.3.1.	DOCUMENTOS ESCRITOS.....	230
7.3.2.	FUENTES ORALES	231
7.4.	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	232
7.4.1.	FICHAJE DE LA INFORMACIÓN O DATOS	232
8.	FECHAS Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	232
9.	ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.....	234
10.	PROPUESTA DE CAPITULOS PARA INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.....	235
	CAPÍTULO I: EL PROBLEMA – FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL TEMA DE ESTUDIO.....	235
	CAPITULO II: ANÁLISIS DEL CONTEXTO E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO.....	236
	CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIO	236
	CAPÍTULO IV: SÍNTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGADORES	236
	ANEXOS	238
	BIBLIOGRAFÍA.....	243

INTRODUCCIÓN

La presente Cartilla de Investigación Documental ha sido elaborada por tres estudiantes egresados(as) de la escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento de la Gestión Académica – Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados(as) en Trabajo Social.

La Cartilla de Investigación Documental se titula: “Estudio de Practicas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020” y en ella se plantea la metodología para la realización del proceso de la investigación. El objetivo que se pretende es determinar los elementos constitutivos de la metodología para realizar una investigación documental utilizando un enfoque cualitativo.

El referido documento es de suma importancia, ya que es una guía teórica y metodológica que comprende los elementos de interés para la investigación documental.

Dentro de su composición, el presente documento, detalla los siguientes enunciados: La identificación de la Cartilla, Definición y Planteamiento del Problema, Justificación del Estudio, los Objetivos Generales y Específicos, determinación de las categorías de la investigación, Actores Sociales involucrados, Metodología, fechas de actividades, estrategias y propuesta de Capítulos de Informe Final.

Para la elaboración de esta Cartilla de Investigación Documental, se consultaron los reglamentos generales e instructivos de Proceso de Grado. Además, se contó con las asesorías pertinentes por parte del docente asesor asignado al equipo de investigadores, teniendo como referente los planteamientos metodológicos de la investigación documental y del paradigma cualitativo.

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente Cartilla de Investigación Documental ha sido elaborada con la finalidad de ser una guía teórica metodológica para desarrollar la investigación en el Proceso de Grado que tiene por título: “Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020”.

En este documento se plasman elementos de interés investigativo, referentes a la **definición** del problema que caracteriza el estudio; el **diseño** de trabajo con sus respectivas estrategias, las cuales indicarán el camino a seguir para lograr los objetivos de la investigación. De igual manera, se muestra la selección y organización de la información en la cual se establecen los criterios de selección, tanto de los documentos escritos como de los informantes claves. Además, se presenta la metodología para la **recolección** de los datos y para la construcción de las categorías que permitirán realizar el análisis pertinente de toda la información obtenida en el proceso. Finalmente, se presenta una propuesta de capítulos para la elaboración del Informe Final de Investigación, el cual detallará de forma precisa el proceso de investigación desarrollado.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARTILLA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN:	“Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020”.
LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN:	Estudio documental enfocado a actores sociales de El Salvador que desarrollan Prácticas Restaurativas.
TIPO DE INVESTIGACIÓN:	Investigación Documental.
COBERTURA:	Contextos sociales donde se desarrollan Practicas Restaurativas en El Salvador.
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	De agosto a diciembre, 2020.
ENTREGA DE INFORME FINAL:	Mes de diciembre de año 2020
RESPONSABLES:	Cerna Meléndez Glenda Roxana Iraheta Alfaro José Alejandro López Henríquez Jhonatan Josué
GESTOR DE INVESTIGACIÓN:	Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador
COSTO DE INVESTIGACIÓN:	\$2,533.45

2. DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA Y SUS ASPECTOS A ESTUDIAR

El objeto de estudio consiste en conocer y analizar los procesos de prácticas restaurativas como medio para erradicar la violencia social y construir cultura de paz en El Salvador, en ese sentido, se determina que la principal problemática en el proceso investigativo es **la violencia**.

De tal forma, esta investigación tendrá como eje principal las prácticas restaurativas y su puesta en marcha en los escenarios sociales de El Salvador; se buscará determinar su existencia, las formas de abordaje, metodologías y, de acuerdo con esto, elaborar un análisis del impacto social que dichas prácticas están generando. Para ello, el equipo de investigadores realizará una búsqueda exhaustiva de documentos, teorías y material relacionado a la temática de estudio.

2.2. NATURALEZA DEL PROBLEMA

La naturaleza del problema es la violencia dentro de la sociedad salvadoreña, por tanto, la investigación se centrará en estudiar una de las formas de tratamiento para erradicar dicha problemática: las Prácticas Restaurativas.

De esa manera, se determina que el campo de estudio de la investigación serán las instituciones vinculadas con los procesos de construcción de cultura de paz, que posibilitan la implementación de las practicas restaurativas en el país. Asimismo, se buscará conocer los contextos sociales en los que se desarrollan las practicas restaurativas y las formas de abordaje que estas instituciones utilizan para lograr implementarlas.

2.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A raíz de los cambios sociopolíticos generados en las últimas décadas, la sociedad salvadoreña ha enfrentado una problemática que ha ido

transformándose a lo largo de los años e incrustándose cada vez más en la cultura del país: **la violencia**.

Dicha problemática se ha hecho notoria a lo largo de toda la memoria histórica del país, pero en diferentes circunstancias que han dado paso al surgimiento de una serie de violaciones a los derechos humanos, entre las cuales se pueden destacar: la Conquista de El Salvador en el año 1524, el Proceso de Independencia en el año 1823, el levantamiento campesino del año 1932, el surgimiento del conflicto bélico generado en 1979 y la masacre del Mozote en el año 1981; la cual fue precedida por diez años más de conflicto armado entre la población “*guerrillera*” y la Fuerza Armada de El Salvador, elevando exponencialmente los índices de violencia.

En el año 1991, ambas partes lograron dialogar consolidando posteriormente la firma de los Acuerdos de Paz (en 1992), no obstante, El Salvador se vería afectado por una problemática emergente que obstaculizó el logro de la paz social esperada; el fenómeno de las pandillas o maras.

Este fenómeno ha perpetuado los altos índices de violencia contra la ciudadanía y se ha incrustado como una problemática social de gran envergadura ya que diariamente se registran actos de homicidios, feminicidios, robos a mano armada, secuestros, extorciones y reportes de personas desaparecidas, entre otros actos delincuenciales. Además, las estructuras pandilleriles han adquirido identidad y se han concentrado en ciertos territorios del país, generalmente en comunidades rurales con condiciones sociales de pobreza, lo cual les ha facilitado reclutar a personas desde la edad de niñez y adolescencia para mantenerse vigentes y organizarse, dañando diversos escenarios sociales que van desde el contexto educativo, familiar, comunitario hasta el laboral, generando en la población un sentimiento de inseguridad colectiva.

La situación de El Salvador se agrava aún más, cuando cierta parte de la ciudadanía comienza a normalizar los actos delincuenciales y las conductas

violentas, asumiéndolas como eventos inherentes a su realidad social o resignándose a no poder cambiarlas ni a combatir las. Por otra parte, el proceder del Gobierno frente a la problemática ha consistido en involucrar a la Policía Nacional Civil y las Fuerzas Armadas, teniendo como consecuencia un alto índice de población prisionera dentro de los diferentes centros penales del país, viviendo en condiciones infrahumanas que imposibilitan la rehabilitación social y, por el contrario, se mantienen delinquiendo dentro de dichos centros. Asimismo, un amplio sector de la ciudadanía ha desarrollado un rechazo que genera nula empatía con las condiciones sociales de personas involucradas en grupos pandilleros o en situación de cárcel; el sentir de este sector poblacional expresa “no debo preocuparme por quienes no respetan los derechos de los demás”, creándose así un ambiente de violencia crónica, que obstaculiza grandemente la construcción de una cultura de paz.

De acuerdo con lo anterior, uno de los intereses primordiales de la sociedad es que se establezcan leyes, políticas y mecanismo que ayuden, no solo a combatir conductas de violencia en la población, sino a contrarrestarlas. Una de las formas emergentes más efectivas para combatir los problemas de violencia, en todas sus formas de expresión, es la Justicia Restaurativa, de esta modalidad de justicia se derivan las prácticas restaurativas que tienen como finalidad brindar herramientas para gestionar de forma dialogada y participativa los conflictos y problemas de comportamiento, ya que promueven procesos colaborativos de responsabilidad, reparación del daño, restablecimiento de las relaciones y, sobre todo, el protagonismo de las personas involucradas y su comunidad. Construyendo disciplinas sociales donde el individuo tenga oportunidad de remediar su comportamiento a través de un aprendizaje participativo y de la toma de decisiones que permitan construir una cultura de paz con efecto a largo plazo.

Pregunta directriz: ¿Se puede contrarrestar la violencia a través de las Prácticas Restaurativas?

2.4. DETERMINACIÓN DE LA TEORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El equipo de investigadores diseñará estrategias y técnicas de búsqueda documental y audiovisual, con la finalidad de conocer las diferentes teorías planteadas en relación con el tema investigado.

La literatura e información consultada deberá cumplir con ciertos requisitos para ser tomada como referencia en el presente proceso de investigación; ésta deberá poseer un carácter científico, objetivo y deberá mostrar resultados que sustenten los planteamientos descritos.

Posteriormente, el equipo de investigadores creará las categorías pertinentes para el análisis y procesamiento de toda la información teórica recolectada.

2.5. TIEMPO DEL OBJETO DE ESTUDIO

El proceso de investigación se desarrollará en un periodo de tiempo de seis meses, para ello, el equipo de investigación deberá crear un esquema de trabajo para garantizar que el cumplimiento de los objetivos se logre dentro el tiempo estipulado. De esa manera, el equipo investigativo, podrá planificar cada fase de la investigación y determinar a su vez las técnicas y estrategias a utilizar en cada una de ellas.

2.6. ESPACIO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación para realizarse es de carácter teórico, lo cual indica que no habrá una inmersión dentro de un espacio físico determinado; el objeto de estudio son las Prácticas Restaurativas como mecanismo para la construcción de una Cultura de Paz dentro de El Salvador, de tal manera que los espacios de la investigación se determinarán a medida se vayan descubriendo a los actores sociales y/o instituciones relacionadas en el proceso.

3. JUSTIFICACIÓN

El motivo que impulsa el desarrollo de esta investigación, que lleva por título: “Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz de El Salvador, 2020”, surge principalmente de la situación de violencia manifestada en El Salvador, la cual ha presentado índices alarmantes a lo largo de los últimos años debido, en gran medida, al fenómeno de los grupos pandilleriles o *maras*. El entorno social se ha visto afectado en múltiples escenarios sociales que engloban principalmente el contexto familiar, educativo, comunitario y laboral. De tal manera que es de suma importancia implementar acciones que eduquen a la población salvadoreña acerca de la realidad que su contexto social atraviesa, para que éstas puedan adoptar acciones transformadoras que den paso a la construcción de cultura de paz.

Por tal motivo, este equipo de investigación considera de gran importancia para la sociedad estudiar y analizar las teorías y aportes generados sobre Prácticas Restaurativas, ya que a través de éstas se promueve un cambio de actitudes y de puntos de vista en la población, partiendo principalmente de la persona misma, hasta alcanzar un cambio colectivo a través de la educación y la reeducación de comportamientos y normas de convivencia. De acuerdo con lo anterior es necesario a puntualizar los siguientes aspectos:

3.1. IMPORTANCIA

Es de interés del equipo de investigadores realizar ésta investigación, motivada por un previo acercamiento que se obtuvo a raíz de la ejecución de su proceso de Servicio Social, el cual consistió en sistematizar actividades y analizar los resultados obtenidos mediante la ejecución de éstas, como parte fundamental de un proyecto educativo titulado “Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas en Centros Escolares de San Vicente”; a raíz de esto se pudo tener una visión clara de la importancia que tiene la educación para la erradicación de la violencia en El Salvador.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se comprende que la violencia es un fenómeno complejo en el cual se debe integrar la educación como un elemento fundamental para su combate; hoy en día es a través del ámbito legal que se da una solución inmediata y viable para las personas involucradas en el problema, pero no para el problema en sí mismo. De esta manera, se aplica en El Salvador un sistema de sanciones y castigos, dejando en segundo plano la prevención, siendo esta de suma importancia para combatir la violencia.

Por tal motivo, es necesario para la unificación de El Salvador la realización de la presente investigación, ya que a través de ésta se pretende conocer y promover las Practicas Restaurativas, su metodología y escenarios de aplicación en conjunto con los actores de un determinado contexto, para reeducar comportamientos sociales en pro de la construcción de una Cultura de Paz.

3.2. RELEVANCIA

Se pretende, a través del proceso de investigación, promover las Prácticas Restaurativas visibilizando los beneficios que se obtienen mediante la aplicación de estas. De igual manera se busca señalar a los actores sociales aliados en este tipo de procesos, determinando los tipos de acciones que emprenden para implementar las practicas restaurativas en El Salvador.

El conocimiento generado en la presente investigación será un aporte para los procesos de construcción de Cultura de Paz generados en El Salvador, ya que será entregado a los diferentes actores sociales involucrados en dicho proceso.

3.3. FACTIBILIDAD

El equipo de estudiantes posee las herramientas teóricas y recursos materiales para emprender el proceso investigativo, asimismo, se cuenta con el equipo tecnológico adecuado para acceder a la información teórica requerida. Las herramientas metodológicas para el proceso serán construidas bajo el modelo del método de investigación cualitativo, a través del cual se plantearán

las estrategias e instrumentos de recolección de datos para ser aplicados a los informantes claves.

El proceso de investigación contará, además, con el apoyo y supervisión de la Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, para lo cual se ha establecido un asesor académico para el equipo de investigación que proporcionará asesorías y orientación en el transcurso del proceso investigativo, que está previsto a realizarse en un periodo de tiempo de seis meses.

3.4. APORTES

El proceso de investigación generará un nuevo aporte en conocimiento para futuras investigaciones encaminadas al estudio de las Prácticas Restaurativas y su aplicación en los diversos escenarios sociales, de igual manera, será una contribución a los procesos de construcción de Cultura de Paz en El Salvador.

El Informe Final de la investigación será proporcionado a la Biblioteca de la Universidad de El Salvador y a través de este medio será compartido al sector estudiantil actual y de las futuras generaciones.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

4.1.1. Dar a conocer la existencia de Prácticas Restaurativas en El Salvador a través de un análisis teórico que aporte a los procesos de construcción de Cultura de Paz en El Salvador.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1. Definir la existencia y aplicación de Prácticas Restaurativas en El Salvador.

- 4.2.2.** Identificar escenarios de aplicación para el desarrollo de Prácticas Restaurativas.
- 4.2.3.** Describir y analizar el impacto social generado por la implementación de las Prácticas Restaurativas.
- 4.2.4.** Determinar metodologías de abordaje de Prácticas Restaurativas.

5. DETERMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA

TABLA DE CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN		
CATEGORÍAS Y CONCEPTO	SUBCATEGORÍAS-DIMENSIONES	UNIDADES DE ANÁLISIS
- Convivencia	- Prevención de conflictos - Resolución de conflictos	- Comunicación - Empatía - Herramientas de Gestión
- Protagonismo	- Participación - Oportunidades	- Liderazgo - Responsabilidad social
- Diálogo	- Comprensión - intervención	- Capacidad de escucha - Restauración del daño - Toma de decisiones
- Trabajo en equipo	- Organización - Confianza	- Cohesión social - Metas - Propósitos

Fuente: Elaboración propia por equipo de Investigación en Licenciatura en Trabajo Social, en proceso de grado Ciclo I – 2020

6. ACTORES SOCIALES RELACIONADOS

Los actores sociales relacionados con la problemática se describen a continuación en los siguientes cuadros mostrados:

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA DE GENERALIDADES DE ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANSP)			
VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO
“Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, por formar profesionales en seguridad pública, ciudadana y ciencias policiales, con altos estándares académicos, respetuosos de los derechos humanos y libertades de las personas.”	“Formaremos profesionales en seguridad pública y ciencias policiales para servir a la sociedad.”	Somos una institución con la función de formar profesionalmente al personal policial, para que presten un servicio efectivo de seguridad pública a la comunidad, en cumplimiento de la ley, respetando la dignidad y los derechos humanos.	Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas. (Proyecto finalizado)

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

GENERALIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES -FMP)			
VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO
<p>“Ser una universidad pública y autónoma rectora de la educación superior en el país, cuyo liderazgo educativo nacional e internacional en la formación innovadora de profesionales emprendedores de la más alta calidad y en la producción de conocimiento científico y tecnológico que la posibiliten para ser autora y actora democrática y crítica de los cambios socioeducativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada, más justa, educada, científica y segura.”</p>	<p>“La universidad de El Salvador es una institución pública y autónoma de educación superior, científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo nacional integral, con la formación de profesionales de alta calidad humana, científica, tecnológica y con el medio ambiente y la vida, en todas sus formas y manifestaciones, así como con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la praxis integrada de la docencia, la investigación y la proyección social.”</p>	<p>La UES – FMP es una institución que se rige por principios</p> <p>PRINCIPIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ MORALIDAD Y TRANSPARENCIA. ▪ RACIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD. ▪ DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. ▪ IDONEIDAD MERITOCRÁTICA. ▪ AUTONOMÍA. 	<p>Prevención de Violencia, Cultura de Paz y Prácticas Restaurativas. (Proyecto finalizado).</p>

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TABLA DE GENERALIDADES DE INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)			
VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO
<p>Ser la institución gubernamental pionera en implementar programas y servicios innovadoras que contribuyan a garantizar el goce y cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador.</p>	<p>Somos una entidad de atención de naturaleza pública, dentro del Sistema Nacional de Protección Integral, que brinda servicios especializados a través de la implementación de programas para la prevención y vulneración y protección de Derechos de la niñez y adolescencia; y reinserción social de adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal juvenil; además coordinamos y supervisamos la actuación de la Red de Atención compartida.</p>	<p>El ISNA es una institución que se rige por principios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ VALORES ▪ SOLIDARIDAD ▪ RESPONSABILIDAD ▪ TRANSPARENCIA ▪ INTEGRIDAD ▪ IGUALDAD. ▪ COMPROMISO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño ▪ Prácticas Restaurativas en el contexto escolar salvadoreño: Un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos.

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación

SERVICIO SOCIAL PASIONISTA

Cuadro 11. Generalidades institucionales del Servicio Social Pasionista.

TABLA DE GENERALIDADES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO SOCIAL PASIONISTA.			
(SSPAS)			
VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN, PROGRAMAS, PROYECTOS O LEYES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO
<p>“Ser una institución coherente, autónoma y comprometida con los derechos humanos, la equidad y la paz, reconocida nacional e internacionalmente en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz, que abone en la construcción de una sociedad justa.”</p>	<p>“Somos una institución sin fines de lucro y de inspiración pasionista que contribuye a la construcción de cultura de paz en El Salvador, profundiza en el fenómeno de la violencia, potencia nuevas metodologías para su abordaje y promueve la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas, desde los enfoques de derechos humanos, educación para la paz y equidad de género.”</p>	<p>“Construir de forma colectiva una cultura organizacional que integre las diferentes áreas de trabajo y que contribuya a la prevención de la violencia y la construcción de la cultura de paz en El Salvador; desde los enfoques de género, derechos humanos y educación para la paz.”</p>	<p>Guía Metodológica de Prácticas Restaurativas.</p>

Fuente: tabla elaborada por equipo de investigación

7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación por realizar será de carácter teórico, por tanto, el proceso de indagación consistirá en consultar documentos que sean resultado de otras investigaciones científicas relacionadas al tema de estudio, con la finalidad de obtener una base teórica que permita dar origen a una nueva información que será construida a través de un proceso de lectura, interpretación, reflexión y análisis de las teorías consultadas.

7.1. RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el proceso de recolección de datos, el equipo de investigación se apoyará en ciertas técnicas de estudio que permitan recoger datos específicos sobre la temática indagada. Las técnicas para utilizar se describen a continuación.

7.1.1. TÉCNICA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

Esta técnica consistirá en consultar información teórica relacionada al tema de estudio, es decir, que se revisarán libros, informes, ensayos, artículos, revistas y todo tipo de documentación que posea información científica. Para ello, el equipo de investigación deberá elaborar un instrumento de fichaje bibliográfico que les permita registrar de manera sistemática los datos observados. (Ver anexo 1)

7.1.2. TÉCNICA DE ENTREVISTA FOCALIZADA

Esta técnica será utilizada para obtener información proveniente de los actores sociales involucrados en la temática de estudio. El equipo de investigadores elaborará una guía de preguntas específicas que estarán relacionadas con los objetivos de la investigación (Ver anexo 2). Posteriormente se categorizará la información obtenida mediante esta técnica y se realizará el análisis pertinente.

7.2. ANÁLISIS DE DATOS

El proceso de análisis será realizado tomando en cuenta los datos obtenidos en la observación documental y con la información obtenida por parte de los actores sociales, mediante la entrevista focalizada. Además, se utilizará un programa de sistematización de datos cualitativos denominado **Weft QDA**; mediante éste será posible categorizar la información obtenida por los actores sociales para relacionarla con las categorías de análisis requeridas en este proceso.

7.2.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Para la realización de este análisis, el equipo de investigadores deberá utilizar cada una de las categorías establecidas con sus respectivas unidades de análisis y relacionarla con todos los datos obtenidos en cada una de las técnicas de estudio aplicadas. De tal manera que la información teórica investigada y la información obtenida mediante las entrevistas, adquieran un significado de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación.

7.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes informativas provenientes de documentación escrita y oral estarán conformadas por tres tipos; 1) fuentes primarias; 2) fuentes secundarias y 3) fuentes terciarias.

7.3.1. DOCUMENTOS ESCRITOS

- **FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS:** se definirá como fuente primaria al tipo de información proveniente directamente de una investigación. Los resultados de estas fuentes pueden estar plasmados en libros de texto, trabajos de grado, tesis doctorales, artículos científicos, artículos de revistas oficiales, trabajos de ascenso, monografías, informes científicos, entre otros.

- **FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS:** se definirá como fuente de información secundaria al tipo de información procesada por otras personas ajenas a un proceso de investigación. Dicha información puede encontrarse en manuales, ensayos, diccionarios, enciclopedias, informes de análisis críticos, entre otros.
- **FUENTES DE INFORMACIÓN TERCIARIAS:** se definirá como fuente terciaria a toda información que genere datos complementarios al proceso de investigación, esta información podrá encontrarse en sitios de internet, blogs, bases de datos, revistas de información, noticias, entre otros.

7.3.2. FUENTES ORALES

- **FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA:** se definirá como fuente primaria a toda la información obtenida a través de los actores sociales que estén directamente relacionados con el tema de estudio, es decir, de todos aquellos actores que desarrollen o promuevan procesos de prácticas restaurativas en El Salvador. Estos datos se obtendrán mediante la ejecución de una entrevista, la cual contendrá una guía estructurada de preguntas estratégicas (ver anexo 3).
- **FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS:** se definirá como fuente de información secundaria a toda aquella información obtenida de profesionales y especialistas que opinen sobre el tema de estudio. Esta información se podrá encontrar en audios educativos, podcast, entrevistas grabadas, documentales y/o programas de radio y televisión.
- **FUENTES DE INFORMACIÓN TERCIARIAS:** será fuente de información terciaria todo aquel material audiovisual que sustente (de manera válida) al proceso de investigación. Dicho material podrá encontrarse en videos

didácticos, audiolibros, grabaciones y bitácoras audiovisuales, entre otras fuentes.

7.4. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.4.1. FICHAJE DE LA INFORMACIÓN O DATOS

La información obtenida será registrada bajo el formato de ficha bibliográfica o ficha de trabajo; será utilizado un formato de fichaje por cada documento consultado para la investigación (ver anexo 1).

La finalidad de la ficha bibliográfica será la de organizar coherentemente los documentos consultados, de igual manera facilitará las referencias que el equipo de investigadores realizará a cada autor mencionado en el proceso de análisis de contenido, síntesis y conclusiones.

8. FECHAS Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

En las etapas del proceso de investigación se realizarán una serie de actividades descritas a continuación, con sus respectivos tiempos de ejecución (para mayor detalle consultar anexo 2):

- **Elaboración de Propuesta de Perfil de Tema de Investigación:** se elaborará un documento donde se plantean el Tema de Investigación y los objetivos a alcanzar. Esto se realizará en la quinta semana de agosto del 2020.
- **Elaboración de documento de Planificación de Investigación:** se realizará un documento de Plan de Trabajo metodológico de proceso investigación. Esta actividad se realizará en la primera semana del mes de septiembre del 2020.
- **Cartilla de Investigación Documental:** se creará un documento donde se planifiquen de manera detallada las estrategias de investigación, categorías

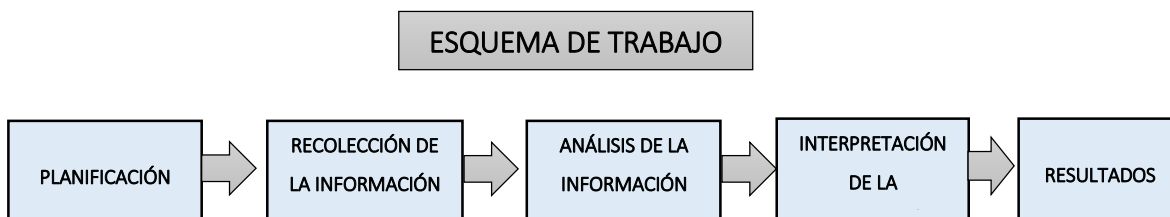
de análisis e instrumentos de recolección de datos. Esta actividad se realizará del 6 al 16 de septiembre del 2020.

- **Investigación Teórica y Revisión Documental:** en esta actividad se indagarán las teorías e información documental referida al tema de estudio. Se realizará del 30 de agosto al 31 de octubre del 2020.
- **Aplicación de técnicas de estudio documental:** esta actividad será complementaria a la actividad anterior, en ella se utilizarán los instrumentos de registro de información teórica y análisis. Se realizará del 20 de septiembre al 21 de noviembre del 2020.
- **Mapeo y contactos con actores sociales:** se determinarán los actores involucrados en el tema de estudio y se establecerá un contacto con cada uno de ellos. Esta actividad se realizará del 13 de septiembre al 1 de octubre del 2020.
- **Ejecución de entrevistas:** posteriormente al contacto con los actores sociales, se realizará una entrevista a cada referente. Esta actividad se realizará del 2 al 18 de octubre del 2020.
- **Análisis del contexto de la problemática, actores sociales y categorías de estudio:** se realizará un análisis procesando la información teórica recopilada y la información recogida a través de los actores sociales. Esta actividad se realizará del 1 al 22 de noviembre del 2020.
- **Síntesis y conclusiones:** posteriormente, al realizar los análisis pertinentes el equipo investigador realizará una síntesis absoluta de la problemática y emitirá las conclusiones en relación al tema indagado. Esta actividad se realizará del 22 al 29 de noviembre del 2020.
- **Elaboración de Informe Final:** se creará un informe final de investigación dividido por capítulos, donde se detallarán aspectos del proceso de investigación, resultados y análisis. Esta actividad se realizará del 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2020.

- **Exposición y defensa de Investigación teórica:** se expondrá el proceso de investigación realizado ante un jurado calificador. Esta actividad se desarrollará en la primera semana de diciembre.
- **Incorporación de observaciones del tribunal calificador:** se agregarán al informe final las observaciones emitidas por el jurado calificador. Esta actividad se realizará en la segunda semana del mes de diciembre del 2020.

9. ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

Como estrategias en el proceso de investigación, se establecerán una serie de procedimientos específicos por cada fase desarrollada del proceso. De esa manera se pretende que el curso investigativo no se desvíe del foco de interés planteado en los objetivos, para ello, el equipo de investigadores plantea un esquema de trabajo detallado a continuación:



- **PLANIFICACIÓN:** el procedimiento específico a seguir en esta fase es la creación de un Perfil de Investigación y una Cartilla de Investigación Documental; en el primero se establecerá la temática y objetivos del estudio, asimismo, se plantearán los elementos más generales del proceso, como el planteamiento de la problemática, la justificación, el método de estudio y el tiempo de duración estimado; en el segundo documento se planificarán de manera detallada todos los criterios a cumplir para la investigación teórica, es decir, la metodología del proceso.

-
- **RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** la estrategia a seguir en esta fase de la investigación será obtener información sobre el objeto de estudio, a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos planificados en la Cartilla de Investigación documental.
 - **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** la estrategia en esta fase consistirá en analizar los datos obtenidos, haciendo uso de las categorías, subcategorías y unidades de análisis planteadas.
 - **INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** posteriormente al análisis de datos, el equipo de investigación deberá plantear conclusiones y recomendaciones sobre el tema indagado. Esta información será el resultado proveniente de la sistematización de todo el conocimiento teórico analizado.
 - **RESULTADOS:** para plasmar los resultados de investigación, el equipo debe elaborar un Informe Final en el que se detallará todo el procedimiento investigativo realizado, el análisis de los datos obtenidos y las conclusiones de investigación. Posteriormente, se procederá a hacer una presentación escrita y oral del Informe Final frente a un Tribunal Calificador.

10. PROPUESTA DE CAPITULOS PARA INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA – FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL TEMA DE ESTUDIO

En éste primer capítulo se abordarán los fundamentos teóricos entorno a la problemática de estudio. De igual manera se detallarán los siguientes puntos de análisis:

- ANÁLISIS DEL PROBLEMA
- ANÁLISIS TEÓRICO DEL PROBLEMA

- ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO II: ANÁLISIS DEL CONTEXTO E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO

El segundo capítulo estará referido a las instituciones relacionadas con el tema investigado y los escenarios sociales donde ejercen cobertura. Los puntos de análisis a detallar en este capítulo serán los siguientes:

- ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL PROBLEMA
- ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA

CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIO

Los aspectos por determinar en este capítulo son:

- ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS
- REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS

CAPÍTULO IV: SÍNTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGADORES

Se presentará una síntesis de todo el proceso investigativo, tomando en cuenta los datos teóricos analizados y la información proporcionada por los actores sociales involucrados. Asimismo, el equipo de investigadores, emitirán sus consideraciones profesionales de acuerdo con los resultados surgidos del proceso de investigación.

Los aspectos por detallar en este capítulo serán los siguientes:

- SÍNTESIS: CONSTRUCCIÓN DEL TODO
- CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORES
- CONCLUSIONES GENERALES
- RECOMENDACIONES

ANEXOS

1. INSTRUMENTO DE FICHA BIBLIOGRÁFICA

**2. GUÍA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES
CLAVES**

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INTRUMENTO FICHA BIBLIOGRAFICA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo del Instrumento: facilitar la recolección lógica, equilibrada y autónoma de los datos teóricos consultados

Autor:	Editorial:
Título:	Lugar y año:
Edición:	Número de página:
CONTENIDO	

FUENTE: Elaboración propia por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

GUÍA DE ENTREVISTA PARA ACTORES SOCIALES Y/O INFORMANTES CLAVES.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo de instrumento: Obtener narraciones sobre las experiencias en la implementación de prácticas restaurativas por parte de los actores sociales relacionados.

CUADRO DE GENERALIDADES

Institución:	Cargo:
Tipo de Institución:	Dirección:
Referente Institucional:	Departamento:

GUÍA DE PREGUNTAS

- 1) ¿Desde cuándo trabajan con las Prácticas Restaurativas?
- 2) ¿De qué forma las desarrollan y cómo las promueven? (indagar metodología y actividades)
- 3) ¿En qué lugares las implementan? (indagar escenarios: educativo, laboral, familiar, etc.)
- 4) ¿Sostienen algún tipo de alianza estratégica con otra institución (o actor social) para implementar dichas prácticas?

-
- 5) ¿Por qué las desarrollan?
 - 6) De acuerdo con la ejecución que como institución realizan ¿qué tipo de resultados han obtenido en los territorios donde desarrollan las Prácticas Restaurativas?
 - 7) ¿Cuáles son los profesionales las ejecutan?
 - 8) ¿Han elaborado un plan, programa o proyecto para desarrollar las prácticas?
 - 9) De acuerdo con la ejecución y resultados que como institución han obtenido ¿consideran que las Practicas Restaurativas contribuyen a construir Cultura de Paz?
 - 10) ¿Han percibido o tenido algún tipo de obstáculo para desarrollar las Practicas Restaurativas?
 - 11) De acuerdo con los resultados de su ejecución ¿qué consideraciones o sugerencias podrían emitir para fortalecer, mejorar o promover estos procesos?

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	MESES Y SEMANAS: AÑO 2020																							
		AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	
ETAPA 1 PLANIFICACIÓN																									
1	Elaboración de Propuesta de Perfil de Tema de Investigación																								
2	Elaboración de documento de Planificación de Investigación																								
3	Elaboración de cartilla de investigación documental																								
ETAPA 2 EJECUCIÓN: EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																									
4	Investigación teórica y revisión documental																								
5	Aplicación de técnicas de estudio documental																								
6	Mapeo y contacto con actores sociales																								
7	Ejecución de entrevistas																								
ETAPA 3 PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN																									
8	Análisis del contexto de la problemática																								
9	Análisis de actores sociales																								
10	Análisis de contenido: categorías, subcategorías y unidades de análisis																								
11	Síntesis y conclusiones																								
12	Elaboración de informe final																								
13	Exposición y defensa de investigación teórica																								
14	Incorporación de observaciones del tribunal calificador																								

FUENTE: Elaboración propia por equipo de estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, ciclo I-II, año 2020

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General Universitaria, (2001) “Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador” 1ª edición, publicado en el Diario Oficial N.º 113, Tomo N.º 351, El Salvador.
- Instructivo para elaboración de Cartilla de la Investigación Documental (2020), elaborado por coordinador de Proceso de Grado, Juan Francisco Serarols, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

	NOMBRE	CARNÉ
RESPONSABLES DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:	Br. Glenda Roxana Cerna Meléndez	CM08107
	Br. José Alejandro Iraheta Alfaro	IA12006
	Br. Jhonatan Josué López Henríquez	LH11005
TÍTULO DEL INFORME FINAL:	Estudio de Prácticas Restaurativas para la construcción de Cultura de Paz en El Salvador, 2020.	
DOCENTE ASESORA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:	Licenciada Dalila Ester Osorio de Mendoza	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:	11 de marzo de 2022	
TRIBUNAL CALIFICADOR		
MIEMBRO DEL JURADO:	Licenciada Dalila Ester Osorio de Mendoza	
MIEMBRO DEL JURADO:	Licenciada Juana Dinorah Echeverría de Marroquín	
MIEMBRO DEL JURADO:	René Antonio Martínez Pineda	
FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD	Acuerdo No: 1273	
	Acta No: 11/2022(10/2019-10/2023)	
	Fecha de sesión: 10 de junio de 2022	
OBSERVACIONES:		
